



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS

FORMACIÓN SOCIAL DE LAS MEXICANAS: SIGLO XIX

TESIS  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA  
P R E S E N T A  
María del Socorro Trujillo Tableros

ASESORA DE TESIS  
Mtra. Delia Selene De Dios Vallejo

México, D.F. octubre 2006





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## DEDICATORIAS

*A mí Madre y Padre  
Por acompañarme y sostenerme  
En el andar de la vida*

*A mis herman@s  
Ricardo, Claudia, Carlos y Lupe  
Por su apoyo incondicional...*

## AGRADECIMIENTOS

*Por toda la libertad que me brindó  
para la realización de este trabajo y más...*

*Arturo*

*Y sobre todo a Andrea  
Por estar presente y vivir conmigo  
esta experiencia*

*A mis amig@s por su complicidad  
Luísa, Lucía, Pedro, Lupe...*

*A todos mis profesor@s  
por transmitirme sus conocimientos  
y dejar huella, en especial a  
Delia Selene, Gustavo de la Vega,  
Edel Cadena, Susana Ralsky,  
Luís A. Ayala Blanco, Márgara M., Rossana C.,...*

*A todos ustedes  
GRACIAS*

## INDICE

	Pags.
Introducción .....	6

### **CAPÍTULO I**

#### **Antecedentes**

##### **1.1 El mundo mexicana:**

1.1.1 Contexto social.....	8
1.1.2 Jerarquía social.....	11
1.1.3 Sexualidad y matrimonio.....	14
1.1.4 La familia.....	17

##### **1.2 La Colonia:**

1.2.1 Condición social.....	18
1.2.2 Educación.....	20
1.2.3 Conventos, beaterios y recogimientos.....	22
1.2.4 Matrimonio.....	24
1.2.5 Trabajo.....	25

<b>1.3 Síntesis de la condición de la mujer en el siglo XVIII.....</b>	<b>26</b>
--	-----------

### **CAPÍTULO II**

#### **Las mujeres mexicanas en el siglo XIX**

##### **2.1 La Independencia y principales gobiernos:**

2.1.1 Contexto político-social.....	30
2.1.2 Las mujeres y su condición social.....	41
2.1.2.1 Trabajo.....	45
2.1.2.2 Educación.....	48
2.1.2.3 Situación Legal.....	49

<b>2.2 La Época de La Reforma:</b>	
2.2.1 Contexto político-social.....	50
2.2.2 Las mujeres y su condición social.....	57
2.2.2.1 Trabajo.....	58
2.2.2.2 Educación.....	61
2.2.2.3 Situación Legal.....	63
<b>2.3 El Porfiriato:</b>	
2.3.1 Contexto político-social.....	66
2.3.2 Las mujeres y su condición social.....	73
2.3.2.1 Trabajo.....	75
2.3.2.2 Educación.....	77
2.3.2.3 Situación Legal.....	80
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>Orígenes del pensamiento feminista en el siglo XIX</b>	
<b>3.1 Primeros movimientos feministas en el contexto mundial.....</b>	<b>84</b>
3.2 Corrientes ideológicas: Marxismo y Feminismo.....	87
3.3 La primera participación de la mujer en la política: el derecho a votar....	90
3.4 ¿ La batalla perdida...?.....	94
3.5 Hacia una nueva conciencia.....	96
3.6 Las feministas en América Latina: ¿ había ?.....	101
CONCLUSIONES.....	106
BIBLIOGRAFÍA.....	109
HEMEROGRAFÍA.....	113
ANEXO.....	115

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene dos finalidades, la primera es, mostrar el proceso de formación social que vivieron las mujeres durante el siglo XIX en México. La segunda es encontrar y rescatar los testimonios de las mujeres anónimas que participaron en la historia social de México durante el siglo XIX. Dicho proceso social estuvo determinado por creencias, actitudes, valores, rasgos de personalidad, comportamientos psico-sociales, actividades “propias de su género” acentuado por los procesos socio-históricos específicos, así como también por los movimientos políticos del país. Es querer conocer la manera de cómo las mujeres vivieron, asimilaron y participaron.

Esta investigación esta dividida en tres capítulos que a continuación se describen: el primero denominado *Antecedentes* nos revela la naturaleza en la que las mujeres se definían. Estas características comprenden su posición social, matrimonial, sexual y familiar. Es necesario recordar que la vida de las mujeres, de este período, sólo tenía dos rumbos: el matrimonio y la religiosidad, pero al final éstos, no tenían diferencia entre sí porque la asistencia de las mujeres era la misma solo cambiaba el dignatario: Dios o los hombres.

El segundo capítulo, *Las mujeres mexicanas en el siglo XIX*, es el retorno descriptivo de los acontecimientos sociales del siglo XIX en México pero incluyendo la participación de las mujeres en estos. Las mujeres tuvieron una colaboración trascendental en la conformación del Estado Mexicano y ha sido un desacierto no incluirlas en la historia escrita. *Cabe resaltar que nuestra hipótesis general: Durante el siglo XIX en México los movimientos sociales que surgieron fueron con el deseo de mejorar la situación de desigualdad que sufrían los hombres y más aún las mujeres y que éstas últimas expresan el apoyo a esas movilizaciones, está confirmada.* Que contextualizar la posición de la mujer en el siglo XIX, evaluar la intervención de lucha social de nuestras protagonistas y descubrir los registros de las primeras movilizaciones de mujeres fueron nuestros objetivos que cumplimos. Dando como resultado un cuévano de datos que permitieron la interpretación y el análisis de este trabajo. Así mismo nuestras hipótesis tuvieron réplica en función del que-hacer constante de indagación.

¿Los movimientos feministas que se iniciaron en el siglo XIX en Europa tuvieron resonancia en México ?, ¿ de qué forma ?, ¿ en qué grado?. Esta son las preguntas que nos condujeron a elaborar nuestro tercer capítulo, *Orígenes del pensamiento feminista en el siglo XIX*. Indagando y reflexionando sobre las acciones de las mujeres activistas en las luchas sociales de América Latina.

Cabe señalar que una necesidad imperante sea la conscientización de la importancia del papel de la mujer, como parte del desarrollo histórico, económico, político y psico-social de nuestro país. Una tarea pendiente y de justicia social a seguir, es la investigación, el rescate y la difusión de nuevos materiales (libros, revistas, fotos, propagandas, diarios, epístolas,) de la vida y obra de las Mujeres en México.

La envergadura de esta investigación consiste, entre otras cosas, en adquirir conciencia de nuestra realidad actual a partir de conocer el pretérito. Y si bien el pensamiento feminista se desarrolla en el siglo XX podemos, con este trabajo, confirmar la génesis de ese movimiento. Las primeras interpelaciones acerca de cómo participaron en la formación de una nación desde una posición de actoras sociales. Ir más allá de una visión, que inicia de lo particular a lo general es decir, desde su posición en su mundo doméstico hacia una regionalización. Utopías de un movimiento que revelará su trascendencia en los siguientes siglos.

Para terminar podemos enfatizar en que las nuevas corrientes históricas han subrayado la importancia de recuperar la memoria de los grupos minoritarios, aunque ya no lo sean las mujeres, para en consecuencia restaurar la experiencia social .



## CAPITULO I ANTECEDENTES

### 1.1 El mundo mexicana

#### 1.1.1 Contexto social

El mundo previo a la Conquista española de 1521 es sumamente complejo. En el territorio que ocupa en la actualidad la nación mexicana, se desarrollaron múltiples civilizaciones y dos grandes áreas culturales: Mesoamérica y Aridamérica. Particularmente la primera fue un territorio de esplendor pues la agricultura permitió la vida sedentaria y una organización social que propició el conocimiento y las artes.

Y al interior del territorio cuando llegaron los españoles a las costas del Golfo la cultura dominante en el complejo mosaico de Mesoamérica era la mexicana; así la lucha se dio básicamente entre estos dos pueblos.

La cultura mexicana era profundamente religiosa. Los dioses regían la vida de los seres humanos y algunos exigían sacrificios periódicos para seguir protegiendo a la especie. El panteón mexicano era amplísimo, pues incluía las deidades de los pueblos asimilados a su poder en el proceso de expansión. Sin embargo, entre las élites cultas existía la idea de un principio teológico original, formado por una deidad andrógina: *Ometéotl*, Señor de la Dualidad, con una faceta masculina ( *Ometecuhli* ) y otra femenina ( *Omecíhuatl* ), ambas igualmente necesarias. La división sexual era el eje en torno al cual giraba toda la sociedad, incluso el mundo natural se concebía dividido en masculino y femenino, como principios opuestos y complementarios. Este esquema dual se representaba en muchos símbolos religiosos, y otorgaba al principio femenino un peso preciso: por ejemplo, la hermana o esposa de Tláloc, dios de la lluvia, era *Chalchiuhtlicue*, diosa de ríos y lagos, quien solía ahogar a las personas que nadaban en ellos. Los señores del infierno eran también dos: *Mictlantecuhli* y *Mictecíhuatl*. La organización en parejas dotaba al cosmos de equilibrio, pues distribuía las funciones necesarias para la armonía universal. Son un modelo de la delimitación precisa de roles sexuales entre los habitantes del Tlacticpac o mundo humano. Sin embargo, el nivel jerárquico femenino en el panteón indígena tiene escasa relación con el que ocupaba las mujeres de carne y hueso en la sociedad.

Las deidades principales eran masculinas, aunque existía en el panteón una figura central femenina: la diosa *Coatlicue* o la madre Tierra, que en su faceta lunar de *Tlazoltéotl* era una diosa del erotismo: representaba la carne, el deseo y la inmundicia; comía las cosas sucias que hacían hombres y mujeres y favorecía la lujuria. Era también, en otra acepción, *Chicomecóatl*, diosa de los mantenimientos.

*Coatlicue* es una figura compleja. Se ha considerado que su escultura resume el pensamiento y la religiosidad mexicana: sus pies son garras, ostenta la falda de serpientes enlazadas, un collar que alterna manos y corazones, un cinturón abrochado por una calavera, emplumados penachos en la espalda, brazos terminados en cabezas serpentinas, y del cuello, en lugar de cabeza, surgen dos terribles serpientes. *Coatlicue* era, según el mito, la madre de *Huitzilopochtli*, dios solar de la guerra. Éste había sido engendrado por una pluma que se desprendió de la escoba de *Coatlicue* mientras limpiaba un templo, y su embarazo escandalizó a su hija *Coyolxauhqui* ( la Luna ), quien convenció a sus cuatrocientos hermanos ( las estrellas) de matar a la madre. En el momento preciso del ataque, nació *Huitzilopochtli*, armado de su *xiuhcōatl* o serpiente de fuego, trayendo la luz frente a la noche. Esta tradición se ha interpretado como el final del poder materno frente al paterno.

En *Coatlicue* resulta difícil percibir el género femenino: lo importante es que se trata de una diosa y como tal debe imponer respeto y temor, distanciarse de la mujer humana, agobiada por el peso de una sociedad patriarcal.

Esta situación expresa plenamente la distancia entre el mito y la realidad. La mujer siempre dependía del hombre, padre o marido, aunque ocupaba un lugar preciso en la producción de acuerdo con la división del trabajo, la cual le asignaba las labores domésticas. Éstas comprendían, además de la limpieza de la casa y las tareas de la cocina, la preparación del nixtamal para las tortillas, el hilado y tejido, la cerámica y algunos aspectos específicos de la agricultura y la domesticación de animales.

Algunas autoras sugieren que las mujeres de alcurnia ocuparon cargos en el sacerdocio y/o la guerra. Sin embargo, no hay muchos elementos que apoyen esta afirmación; es imposible no recordar la exclamación de Motolinía, el devoto evangelizador de los indígenas: “parece que querían que fuesen ciegas, sordas y mudas”<sup>1</sup>. Es sintomático que un fraile español del siglo XVI se azorara ante los condicionamientos impuestos a las mujeres.

---

<sup>1</sup> Julia Tuñón. *Mujeres en México*. CONACULTA. México. 1997. p 26.

Los géneros se determinaban desde el nacimiento: el ombligo de la niña se enterraba bajo el fogón de la casa y el del niño en el patio o el campo, de acuerdo con la vida libre que iba a tener. Los juguetes de la infancia aludían también a la vida futura: por un lado, escobitas para barrer, jarritos para hacer comida para ella por otro lado, instrumentos de labranza o de guerra para él.

La cultura mexicana vivía básicamente de la agricultura del maíz. Las tierras pertenecían, de origen, al *tlatoani* (monarca), pero en usufructo las trabajaba el *Macéhuatl* (plebayo), bien en regímenes comunitarios (calpullí), o administrados por los pipiltin (nobles). Se ha hablado de la existencia de mujeres propietarias (cihuatlalli). En el calpulli existía una sección cuyo trabajo en grupo tenía como finalidad la de abastecer a las viudas y huérfanos, asumiendo socialmente la sobrevivencia de los sectores más débiles del colectivo. En los calpullí se favorecía la endogamia; entre los pipiltin privaba la exogamia, y los grandes señores, capaces de asegurar el mantenimiento de varias mujeres, ejercían la poligamia: podían tener una esposa primera u original, varias esposas principales, concubinas y esclavas. A todas ellas, así como la prole, se les concedían derechos y un estatuto de legitimidad.

En la cúspide del gobierno teocrático, representante de la casta del poder, se hallaba el *tlatoani*. El gobierno imponía un control férreo, centralizado en un complejo aparato estatal que regulaba todas las actividades económicas e ideológicas y conformaba rígidamente los estratos sociales, las formas y tiempos del trabajo. La movilidad social era casi nula.

La instrucción era obligatoria y se impartía en establecimientos determinados para cada clase social: los niños pipiltin acudían al *calmécac*, los macehualtin al *telpochcalli*. Las niñas eran educadas por sus madres en las labores domésticas y la religión, de acuerdo con la clase social específica: los nobles, en una sección del *calmécac*, tenía acceso a conocimientos sobre salud y primeros auxilios. La vida se consideraba un tránsito duro en el que “ nuestro señor nos dio la risa, y el sueño, y el comer y el beber con que nos criamos y vivimos, nos dio también el oficio de la generación, con que nos multiplicamos en el mundo; todas estas cosas dan algún contento en nuestra vida por poco espacio ”<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Ibidem. P 28 .

La sociedad mexicana era claramente patriarcal, si bien las tradiciones que aludían a formas matrilineales de existencia estaban presentes por ejemplo, la forma de sucesión del tlatoani contemplaba la línea femenina: Lláncueitl fue la mujer que transmitió a los mexicanos el linaje de los toltecas de Colhuacan que permitió a la casa reinante reclamar la ascendencia del dios Quetzacóatl. Sin embargo, en la vida cotidiana, las mujeres pipiltin perdieron este poder simbólico. Su labor se reducía al tejido de mantas y la procreación de hijos para su señor. El matriarcado no parece haber existido en el mundo prehispánico sino en la fantasía de los conquistadores, ávidos de encontrar a las Amazonas.

Las mujeres veían condicionada su existencia en todas las áreas de su conducta y su apariencia. Esta última, evidentemente, determinaba la opinión colectiva de una sociedad en la que lo individual y privado no tenía el peso valorativo que hoy mantiene; expresaba de modo ineludible una manera de hablar, de caminar, de controlar el gesto y las palabras. Se pulía una imagen que no despertara la curiosidad ajena: el manejo halago que los otros podían hacer a la mujer era el silencio provocado por una actitud neutra. El arreglo personal debía observarse de acuerdo con estas expectativas :

“ mira que tus vestidos sean honestos y como conviene; mira que no te atavies con cosas curiosas y muy labradas, porque esto significa fantasía y poco seso y locura [ ...] Tampoco es menester que tus atavíos sean muy viles, o sucios o rotos como son los de la gente baja [sino] honestos y limpios, de manera que no parezcas fantástica ni vil ”<sup>3</sup>. El arreglo excesivo denotaba un rol social de locas, borrachas y rameras.

Las deidades femeninas, en cambio, sí aparecían adornadas con joyas, collares o pectorales, orejeras de oro y jade, bezotes de piedras preciosas, tocados. Estas deidades representaban a la mujer como podría hacerlo el negativo de una fotografía, y en este sentido son significativas, reflejan los miedos profundos y las realidades de una sociedad.

### 1.1.2 La jerarquía social

La vida cotidiana de hombres y mujeres mexicas estaba reglamentada hasta en sus más mínimos detalles. La conducta de las mujeres estaba obligada a respetar la tradición, como parte integral de un colectivo que no había desarrollado el concepto de individualismo que inscribía al sujeto en una línea

---

<sup>3</sup> Ibid., 32 p.

familiar cuya desviación arrastraba a los ancestros. Cabe señalar que, para acceder a la cuestión femenina de ese mundo contamos casi exclusivamente con fuentes cristianas, que nos ofrecen datos verosímiles respecto a otras sociedades en el área, pues rebasan el nivel arqueológico y mítico. Sin embargo, es evidente que la información ha sido tamizada por la óptica española, con una intención claramente catequizadora. Por otro lado, los cronistas españoles perseguían un poder político, de modo que narraban básicamente el proceso de Conquista. En él, las culturas aborígenes se describían sólo en calidad de marco para sus acciones.

La sociedad mexicana estaba escindida en dos clases sociales fundamentalmente. Por eso y porque las mujeres por sí mismas no constituyen sino la mitad de la totalidad social, es que las encontramos divididas, articuladas, ya al grupo que gobierna y que constituía la nobleza. La mujer ocupaba un papel secundario y marginal. No tenía ninguna participación en esfera política ni en la vida social, su intervención en los ritos religiosos públicos era escasa e insignificante, y su relación con las actividades mercantiles era muy débil. Su vida transcurría en el desempeño del duro trabajo doméstico, la educación y el cuidado de los hijos, y se dedicaba en general a las actividades vinculadas a las tareas reproductivas. Un ejemplo de ello es la reflexión que recoge Fray Bernardino de Sahagún, de las formas de vida de las mujeres mexicas “ mira que no ensucies la honra y fama de nuestros señores antepasados de los cuales vienes; mira que a mí y a tu padre nos honres, y nos des fama con tu buena vida...”<sup>4</sup>.

*La mujer noble.* Las mujeres que pertenecían al estamento dominante compartían con sus compañeros masculinos algunos privilegios de su prominente posición. Sin embargo, a pesar de la nobleza de su sangre, la mujer *pilli* estaba completamente excluida de los cargos públicos o las actividades políticas y separada del desempeño de los oficios sacerdotales. Sólo actuó como agente transmisor del poder y los privilegios clasistas y vivió dedicada exclusivamente a la elaboración de tejidos y mantos, o de artículos suntuarios de delicada manufactura, y al cuidado de sus hijos. Eran educadas con austera severidad y mantenidas en virtual cautiverio hasta el momento en que contraían matrimonio. La dureza de su educación se hacía sentir desde la infancia: “ siendo niñas de cinco años las comenzaban a enseñar a hilar, tejer y labrar y no las dejaban andar ociosas, y a la que se levantaba de la labor fuera de tiempo, atábanle los pies, porque asentase y estuviese quieta ”<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Ibidem, p 29 .

<sup>5</sup> Ma. de Jesús, Rodríguez. “ La mujer y la familia en la sociedad mexicana ”. 16p.

La *cihuapilli* no podía desempeñar ningún oficio, ya que esto era mal visto. El padre aconsejaba a su hija prepararse y aprender bien el oficio de mujer. Las *cihuapiltin* estaban destinadas fundamentalmente a procrear descendencia de noble linaje, aunque algunas veces fueron también escogidas como alimento para los dioses.

Las mujeres nobles tenían derechos inferiores a los varones de su mismo grupo social en todos los ámbitos: el económico, político, social, sexual, religioso, etcétera. Este tratamiento desigual no se limitaba sólo a la vida, en el momento de la muerte, los hombres prominentes que morían eran incinerados en una pira con 49 esclavos, mientras que a la *cihupilli* se le colocaba a la hoguera únicamente con la ropa que llevaba puesta y sus instrumentos de hilar y tejer... para que continuará su labor textil en la otra vida.

El tratamiento desdeñoso que la sociedad mexicana confería a la mujer se advierte también en la vida que imaginaba para ella después de la muerte. Cuando las mujeres perecían durante su primer parto, se convertían en diosas que acompañaban al sol en su recorrido por el firmamento. Los varones guerreros que morían en la contienda tenían igual destino, pero la naturaleza que se asignaba a uno y otra era diametralmente opuesta: mientras los varones, después de 4 años de acompañar a su dios, regresaban a la tierra convertidos en colibríes, avecillas sagradas que vivirían eternamente felices chupando el néctar de las flores, las mujeres no acompañaban al sol realmente, sino sólo a su “reflejo”, y volvían a la tierra convertidas en seres descarnados y fantasmales, temidos por su naturaleza maligna, porque producían enfermedades y enloquecían a la gente.

*Las mujeres macehualtin* era el grupo social más numeroso, estas debieron haber llevado sobre su espalda una carga más pesada que la de sus propias compañeras de clase, pues debía de realizar no sólo las actividades domésticas y la labor de tejido de su propia familia, sino colaborar además en los trabajos agrícolas y artesanales de su marido, y contribuir, obligadamente, a reunir el monto de la cuota de tributo que su *calpulli* estaba comprometido a pagar, en tejidos, o en el trabajo doméstico que debían realizarse en el palacio.

En las familias más pobres, la mujer se veía en la necesidad de contribuir a completar el gasto familiar mediante la manufactura de algunos artículos sencillos, la venta de guisos o servicios en el mercado.

La intervención de las mujeres de esta clase social en el comercio y las actividades económicas es mucho más clara que la de las *cihuapipiltin*. Sin embargo, tampoco pudieron integrarse en ningún momento a toda la gama de actividades que se les permitía desempeñar a los hombres; Bernardino de Sahagún describe los 35 oficios en que los varones podían ganarse la vida, mientras que sólo da 15 oficios para las mujeres. Entre ellos los de guisandera, pintora, tamalera, curandera, sopladora, hechicera, partera, tejedora, hilandera, costurera, verdulera, casamentera, dibujante y auxiliar de artesano.

A pesar de que las *macehualtin* participaban en las actividades económicas, se les negó el acceso a los oficios más significativos de la economía y sólo desempeñaron trabajos desprovistos de prestigio social y reconocimiento. El comercio, el sacerdocio y la guerra eran mecanismos al alcance de las manos masculinas del grupo dominado, el vehículo de la ascensión social, pero las mujeres fueron sistemáticamente sustraídas de la participación y de las posibilidades de beneficiarse en la práctica de esas actividades.

El escaso desarrollo de las fuerzas productivas y lo rudimentario de los implementos de trabajo exigía que dichas tareas fueran realizadas por las mujeres con un gran gasto de energía, lo que las mantenía ocupadas largas horas de trabajo e hizo que gran parte de su vida transcurriera literalmente “sujetas al metate”.

### 1.1.3 Sexualidad y matrimonio.

Vinculada a la religión, la sexualidad se consideraba de origen divino aunque con beneplácito al interior del matrimonio. No obstante, las fuentes españolas transmiten la idea de que, como elemento del placer humano, este ejercicio amenazaba el precario equilibrio entre individuo, sociedad y universo, por lo que era necesario controlarlo dentro de los límites precisos que no vulneraran el orden cósmico. Fray Bernardino de Sahagún, en su *Historia de las cosas de la Nueva España*, transcribió los consejos que se daban a las hijas de los nobles, lo cual favorece una pauta de la moral social de la época. La insistencia en algunas normas nos sugiere las violaciones más frecuentes.

Las mujeres, definidas por su biología en una sociedad patriarcal cuyas deidades expresan la ineludible atracción de su capacidad reproductora, padecen una regulación precisa y estricta de la sexualidad. La ley primera del conjunto de normas del que dan cuenta las fuentes españolas, se resume en:

“ no des tu cuerpo a alguno; mira que te guardes mucho de que nadie llegue a ti, que nadie tome tu cuerpo ”<sup>6</sup>. La razón de esto no parece ser sólo de índole moral sino también práctica, pues si la mujer perdiera la virginidad y más tarde se casara, el marido nunca la perdonaría.

La mujer debía de ser dócil en la aceptación del marido que los padres le habían buscado a través de las casamenteras o *cihualtianque* . Existían formas de matrimonio a prueba y era aceptado el divorcio o repudio.

La dedicación al matrimonio se consideraba definitiva en la vida de la mujer. Los hombres podían tener varias mujeres pero debían darles sustento y atención, por lo cual esta norma se limitaba a la elite económica y, como un privilegio, a los guerreros que se distinguían en combate. El sistema poligámico no subvertía el orden como podía hacerlo, evidentemente el adulterio femenino. Se trataba de asegurar la filiación paterna en el hijo y, así, la relación de un casado con una soltera no era delito.

Se aconsejaba a la hija, una y otra vez evitar la traición que se llama adulterio. Y aún en el caso de que este no trascendiera se creía que las divinidades lo sabrían, porque nada escapaba a su atención, y el castigo acarrearía múltiples desgracias y males sobre la pecadora. El adulterio de la mujer casada podía desembocar en la muerte por lapidación. Este castigo lo recibió *Chalchiuhnetzin*, esposa principal de *Nezahualpitzintli*, y se suspendió la guerra que los ocupaba entonces para que todos y todas pudieran presenciar la ejecución. También los homosexuales y el aborto eran acremente censurados.

La fuerza sexual era regida por *Tlazoltéotl* , cuyos rituales festivos incluían representaciones del coito. Sacerdotes de algunas deidades hacían votos de castidad para ejercer su labor. Conocemos el caso de *Ce Ácatl Topiltzin Quetzalcóatl* ,quien debió abandonar Tula, ciudad que regía, agobiado por la vergüenza de haberse emborrachado y de romper su abstinencia sexual. Se aprecia mayor tolerancia hacia el sector plebeyo: las normas vigentes en el calmécac y el telpochcalli permitían incluso, el trato carnal con “mancebas”. Es evidente que los sectores que habrían de ejercer el poder debían dirigir todas sus energías a éste, y evitar desgastarse en placeres mundanos. Sin embargo como ha escrito Pilar Gonzalbo, el rigor de las normas morales aplicadas a ambos sexos manifestaba la existencia de un ideal de comportamiento y no necesariamente que tal modelo se cumpliera sistemáticamente en todos los casos.

---

<sup>6</sup> Ibid., 33p.



El deseo aparece como una fuerza difícilmente domeñable, lo que explica tanto la insistencia de los consejos como el tono cariñoso con el cual se previene de algo que encierra más peligros de lo que aparenta, y cuyo olvido acarrearía dolores sin límite.

Bernardino de Sahagún nos habla de la *auanimine*, término nahuatl traducido como “la alegre” o la “alegradora”; sin embargo, la “prostituta” es considerada una mujer que ha perdido el seso, la dimensión humana: La óptica cristiana soslaya su papel social y reduce su situación a una cuestión de vida personal.

Para los mexicas, las opciones de vida de una persona eran estrechamente determinadas por el día de su nacimiento, de acuerdo con la deidad que regía esa fecha. Las mujeres nacidas bajo la hegemonía de Xochiquétzal tenían entre sus escasas alternativas la prostitución, destino que podía desviarse cultivando las labores del tejido. El libre arbitrio era limitado: actuaba sobre un campo de elecciones restringido pero suficiente.

Aunque se presume que esta moral social pautaba las diferentes clases sociales, a modo de una normativa por género, la sociedad mexicana giraba en torno a una estructura social rígida, donde se estipulaban las virtudes y defectos permitidos a las mujeres de acuerdo con cada clase social.

B. de Sahagún nos habla de las mujeres que se ocupaban de las labores textiles y de costura, de la cocina, y de la mujer médica, que atendía los partos y curaba con yerbas y ritos los males físicos. Muestra cómo la mujer prehispánica participaba en su sociedad desde la especificidad determinada por su biología, pero a la vez desde su grupo social particular. La sexualidad y la reproducción femenina tuvieron que desarrollarse en los estrechos límites establecidos y sancionados por las costumbres y el despótico derecho impuesto por el estado, el matrimonio. De lo contrario, la mujer se hacía acreedora a las penas y castigos impuestos por los dioses – consistían generalmente en enfermedades -o por los hombres- la muerte mediante lapidación, horca o ahogamiento. Por lo tanto puede decirse que las mujeres estaban obligadas a:

- a) mantener permanente una conducta basada en la castidad y el recogimiento,
- b) renunciar a las actividades sexuales premaritales y después de casadas, abstenerse de mantener relaciones sexuales extraconyugales, pues existía pena de muerte para las adúlteras,
- c) casarse con el primero que las solicitara en matrimonio, pues la que se rehusara, corría el riesgo de ser violada por el hombre repudiado, y
- d) permanecer vírgenes pues el marido tenía derecho de abandonar a la mujer que no encontraba íntegra.

La sociedad mexicana se valió de un complejo sistema ideológico que dirigía la procreación femenina en la dirección deseada, según las necesidades coyunturales de la estructura económica.

Se condenaba con pena de muerte a las mujeres que se provocaban abortos con brebajes, y que, en cambio a las concubinas de Moctezuma que estaban encinta se les impusiera el aborto por motivos políticos.

Debido a las bajas continuas producidas por la guerra, es lógico que la clase en el poder estuviera interesada en mantener una tasa constante en el índice poblacional, pues los que a ésta le producía beneficios no era tanto la posesión de los medios de producción -la tierra-, sino sobre todo el control y la explotación de la numerosa fuerza de trabajo.

#### 1.1.4 La familia

La familia en la sociedad mexicana, en términos generales, puede ser definida como una unidad de producción económica, fundada en una estricta división sexual del trabajo, que cumple con tres funciones principales:

- realizar en su seno la reproducción biológica,
- reponer y mantener la fuerza de trabajo, conservándola siempre en óptimas condiciones y,
- socializar a los niños, futuros proveedores de la fuerza de trabajo.

La institución familiar jugó, pues, un papel de primer orden en la reproducción de las condiciones sociales de producción, mediante la aculturación, la adaptación y la educación de los infantes de la sociedad del México antiguo. Contribuyó también, a que los integrantes de la formación social mexicana aceptaran las tareas y los papeles asignados a su clase y a su sexo.

El carácter clasista de la sociedad mexicana derivó un doble patrón de reproducción: los *pipiltin* organizaban sus vínculos mediante un sistema exogámico y poligínico, en el que la mujer era el vehículo portador y transmisor del linaje señorial y transfería a los vástagos la herencia de privilegios clasistas: la mujer sirvió para crear vínculos de linaje, nexos políticos y alianzas para la guerra y el comercio basados en enlaces matrimoniales. En la elite, la organización y la composición de la familia parece haber sido influida por el control político de la tierra como fuente de tributo y por el acceso a los recursos naturales de otros señoríos.

La familia reguló la reproducción por medio de un estricto control sobre las actividades, actitudes y capacidades reproductivas femeninas; en la formación social mexicana, como en otras sociedades jerarquizadas, esto se debe a que el parentesco de los sujetos debe resultar inequívoco y permitir identificar con seguridad la posición social que cada individuo debe ocupar en la comunidad.

## 1.2 La Colonia

### 1.2.1 Condición social

Una vez consumada la conquista de México, se inicia la consolidación del mestizaje en un proceso irreversible, la fusión de las dos culturas (mexicana y europea) se manifiesta en todos los niveles: en la arquitectura, el idioma, la religión, la moral, las costumbres, y sobre todo en el nivel propiamente humano, con la aparición del mestizo como un grupo social étnico.

El mestizaje cultural y racial fue un fenómeno lógico en el territorio mexicano. Seguramente acompañado de magia y tragedia, dadas las circunstancias, se fue dando de una manera necesaria; aquellas dos razas, aquellas dos culturas habían quedado situadas con demasiada proximidad, y forzosamente debieron fusionarse.

Uno de los elementos ideológicos que se introdujeron con la Conquista fue la religión católica, y es común decir que fueron la espada y la cruz instrumentos con los que los conquistadores sometieron a los pueblos.

El clero constituía un poder repartido en tres diversas clases que formaban un todo: la primera de ellas se componía de los obispos y los individuos de los cabildos eclesiásticos quienes gozaban las más cuantiosas rentas, administraban casi todos los bienes eclesiásticos y disfrutaban de las comodidades y el lujo de las mejores ciudades; esta clase se componía casi

siempre de españoles. Los curas y los simples sacerdotes formaban la segunda clase pero tenían el mayor contacto con la población. Los religiosos de la órdenes regulares habían sido los encargados de propagar el cristianismo, esta tercera clase, formaba un cuerpo separado, del que hasta cierto punto no eran parte los institutos hospitalarios y las misiones, que, sin tener los bienes ni disfrutar las consideraciones sociales de las otras órdenes, se parecían más bien a los curas por la importancia de sus beneficios, la escasez de sus comodidades y el mayor contacto con la población.

En la primera época de la colonia seguramente predominaron las mujeres indígenas, puesto que las españolas fueron traídas más tarde, y las mestizas y criollas surgieron en las generaciones siguientes. Todas ellas, sin embargo, con su origen y status, determinaron el nivel social de sus descendientes.

Las españolas, que desde luego, eran objeto de más consideraciones, fueron las madres de los criollos, que, aunque no tanto como sus antecesores, gozaban sin embargo de algunos privilegios; y las indias fueron las madres de los mestizos, y por lo tanto, las fundadoras de la “estirpe de los desamparados”.

Las indias seguramente se sabían inferiores y menospreciadas, se sentían sin derechos, totalmente desposeídas de todo; y si en un principio fueron violadas por los españoles, en la medida en que se fue consolidando la colonia ellas mismas se fueron entregando, buscando seguramente participar del status de las castellanas el que, sin embargo, nunca lograron alcanzar del todo. Para las mujeres indias no había otro destino que el de servir. Ellas servían a las españolas cuidando de su casa y de sus hijos, a la vez que prestaban servicio sexual a los castellanos. Las madres de los mestizos no fueron apreciadas en su maternidad, ni tampoco en su personalidad. Los miembros de su raza seguramente se sentían lastimados ante aquellos hechos, pero al saberse impotentes para impedirlos, responsabilizan a las mujeres de tal situación.

Las indígenas estaban pues en situación menos favorable, y valdría la pena pensar un poco desde el punto de vista de sus motivaciones o sus sentimientos, y de ese modo podemos cuestionar: ¿ qué significaba para ellas el hecho de tener hijos de españoles?, ¿ qué pensaban estas mujeres de su descendencia, y de los hombres de su propia tribu que se habían dejado desplazar por los castellanos? y ¿ realmente se enamoraban de ellos?.

En todo caso, socialmente eran las mujeres indígenas las que contaban menos, así lo vemos en la historia y también en la literatura de esa época, cuyas alusiones femeninas eran referidas a las criollas y españolas.

Es innegable que las mujeres que intervinieron en la consolidación del mestizaje heredaron a sus hijos no solamente sus caracteres raciales sino también sus costumbres, aspiraciones y complejos, en sus circunstancias de madres, educadoras y transmisoras de los valores de su grupo social.

En muchos aspectos, la situación social fragmentaba a las mujeres de la ciudad de México más de lo que el sexo las unía. Es posible que se pensará en términos de género, que los niños fueran educados para distintos papeles sexuales, que las leyes hicieran diferencia entre los sexos y que las mujeres de todas las clases sociales padecieran el dominio masculino, pero las probabilidades de que una mujer se casara o entrara en una relación consensual, tuviera hijos, emigrara y llegara a ser jefa de su casa dependían de su rango social, igual que su nivel de vida y el respeto que merecía de los demás.

### 1.2.2 Educación

Las mujeres que recibían instrucción pertenecían al sector criollo, y la administrada a los grupos mestizos tenía el tono de caridad de hospicio. La rústica educación que se proporcionaba a las niñas se recibía en la casa convertida en escuela de alguna “amiga”, instancia que se había establecido por cédula real en 1601. Ahí se impartían los conocimientos básicos: primeras letras, escritura, religión, las reglas aritméticas más elementales y, con mucha importancia, las labores domésticas, destacando las de manos (bordados, arreglos para adorno, etc). La educación femenina variaba mucho según la clase social, pero eran elemento común los principios religiosos y morales que regían el comportamiento en cada actividad de la vida y mantenían las tradiciones familiares. Pilar Gonzalbo ha escrito que en general las mujeres estaban poco instruidas, pero que esto no implica que se prestara poca atención a su educación .

En forma general, el camino ascendente que podía seguir una mujer en la adquisición de cultura responde a tres etapas:

- La primera corresponde a lo que llamaríamos una educación básica que es aquella que le permitía participar de los valores esenciales de la cultura occidental-católica. Se basaba en la explicación filosófica-teológica de la existencia humana y su relación con Dios. Ese sentido de la vida se enseñaba a todas las mujeres de cualquier raza y condición económica mediante el catecismo. Estas enseñanzas fundamentales se vivían dentro de las familias cristianas.
- La segunda etapa, que podríamos llamar de cultura media, es aquel período formativo de la niña en el cual aprendía a leer, escribir, las cuatro reglas de la aritmética y “los oficios femeniles”. A esto que era “cultivo de la inteligencia” se añadía el “cultivo del corazón”, es decir, la práctica de virtudes humanas que se consideraban indispensables para vivir en óptima forma dentro de aquella sociedad que la pondría bajo la tutela del padre, marido o hermano, si los tenía. Y le daría la responsabilidad de la educación de los hijos y el manejo del hogar, lo que incluía, sobre todo en las zonas rurales, la responsabilidad moral de la vida digna de los criados, esclavos y trabajadores a su servicio. Esta segunda etapa educativa se realizaba en las escuelas públicas, en las privadas -especialmente en las llamadas “amigas”-, en colegios (internados), conventos y beaterios y,
- La tercera etapa de educación femenina que ponía las bases de una cultura superior. Los estudios que se hacían entonces seguían los intereses personales de cada estudiante y casi siempre con relación directa con los padres. Así podían seleccionar lo que desearan, por ejemplo, gramática, latín, griego, música, pintura, etc. A esta etapa solo llegaba un grupo reducido de mujeres, el que reunía las condiciones de anuencia del padre, medios económicos amplios e interés personal de la mujer, que no era muy frecuente por falta de estímulos. Les impartían estas clases maestros particulares que generalmente eran bachilleres de la Real y Pontificia Universidad o maestros de colegios mayores, pero siempre hombres.

Se considera que la mujer encargada de su casa, aun la española de estatus elevado no necesitaba de mayores conocimientos: su función era producir una prole abundante y para “cumplir con ese cometido la mujer no necesitaba, como dijo el clásico, ‘ elocuencia ni bien hablar, grandes primores de ingenio ni administración de ciudades, memoria o liberalidad’. Basta un buen funcionamiento de las hormonas, una resistencia física suficiente y una salud que sería otro de los dones para transmitir ”.<sup>7</sup>

En el sistema colonial, entonces, la instrucción no ofrecía a la mujer garantía de beneficio social: la madre de Sor Juana Inés de la Cruz, por ejemplo, pudo administrar su hacienda a pesar de ser analfabeta, gracias a las artes de un talento natural sobresaliente. Sor Juana, excepción evidente respecto al común genérico en esos años, decía que “muchos quieren más dejar bárbaras e incultas a sus hijas que no exponerlas a tan notorio peligro como la familiaridad con los hombres ...”<sup>8</sup>.

Otra forma común para acceder a la educación media fue la impartida en los conventos, a través de la tutoría personal de una monja. Tema que se abordara en el apartado siguiente.

### 1.2.3 Conventos, beatarios y recogimientos

La vida conventual para la mujer no era tan diferente de la laica, ya que ambas compartían el encierro y la rutina regida por devociones. Las solicitudes de ingreso en los conventos fueron abundantes a lo largo del régimen colonial y aun entrado el siglo XIX. Durante el virreinato existieron sobre sesenta conventos de todas las órdenes y condiciones, y en su seno llegaban a acomodarse ciento de mujeres. La vida en el convento implicaba la compañía y ayuda de otras mujeres, la conversación, la lectura de las Escrituras o el rezo mientras se realizaban las labores, maravillas de manos de monja y delicias en la cocina: el mole, el chocolate y otros manjares que sólo con destreza y cuidado podían lograrse. También permitía la opción de educar a las niñas que asistían al claustro a formarse, y acceder a la alta cultura. Sin embargo pocas monjas sabían latín, lo que dificultaba la lectura de los grandes pensadores. Recordemos el artículo de Rosario Castellanos Mujeres que saben latín(...ni tienen marido ni tienen buen fin, dicho popular competlo) que muestra esta problemática.

---

<sup>7</sup> Julia Tuñón. Mujeres en México. CONACULTA. (Regiones ).México. 1998. p.68

<sup>8</sup> *Ibidem* ,p.68

Contrario a esto, no olvidemos, que las órdenes religiosas privilegian, según tradición propia, el desarrollo de determinadas aptitudes y actitudes entre sus correligionarios. De este modo, los dominicos en México pusieron especial interés en que las mujeres de sus conventos desarrollaran ampliamente las capacidades intelectuales y aun las culturales. Para ello antes de ingresar las aspirantes dominicas debían aprender bien el latín.

El trabajo de Josefina Muriel *Cultura Femenina Novohispana* describe a aquellas mujeres que para incursionar y profundizar en el conocimiento debían recurrir a la educación autodidacta pues no había ingreso para ellas ni a los Colegios Mayores ni a la Universidad.

Tal restricción en el acceso a la cultura –mecanismo de dominación en toda sociedad masculina-, y que aún ahora se ejerce de una manera re-significada, era en aquel entonces lo establecido, aunque no sin protestas. Conocemos por medio de Sor Juana la soledad del esfuerzo de estudiar sin compañeros ni maestros, en aislamiento: “ Leer y más leer, estudiar y mas estudiar sin más maestros que los libros mismos. Ya se ve cuán duro es estudiar en aquellos caracteres sin alma, careciendo de la voz viva y explicación del maestro ”<sup>9</sup>.

Para conocer de cerca el pensamiento, la personalidad y los intereses de la mujer novohispana hay que transitar por el camino biográfico. Género que fue cultivado en la época y produjo numerosas historias de vida; así también la crónica de conventos y colegios femeninos. Cabe señalar que estos escritos tenían un fin de resaltar las bondades de la vida religiosa.

Con todo esto podemos decir que hubo mujeres quienes escribieron, además de recetas de cocina, poesía, biografía, teatro y teología, o cultivaron la música y la pintura. No todas las mujeres escribían por placer. A las místicas e iluminadas su confesor les exigía hacerlo, para que las autoridades eclesiásticas revisaran la veracidad de sus vivencias.

Los beaterios eran comunidades voluntarias de beatas, que eran mujeres que vestían hábitos religiosos sin pertenecer a ninguna orden y que estaban bajo la vigilancia de la Iglesia. Las beatas dedicaban su vida a la oración y a la disciplina religiosa, pero no profesaban como las monjas. Aceptaban de preferencia mujeres pobres, solteras o viudas, y a las casadas a quienes había abandonado su esposo, o que tenían en trámite su separación, así como a aquellas cuyos esposos estaban de viaje o iban a estar ausentes durante un largo tiempo. En la mayor parte sólo aceptaban mujeres blancas o mestizas

---

<sup>9</sup> Lilia Granillo, “ La cuestión de las mujeres que supieron latín ”, p 64.



como miembros con todos los derechos. Las castizas, las indias o las negras se recibían solamente como sirvientas.

#### 1.2.4 Matrimonio

El matrimonio se mantenía como una instancia apropiada para la mujer, y la maternidad como su vocación natural. La moral social propugnada para este sector se inspiraba en Juan Luis Vives y Fray Luis de León. El vínculo se definía como único e indisoluble y, por ende, el divorcio era solamente una separación de los cuerpos que rompía el lazo ante Dios. El matrimonio permitía la única opción válida de sexualidad y en su espacio ésta asumía visos de obligación, pues se asimilaba intrínsecamente a la reproducción, a la continuidad de la familia. Así, cualquier manifestación o gusto que la excluyera, fuera en acto o en pensamiento, se consideraba pecado. En esta categoría entraba la homosexualidad, la masturbación y hasta los sueños eróticos. La virginidad, en cambio, adquiría un valor superlativo: no era lo mismo ser soltera que doncella, y sólo la segunda categoría implicaba pureza y honestidad.

Las mujeres casadas, sujetas a las mismas leyes discriminatorias que todas las mujeres, estaban sometidas además a un conjunto adicional de restricciones. A cambio del sostén, la protección y la guía que según la ley debía proporcionarles el marido, la esposa le debía obediencia total. Obligada a residir con él, estaba sometida a su autoridad en todos los aspectos de su vida, debía renunciar a la soberanía sobre la mayoría de sus acciones legales, su propiedad y sus ganancias e incluso sus actividades domésticas. Si bien la ley española no utilizaba la palabra tutoría para describir la autoridad del marido sobre su esposa, ella en realidad estaba bajo su tutela.

Se ha aceptado que, de modo general, los matrimonios realizados entre los miembros de la élite colonial fueron dictados por padres interesados en promover o reforzar el avance socioeconómico de la familia. No se ha cuestionado si, en realidad, esta situación fue la excepción o la regla, si los lazos que unieron de por vida a las parejas coloniales eran afectivos o simplemente de cumplimiento de deberes maritales impuestos por la sociedad y por la Iglesia. La cuestión del consentimiento y la selección de la pareja vario de acuerdo con el tiempo, la localidad, la clase y el grupo étnico. Es posible que entre familias indígenas el arreglo entre padres fuera lo común.

### 1.2.5 Trabajo

Las mujeres formaban parte activa de su sociedad y sus actividades eran múltiples. Mientras las de estratos populares incluían la elaboración de textiles, cerámica y las actividades agrícolas, las de ciudades y pueblos vendían en los tianguis o mercados diversas mercancías y podían cumplir servicios sociales, como el de surtir agua. También se acomodaban entre la servidumbre de los sectores acomodados de la población (según la Recopilación de Leyes de Indias). También el trabajo a domicilio era regulado: mujeres y niños debían recibir un salario estipulado legalmente y trabajar siempre de acuerdo a su voluntad. Las encontramos a menudo como costureras, hilanderas, tejedoras, sombrereras, zapateras y en trabajos similares, agrupadas en gremios de los que algunas veces fueron maestras y como obreras en las fábricas de tabaco, alternando con obreros varones. También insertas en el sector artesanal doméstico. Los talleres textiles familiares existían desde antes de la Conquista en el ramo del tejido de algodón. La Colonia incluyó el de la lana y su función alterna con el obraje a lo largo del virreinato. Aunque las clases altas se vestían con costosos paños traídos del extranjero, a lo largo de casi toda la época colonial, las telas de la vida diaria las hicieron en México mujeres campesinas, familias de artesanos y manufactureros en obrajes.

Las ocupaciones tradicionales de las mujeres en los siglos XVII y XVIII eran las de profesoras (amigas) o costureras, en las que ganaban sueldos sumamente bajos. A mediados del siglo XVIII también se empleaba a las mujeres como hilanderas de seda y en las fábricas de velas y cigarros. A medida que progresaron las ideas sobre las reformas económicas en el siglo XVIII, los economistas ilustrados sugirieron la utilidad del trabajo de las mujeres fuera del hogar.

Se ha descubierto, que las mujeres en la colonia, han sido individuos capaces de realizar actividades independientes que afectaban a sus familias y a la sociedad. Durante tanto tiempo se había hecho un molde de las mujeres bajo el papel de sombras dentro de la casa o hundidas bajo la voluntad de los esposos o de los padres, que casi se había olvidado su verdadera condición humana.

### 1.3 Síntesis de la condición de la mujer en el siglo XVIII

Con el propósito de tener una idea general de la mujer antes del siglo XIX no podemos olvidarla en el siglo XVIII. Sólo se hará aquí una revisión general pues se mantenía a la mujer en las mismas condiciones que en la época de la colonia.

La idea que se tiene de la mujer en ese momento histórico es la visión española que consiste en un ser débil, menor de edad, siempre necesitado de protección, incapaz de pensar, decidir y cuidarse tanto física como moralmente por sí misma. Esta visión se trasladó a la Nueva España con motivo de la conquista, para asentarse, durar todo el virreinato y, persistir mucho tiempo después de la independencia del país, conservando algunas de sus características hasta nuestros días.

Una mujer, jurídicamente, no podía ser testigo en testamento o acto legal alguno, no podía ser fiadora ni encarcelada por deuda. Ni en su mayoría de edad podía desempeñar puesto público alguno, ni ejercer funciones judiciales, aceptar herencias, hacer o deshacer contratos, ni comparecer a juicio por sí, sino mediante autorización expresa del padre tutor, marido o juez..

La familia del SXVIII se consideraba compuesta de dos elementos: el primero e importante, el “fuerte”; el segundo, el otro, el secundario dependiente de este primer elemento, débil en poder de actuación y decisión; compuesto el primero por padre, hermano, marido e hijos y, el segundo por madre, esposa e hijas.

El matrimonio en la sociedad colonial va a revestir características de contrato y cumple el objetivo de consolidación social. Para contraer matrimonio, la dote era prácticamente un requisito indispensable. Aunque no había una cantidad fija estipulada, esta debía ser de acuerdo a lo ventajoso del matrimonio pretendido, naturalmente, más alta que la de tres mil pesos que era exigida para ingresar al convento. Existían otras formas de lograr matrimonio cuando no se tenía dote, por ejemplo; cuando una mujer tenía relaciones sexuales bajo promesa de matrimonio, aunque no se embarazara ni fuera menor de edad, podía exigir a los tribunales el cumplimiento de dicha promesa, con mayor razón si había testigos o testimonio escrito de la misma

La mayoría de las instituciones femeninas en el SXVIII estaba reservada al grupo español, su “pureza de sangre” y “legitimidad” de linaje le reservaba privilegios que no tenía el resto de la población de sexo femenino. La institución más importante era el convento. Su organización dependía mucho

de la orden religiosa a la cual pertenecía y de las riquezas de ésta. Había desde los que tenían humildes celdas pequeñas y pobres donde un alma mística aguardaba el momento de su eterno y espiritual matrimonio con Cristo; o una serie de habitaciones lujosas, con su equipo de criadas y esclavas donde una mujer rica podía permitirse vivir por sí misma con sólo un tolerable número de controles externos. Al ingresar al convento debían cumplir ciertos requisitos: a) pagar una dote que puesta a usura o invertida de alguna manera, producía una renta con la cual aseguraba su manutención por el resto de sus días; b) cumplir un ciclo preparatorio llamado noviciado; c) hacer su testamento, como si fuera a morir, para con ello desligarse de cualquier compromiso que la atara a la sociedad y por último responder a un interrogatorio jurado de cómo había elegido la profesión religiosa.

De acuerdo a las condiciones y necesidades que presentaba un grupo de mujeres, había un tipo de recogimiento para ellas. Los había para mujeres honestas, para casadas, para niñas huérfanas, para prostitutas. En general este tipo de recogimientos se pueden clasificar en dos tipos; los de protección y ayuda a la mujer y los de corrección.

Para la educación, una vía podía ser la denominada Amiga ; que no es propiamente una institución. Las amigas, son mujeres que de una manera particular se encargaban de impartir las nociones más elementales de lectura y escritura, no les estaba permitido tener grupos mixtos; estas mujeres, generalmente, ancianas o solteras no estaban muy preparadas.

Para las mujeres indígenas era distinto. Varias cédulas reales de finales del siglo XVII anunciaron una nueva práctica educativa. El propósito de la legislación era fomentar el uso de la lengua castellana entre los indios, ya que anteriormente la instrucción catequista había sido impartida en el idioma local de cada región.

A principios del siglo XVIII el virrey marqués de Valero, a petición del arzobispo, expidió un decreto en el cual ordenó establecer “escuelas de lengua castellana”, uno para niños y otra para niñas, nombrar a maestros bilingües y cultivar de una milpa para pagar al preceptor. El arzobispo, en sus visitas en 1718 a los pueblos de indios, al norte de la ciudad de México, ordenó establecer varias de estas escuelas mixtas para niños de 4 a 10 de años de edad.

A mediados del siglo XVIII el arzobispo de México, Manuel Rubio y Salinas, emprendió un programa para fundar escuelas en todas las parroquias, financiadas por las cajas de comunidad de los pueblos, por los padres de familia o por sacerdotes. En 1755, había maestros en 281 pueblos de indios en el arzobispado.

A partir de 1773 el fomento de las escuelas de lengua castellana en los pueblos de indios fue asumido por el gobierno virreinal, y de ahí en adelante el papel de la Iglesia en este campo disminuyó. Lo anterior se debió a la promulgación de una ley en 1760 para las ciudades y villas en España, que ordenaba la creación de una Contaduría de Propios y Arbitrios para vigilar las finanzas municipales y fomentar la fundación de escuelas sostenidas por los municipios. Para 1808 había escuelas de primeras letras en 26 % de los 4,088 pueblos de indios en la Nueva España.

El uso de una obra sobre una mujer otomí que era estimada por la sociedad debido a su virtud y caridad cristiana, estimulaba especialmente a las niñas indígenas a la lectura y fortalecía la cohesión social y la identidad étnica de las alumnas. Se puede considerar que este libro de 1784, *la carta edificante... de la vida ejemplar de la hermana Salvadora de los Santos, india otomí*, fue el primer libro de texto gratuito publicado en México.

Se abrió en la Ciudad de México el Colegio de Indias de Nuestra Señora de Guadalupe financiado con fondos donados por la familia del jesuita Antonio Modesto Martínez de Herdoñana, el colegio inaugurado el 12 de diciembre de 1753, tenía 40 alumnas indígenas internas y 70 alumnas externas. Las 18 maestras y ayudantes que vivían dentro del colegio eran “indias principales, muy instruidas y sumamente inteligentes en el idioma castellano”. Este colegio era el centro de la educación indígena en la capital; era la primera escuela pública femenina. La segunda fue la escuela del Colegio de la Enseñanza abierta en enero de 1755. Adiestrar a las indias “en el trato y modo de vida civil y que puedan ellas ser útiles a los demás” era uno de los fines del colegio. Preparar personas “útiles” y promover prácticas de participación en elecciones eran objetivos de las constituciones del colegio.

La vida conventual para las indígenas también era diferente pues durante los siglos XVI y XVII solo podían formar parte de los conventos de religiosas como sirvientas o ayudantes, no se les permitía tomar los votos en las órdenes religiosas. Esta práctica cambió a partir de 1724 cuando se estableció el

primer monasterio para indias, el de Corpus Christi de la orden de las capuchinas, según la regla de cuatro votos de Santa Clara ( franciscanas descalzas).

Estos conventos para mujeres indígenas, junto con los colegios para niñas indias y las escuelas de primeras letras para muchachas en los pueblos de indios, ofrecieron estudios de castellanos, doctrina cristiana, lectura, música y labores de costura y repostería. También se enseñó a escribir y aritmética, aunque generalmente se ofrecieron estas materias a un número reducido de niñas, práctica que era costumbre en la enseñanza femenina en otros países de América y Europa en este mismo período.

En el escenario de este siglo caracterizado por grandes científicos y escritores, se refleja a un tiempo una educación que muestra la oposición contra el orden existente y otra que manifiesta la fuerza retardataria que propugna por la conservación de un status.

Tomando en cuenta que las perspectivas laborales de la mujer eran bastante reducidas, no fue necesaria una preparación académica muy amplia. Los conocimientos mínimos eran suficientes para su participación en la producción, ser madre de familia, llevar vida conventual; su nivel educativo no va más allá, incluso le estaba vedado los estudios superiores, puesto que se consideraba que la mente femenina era incapaz de asimilarlos de manera adecuada y darles un mal destino.

## CAPITULO II

### LAS MUJERES MEXICANAS EN EL SIGLO XIX

#### 2.1 La Independencia y principales gobiernos

##### 2.1.1 Contexto político-social

Al iniciar el siglo XIX, en las colonias españolas, portuguesas y francesas de América se habían desarrollado condiciones históricas que, al presentarse una ocasión propicia, dieron lugar a que casi todas se independizaran de sus metrópolis. Hubo muchos parecidos pero también grandes diferencias entre las luchas de las naciones que emergían, así como en el seno de ellas.

La situación se puede resumir en dos confrontaciones. La primera consistía en que las masas populares, integradas sobre todo por indios, negros y mestizos, se oponían a los dueños y gobernantes españoles (criollos y peninsulares). La segunda era el enfrentamiento entre los propietarios nacidos en las colonias y los peninsulares que gozaban de privilegios económicos y monopolizaban los altos puestos del gobierno. Ambas contradicciones exigían un cambio en la política colonial y, al no lograrlo, confluyeron en la lucha por la independencia, aunque con objetivos diferentes.

Toda Europa estaba convulsionada profundamente por la Revolución Francesa de 1789, durante la cual la acción violenta del pueblo había abolido el gobierno de los reyes y liquidado los privilegios de la nobleza. Las monarquías europeas, entre ellas la de España, trataron de acabar con el “mal ejemplo” de esta revolución, organizaron alianzas y llevaron a cabo varias guerras, pero no pudieron lograr su propósito.

Carlos IV, rey de España, no supo resistir la invasión francesa y renunció (1808) a favor de su hijo, Fernando VII, aunque después buscó el apoyo de Napoleón para volver al trono. El emperador francés convocó a los dos monarcas españoles a la ciudad de Bayona, donde los hizo renunciar a la corona para confiarla a su hermano, José Bonaparte.

Las diferentes juntas y el propio José Bonaparte afirmaban ser el gobierno legítimo de España y pidieron la obediencia de las colonias americanas, con lo que incrementaron los conflictos con éstas. La ausencia de un gobierno legítimo en España, que gozara del reconocimiento general, facilitó la sed de deseos de independencia que se habían venido desarrollando con intensidad en las décadas anteriores. Su denominador común fue la aspiración al gobierno

propio de las colonias españolas de América, que culminaría, entre 1821 y 1825, con la independencia de casi todas ellas.

Dentro de la nación mexicana los ayuntamientos constituyen los organismos más originarios y representativos. La pugna se traduce en el enfrentamiento de dos instituciones: la Real Audiencia, constituida por altos funcionarios europeos, nombrados directamente por la Corona, y el ayuntamiento, donde la clase media tiene su mejor tribuna.

Todos los del partido criollo parecen reconocer que la representación de la soberanía recae en los cuerpos constituidos. Con todo, se pueden vislumbrar dos tendencias, aún mal definidas, en las distintas propuestas que se presentan sobre la constitución que debería tener el congreso. El oidor Jacobo de Villaurrutia, rico terrateniente, es el autor de la primera. El arzobispo Francisco Xavier de Lizana parece otorgar sus simpatías al proyecto. Según este planteamiento, la junta sería “representativa de todas las clases” ; habría ministros de justicia, delegados del clero, nobleza y milicia, hacendados, propietarios de minas, etc., en total 18, frente a dos representantes del estado general y dos diputados del ayuntamiento. La oligarquía dominaría, pues, el cuerpo colegiado; con todo, los propietarios criollos y el clero alto tendrían por primera vez un organismo político, superior a la Real Audiencia, que acabarían por dominar.

El ayuntamiento de México, al contrario, por boca del licenciado Primo de Verdad, tiene otra idea del “congreso”. Puesto que la verdadera representación popular se encuentra en los ayuntamientos, la junta que se planea deberá estar constituida fundamentalmente de “diputados de todos los cabildos, seculares y eclesiásticos, aunque también deben estar representados otros grupos sociales y autoridades superiores de gobierno.

Con la participación de oficiales y comerciantes criollos, así como de miembros del bajo clero, se organizó en 1809 una conjura en la ciudad de Valladolid ( hoy Morelia). Ahí se plantearon las mismas reivindicaciones hechas por el ayuntamiento de México, pero se les añadió la abolición del impuesto per cápita que deberían pagar los indios. Esta conspiración, a pesar de que fue descubierta y reprimida, constituyó un antecedente directo de la que se organizaría un año más tarde, 1810, en Querétaro; con iguales peticiones pero una más revolucionaria, como el reparto de haciendas a los campesinos.



Si los criollos querían triunfar, no les bastaba su fuerza propia. Se verán obligados a despertar otras clases sociales hasta entonces al margen. Así, la represión contra los intentos de reforma, al obligar a los reformistas de clase media a aliarse con las clases trabajadoras, recurso que en años pasados parecía innecesario, dará al nuevo intento de independencia un sesgo diferente al de las demás colonias americanas. Aquí se reúnen regularmente varios criollos. Los más importantes son Miguel Hidalgo y Costilla, eclesiástico ilustrado, prototipo del “letrado”; Ignacio Allende, oficial y pequeño propietario de tierras; y Juan Aldama, oficial también, hijo del administrador de una pequeña industria. Sus proyectos son similares a los del ayuntamiento de 1808. Hidalgo y Allende habían aceptado un plan, tramado en México, para formar una junta “compuesta de regidores, abogados, eclesiásticos y demás clases”. De haberse formado, la junta habría reunido a los representantes de los cuerpos constituidos bajo la dirección de la clase media, a través de los cabildos. Pero la conspiración de Querétaro es descubierta. En ese momento sólo queda un recurso la decisión, la toma de Hidalgo: la noche del 15 de septiembre, en la villa de Dolores, de la que es párroco, llama en su auxilio a todo el pueblo, libera a los presos y se hace de las armas de la pequeña guarnición local. El movimiento ha dado un vuelco. La insurrección ya no se restringe a los criollos letrados. A la voz del cura ilustrado estalla súbitamente la cólera contenida de los oprimidos. La primera gran revolución popular de la América hispana se ha iniciado.

Con el levantamiento de Dolores el movimiento a favor de la independencia se transforma. Las grandes masas trabajadoras entran en escena. La opresión a que estaban sometidas, su miseria e incultura, su falta de organización, convierten su movimiento en súbito, anárquico y explosivo. Al llamamiento de Hidalgo, pronto responden centenares de campesinos de las aldeas vecinas a Dolores, peones de haciendas o miembros de las comunidades indias se van juntando. La nueva rebelión corre por la poblada región de El Bajío. A los pocos días, en las llanuras de Celaya, 80 mil campesinos indígenas proclaman a Hidalgo generalísimo. Tomada Celaya, la columna se acerca a una de las ricas ciudades mineras, Guanajuato. Después entra la multitud en Valladolid y de allí se dirige audazmente hacia la capital. En el norte y en el centro, la plebe toma posesión de otras ciudades como San Luis Potosí y Zacatecas.

La participación de las mujeres en la lucha independentista, caracterizada a veces como meramente suplementaria del papel más importantes de los hombres, fue más bien complementaria, e igualmente valiosa para el esfuerzo bélico. Como demuestra Janet Kentner en su detallado estudio de las mujeres en el movimiento independentista mexicano muchas de ellas pudieron efectivamente hacer lo que no “podrían haber hecho tan bien , o en absoluto, sus contrapartes masculinas. El principal ejemplo es la “seducción de la tropa”, las mas frecuente de las acusaciones lanzadas contra las mujeres por el gobierno español. Este caso no se trata de actos carnales, sino que “seducir” significaba tratar de persuadir a los soldados de que desertaran del ejército realista y se unieran a los insurgentes. El proceso contra Carmen Camacho ilustra una de las formas como las mujeres reclutaban soldados rebeldes: tras cultivar la amistad de los soldados de una guarnición local, los invitaba a acompañarla una noche en alguna pulquería o un mesón y, después de unos cuantos tragos, los incitaban desertar, prometiéndoles una parcela en el México independiente como recompensa. El virrey Félix María Calleja reconoció la eficacia de esa actividad peculiarmente femenina en una relación sobre los distintos modos como miembros de la sociedad colonial trabajaban por la independencia: los eclesiásticos predicaban la rebelión en los confesionarios, los magistrados se mostraban clementes con los culpables, y las mujeres seducían a los soldados, a veces llegando a prostituirse para convencerlos de cambiar de bando. El gobierno español fue alarmándose cada vez más por esa actividad, que con frecuencia tenía éxito, según entonces el general realista Agustín de Iturbide, debido al “ poder del bello sexo sobre los corazones de los hombres ”. Para el otoño de 1815 un juez llegó a declarar que las mujeres eran uno de los mayores males que tenían desde el comienzo de la guerra, pues debido a su sexo eran el instrumento para seducir a toda clase de personas.

Debido a su sexo también, las mujeres podían contrabandear mensajes y armas bajo sus amplias faldas. Se reunían con rebeldes con el pretexto de salir de la capital para un día de campo con niños y canastos de comida y, en una celebrada ocasión, ocultando una imprenta entre los bocadillos. Las mujeres podían obtener información sin provocar sospechas a través de una red de sirvientas y amigas que, por razón de su empelo o su matrimonio, estaban diariamente en contacto con oficiales y soldados realistas.

En su papel tradicional de compañeras de los hombres las mujeres acompañaban a las tropas, les preparaban comida y los atendían. Cuando eran apresadas, las mujeres se apresuraban a aprovechar los privilegios de su sexo. Kentner cita casos en que alegaban embarazo (aparentemente a veces fingido) o invocaban la situación de sus hijos para conseguir su liberación. Desesperadas, algunas mujeres afirmaron no haber comprendido bien lo que habían hecho, o haber tenido que obedecer a su marido. Y si bien esto es cierto en otros casos es seguro que tal afirmación era una excusa. Observadores de la época describen mujeres con una conciencia política sumamente desarrollada. Anastasio Tercero, Carlos María de Bustamente y William Robinson por igual señalan la creciente disensión en familias en que mujeres mexicanas casadas con españoles realistas simpatizaban abiertamente con los rebeldes. El caso de doña Mariana Rodríguez de Toro, aun cuando ella no desafió a su marido, es un buen ejemplo del papel dirigente que las mujeres podían desempeñar desde el interior de sus hogares. Doña Marina estaba casada con el rico minero don Manuel Lazarín y tenían en la ciudad de México un salón en que la política era un tema de conversación frecuente. Durante una de esas tertulias, la dueña de la casa presentó un plan para tomar al virrey Francisco Javier Venegas como rehén para obtener la liberación del padre Miguel Hidalgo. Como los hombres que la acompañaron se mostraron algo renuentes, supuestamente doña Marina los azuzó preguntándoles: “ ¿ Ya no hay hombres en América ? ” finalmente los convenció, y dirigió la conspiración hasta que fue descubierta. Sus actividades, que esfuman las fronteras entre lo privado y público, contradicen la opinión de que las mujeres no hicieron más que seguir a los hombres y fueron periféricas al movimiento independentista.

El caso de las Patriotas Marianas, otro ejemplo de iniciativa femenina, muestra cómo las actividades relacionadas con la guerra empezaron a modificar el comportamiento político de las mujeres. Este grupo realista, que es la primera organización femenina secular conocida en la ciudad de México, fue fundado por doña Ana Iraeta de Mier, viuda de un oidor, cuando los rebeldes de Hidalgo rodearon la capital en octubre de 1810. Su propósito inicial era proteger a la Virgen de los Remedios, patrona del ejército realista: mientras la ciudad era presa del pánico ante los insurgentes, esa asociación de damas guardaba la imagen de la Virgen en la catedral y la cosía en la banderas

del ejército, para contrarrestar los estandartes de la Virgen de Guadalupe que llevaban los insurgentes. Las Patriotas colaboraron con la propaganda española publicando panfletos en que proclamaban su lealtad a España y Fernando VII. Además de esas actividades destinadas principalmente a elevar la moral, recolectaron fondos, destinando parte de ellos a ayudar a las familias necesitadas de soldados realistas, contratando a sus mujeres para que ayudaran a guardar la estatua de la Virgen de la catedral. Ese grupo sumamente visible en la ciudad de México, en su apogeo incluía supuestamente a alrededor de 2 500 mujeres. Las patriotas Minas no se desbandaron de inmediato después de la derrota de los rebeldes en el Monte de las Cruces: un año más tarde, en 1811, doña Ana pidió formalmente al cabildo que conmemorara la batalla, y la organización continuó activa durante los años siguientes.

A medida que las actividades de las mujeres se hacían más visibles y su eficacia más evidente, las autoridades coloniales empezaron a cambiar de opinión acerca de las mujeres insurgentes. Al principio los jueces les aplicaban sentencias mínimas acentuando la debilidad de su sexo, pero las autoridades gradualmente aprendieron que sus coqueteos con los soldados no eran tan inofensivos como parecían, que los paseos al campo en familia podían tener más de un propósito, que las mujeres entendían perfectamente las conversaciones que oían, que eran capaces de organizar y de dirigir si era preciso y que hasta las mujeres casadas eran capaces de actuar de forma independiente en defensa de sus convicciones políticas. J. Kentner documenta el progresivo endurecimiento de los castigos aplicados a las mujeres, que llegaron a la pena de muerte, que al principio el gobierno evitaba. Relatos del gobierno independentista muestran que muchas mujeres fueron ejecutadas, encarceladas, privadas de sus propiedades y deportadas por sus actividades. En 1871 William David Robertson, un aventurero norteamericano, señalaba la transformación de la actitud de los realistas hacia las mujeres al observar que “el espíritu de venganza y crueldad de los agentes inmediatos de Fernando VII parecen haber tomado lugar de la anterior galantería hacia ese sexo”.

El tratamiento dispensado por el gobierno a la Corregidora demuestra el respeto que desarrolló por las mujeres insurgentes a medida que avanzaba la guerra. Doña Josefa Ortiz de Domínguez, esposa del corregidor de Querétaro, envió el famoso mensaje que desencadenó el llamado a las armas en septiembre de 1810. Enterada de que la conspiración insurgente había sido descubierta, logró avisarles a pesar de que su marido la había encerrado en la

casa para impedir esa comunicación. Después de un breve encarcelamiento (que no logro domar su resolución de luchar por la independencia) fue liberada bajo la custodia de su marido. El virrey ordenó a Miguel Domínguez que vigilará estrechamente a su esposa, y éste prometió hacer todo lo que estuviera en su poder para controlarla. Pero el virrey siguió recibiendo informes sobre esa intrépida mujer, cuyos actos audaces y atrevidos la hacían aparecer como una verdadera Ana Bolena, y la hizo encarcelar de nuevo. Un consejero le recomendó que encarcelara también a Miguel Domínguez, porque los hombres eran responsables de la conducta de sus esposas: al no hacerlo el virrey acepta tácitamente que ella era la única responsable de sus actos.

El potencial de las mujeres en el esfuerzo bélico se hizo evidente no sólo en el gobierno colonial sino también para los revolucionarios, que hicieron especiales esfuerzos propagandísticos para conseguir su colaboración. Dirigiéndose a las mujeres como grupo aparte con preocupaciones propias, un artículo de 1812 titulado “ A las damas de México” apelaba al orgullo: la instaba a mostrar a esos hombres que lo dudan que las mujeres mexicanas tenían el ánimo y el valor para dedicarse a la liberación de su país. También apelaba a los sentimientos maternales, recordando a las mujeres que sus hijos, aunque fueran hijos de españoles, serían ciudadanos de segunda clase por haber nacido en El Nuevo Mundo. Una llamada a las mujeres insurgentes las alentaba vengar a sus parientes muertos por el gobierno español y terminaba con una exhortación: “ ’A la guerra americanas/ vamos con espadas crueles/ a darle muerte a Callejas/ y a ver al señor Morelos ”<sup>10</sup>. Es posible que fuera leguaje figurado, pero la ilustración mostraba a dos mujeres con sombreros marciales cruzando sus espadas desenvainadas.

A continuación se transcribe un documento en donde las mujeres llaman a luchar por la Independencia.

“ Ala guerra americanas  
vamos con espadas crueles  
adarle muerta a Callejas  
y aver al Señor Morelos

---

<sup>10</sup>Marina Arrom, Silvia. Las mujeres de la ciudad de México 1790-1857. SXXI. México. 1988. p. 53

Este padre miu amado  
Siempre avisto nuestro vien  
Y es justo que el paravien  
le damos por su cuidado  
que viva pues esforzado  
vamos abuscarlo hufanas  
y en su elogio las campanas  
don repiques y que sigan  
y en sus vozes que nos digan  
ala guerra Americanas

querian vendernos sin tedio  
sin ninguna comaparacion  
nos comprava Napoleón  
tusadas, ados por medio  
y dios nos manda el remedio  
en Hidalgo, y en Morelos  
amvos nos defienden fieles  
con los nmás fuertes rigores  
abuscar alos traydores  
vamos con espadas crueles

esta intención inhumanas  
esta infame tirania  
la á defendido en el dia  
nuestra reyna americana  
como madre soverena.  
Olle nuestra triste queja  
y su amor jamas se aleja  
de las que aquí suspiramos  
Juntas compañeras vamos  
Adarle muerte a Callejas

Emos perdido evidentes  
Nuestros Padres y maridos  
Nuestros, hijos, mui queridos  
Hermanos, tios, y parientes  
pues vamos que como ardientes

sean nuestras espadas crueles  
que maten a esos fieles  
y lo que aquí solo sigo  
es matar al enemigo  
y querer al Señor Morelos ”<sup>11</sup>

La movilización de las mujeres recibió un impulso adicional con el estallido del movimiento independentista. Como suele suceder en tiempos de crisis, algunas mujeres se salieron de sus papeles tradicionales y otras dieron a sus papeles tradicionales un significado político. Es difícil determinar con precisión cuántas mujeres tomaron parte en la lucha. Son bien conocidas las hazañas de unas pocas heroínas, pero las demás contribuciones hechas por mujeres generalmente los historiadores las han invisibilizado.

Es dudoso que la mayoría de las mujeres – o de los hombres- hayan participado activamente en el esfuerzo bélico en un momento dado, y relativamente pocas participaron durante los trece años de lucha. Sin embargo las fuentes existentes indican que millares de mujeres fueron movilizadas tanto por la causa realista como por la insurgente, principalmente en las provincias, pero buen número también en la ciudad de México. Sus actividades no sólo influyeron en el curso de la guerra sino que tuvieron sutiles efectos en la actitud de la época hacia las mujeres. Al mostrarse como una fuerza que había que tener en cuenta, esas mujeres contribuyeron a la creciente opinión de que las mujeres eran competentes y reforzaron la idea de que su cooperación era esencial para el alcance de objetivos nacionales.

No podemos terminar este apartado sin recordar a dos destacadas heroínas doña Josefa Ortiz de Domínguez que consciente de su responsabilidad impidió la frustración de los planes para nuestra libertad; a Leona Vicario que debido a su cultura y preparación política pudo aportar opiniones valiosas que no desmerecieron en las discusiones ideológicas de los varones. Y junto a estas la historia recoge los nombres de María Fermina Rivera, Altagracia Mercado, Josefina Martínez, Gertudis Bocanegra, Rita Ruíz de Moreno, María Catalán, Prisca Marquina Ocampo, Luisa Martínez, Ana María y Trinidad Ortega y muchas otras, que pusieron al servicio de la patria a sus esposos, hijos y hermanos; al faltar ellos, tomaron su lugar al frente de los batallones, muriendo algunas en aras de su ideal. Pero también existieron otras mujeres

---

<sup>11</sup> Boletín del archivo general de la Nación, México. Tercera serie: tomo III, número 3 (9), jul-sep. 1979

no de re- nombre y para esto quiero compartir una historia de vida quien colaboró a la recuperación de uno de los insurgentes más importantes del movimiento independentista. Este material bibliográfico fue encontrado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM titulado Heroínas de la Independencia; vidas oscuras de mujeres notables de México cito: “La Serrana de Dolores con este nombre conmemorativo, pero no propio, tenemos que designar a esta patriota, por carecer de nombre de familia en la historia. Esta que vivía en el centro de la Sierra de Dolores, tuvo la gloria de auxiliar en angustiosos momentos a uno de los más ilustres sostenedores de la Independencia mexicana. Después de la desgraciada batalla de Cópoco, fugitivo y perseguido el general Vicente Guerrero, internóse en la Sierra de Dolores y vagando sin rumbo salió a su encuentro una mujer la que le dijo que habiéndolo reconocido como insurgente, deseaba ayudarle en lo que pudiera. Acto continuo lo llevó a su casa haciéndolo tomar alimento y descansar y le regaló dos arrobas de balas y pólvora que tenía escondidas en su pobre morada como contingente de guerra...”.

En el período siguiente, de 1811 a 1815, el movimiento fue encabezado por Morelos, quien se desarrolló como el dirigente de mayor visión de la insurgencia. Continuó y profundizó la defensa de la reivindicaciones populares que ya había sostenido el iniciador de la lucha. Organizó un ejército disciplinado, menos numeroso pero de mayor capacidad de lucha que los grandes contingentes que siguieron al cura de Dolores.

En 1813 y 1814, Morelos, una vez establecido firmemente en amplia parte del país y como dirigente indiscutible del movimiento, promovió la creación de instituciones para dar estabilidad a la nación. Con este fin organizó un Congreso que inició sus sesiones en Chilpancingo, para trasladarse después a otras poblaciones. La labor de esta asamblea fue de la mayor importancia. El 6 de noviembre de 1813 proclamó la Independencia, y un año después se aprobó la primera Constitución del país. Morelos se proclamó “ Siervo de la Nación “ y delegó la conducción del movimiento en el Congreso, quien a su vez lo nombró generalísimo, encargado del poder ejecutivo, pero limitó su autoridad militar y política.

A partir de la derrota de Morelos en Valladolid en enero de 1813, se pierde todo signo de representación popular y la clase media toma la dirección teórica del movimiento. Fray Servando Teresa de Mier sostiene que los individuos deben ceder una parte de sus derechos para adquirir en sociedad la



garantía de los demás; para ello tienen que sujetarse a una autoridad elegida por ellos mismos: el Congreso, órgano nato de la voluntad general. Parece ser que con la idea del Congreso la clase media logra encontrar por fin lo que buscaba: un órgano político de representación.

En el período de 1800 a 1815 se vio dominado, en Europa, por Napoleón Bonaparte, gobernante de Francia durante este lapso. A su caída se proclamó el “principio de la legitimidad”: la vuelta al poder absoluto de los monarcas y su dominio sobre sus antiguas posesiones. Este ordenamiento entró en vigor en México el 31 de mayo de 1820. El virrey Juan Ruiz de Apodaca nombrará a Agustín de Iturbide comandante del ejército encargado de acabar con la sublevación.

Iturbide fracasó en el intento de derrotar a las tropas de Vicente Guerrero y optó por ofrecer una alianza a su adversario. Después de un intercambio de cartas, los dos dirigentes se encontraron y pactaron una alianza, concretizada en el Plan de Iguala, según el cual se establecería el “ Imperio Mexicano ” encabezado por Fernando VII o un príncipe de la familia real española, designado por éste. Postulaba la independencia, la monarquía constitucional, la igualdad ante la ley de todos los habitantes de América y el mantenimiento de las propiedades vigentes.

Las fuerzas armadas pronto se adhirieron a este acuerdo, con excepción de los expedicionarios españoles quienes se mantuvieron fieles a la metrópoli. Encabezado por Iturbide entró a la ciudad de México, el 27 de septiembre de 1821, el “Ejército Trigarante”, llamado así por postular la Independencia, la religión católica como única y el Imperio. Iturbide, O’Donojú y los representantes de los grupos criollos dominantes firmaron el Acta de Independencia. Se constituyó con ello de manera legal la nueva nación, la cual sólo años más tarde sería reconocida por su antigua metrópoli.

En esta forma se realizó uno de los anhelos de los insurgentes de 1810, pero no se materializaron los planteamientos sociales de ellos.

### 2.1.2. Las mujeres y su condición social

Al estallar la guerra en 1810, todo su rigor entró en los hogares, y la mujer y la familia fueron precipitados a transformaciones jamás imaginadas. Enlaces destruidos por la guerra o por el abandono, nuevas alianzas, nuevas combinaciones fueron favorecidas por la misma. Abad y Queipo informa haber visto una circular firmada por la Junta de Zitácuaro, en que derogaban las disposiciones del Concilio de Trento y de los Concilios Provinciales relativos a amonestaciones y formas de probar la “libertad de estado” de los contrayentes de parroquias y obispados distintos, y acusa a los insurgentes de provocar la inmoralidad y la disolución de las costumbres, por abolir ciertos impedimentos matrimoniales. La “relajación de las costumbres” que condenaba el obispo liberal michoacano, se mostró en todas las esferas. Cuando Calleja reemplazó a Venegas en el mando (1815) la “prostitución” se hizo de moda entre las grandes señoras de México que solían contraer vergonzosas enfermedades. Para entonces, tampoco era ya raros los casos de criollas o mestizas huérfanas o solteras y viudas ricas que gobernaban sus haciendas, se dedicaban a la ganadería, al comercio o a la industria doméstica; abundaban también las mujeres que escribían libros de poemas y se dedicaban a la enseñanza de las niñas en amigas” y conventos y las que haciendo alarde de su rebeldía e insatisfacción, desafiaban en abierta pugna las costumbres de una sociedad eminentemente religiosa.

Consumada la Independencia, subsistieron en las regiones indígenas del país muchos de los usos de los pueblos primitivos conservados por la costumbre. En éstos, llevaba la mujer una existencia similar a la que habían llevado cientos de años antes sus antepasados. Hacia el exterior, sujeta a la dominación española, había vivido sometida a toda clase de autoridades civiles y eclesiásticas, pero había mantenido costumbres originales en relación a los suyos. De hecho esta situación poco se alteró con la Independencia. Acostumbrada a vivir en poligamia que existía entre las diferentes tribus desde antes de la llegada de los españoles y en la que le impusieron luego éstos como parte de su botín, vivió también en forcejeo con los frailes que le impulsaba de grado o por fuerza a sujetarse a la monogamia, de tal manera que en su vida familiar debieron chocar estas influencias que en alguna medida explican el porqué de su participación en las grandes rebeliones indias

y el porqué de sus actitudes en ocasiones ambivalentes en las luchas políticas surgidas a partir de 1810.

El mestizaje creciente, base de la mentalidad que se traduce en las luchas por la Independencia y en el cual se cifra el destino de la nación, es indicador de las facilidades que siguieron teniendo los blancos para disponer de las mujeres indias y explica también en alguna medida, el antagonismo racial que enardeció las luchas campesinas en el siglo XIX.

La indígena era esclava de esclavos en el seno de su grupo y de su familia. Pesaban sobre ella las cargas del trabajo de la familia y de la casa como unidad de producción. Pero estaba ligada por lazos de ayuda recíproca y solidaridad a su grupo y gozaba de la convivencia con los suyos. Después de tres siglos de sometimiento a los españoles, habían desaparecido ya las relativas consideraciones que se le tenían en la etapa anterior a la Conquista y no obstante, en algunas tribus aún conservaban las mujeres residuos de un antiguo señorío: entre los seris de la costa del Pacífico, seguía siendo el que las ancianas se reunieran para elegir un jefe que podía ser de uno u otro sexo, eran en general dentro del grupo, figuras de gran poder con atribuciones que marcaban su preponderancia.

Para los blancos, la india era también objeto apetecible por cuanto podía explotarse. Hacia 1835 en el norte, se les consideraba estupendo ganado para fomentar la mano de obra, para poblar las regiones y para pacificar a los rebeldes. Por eso había entre ellos igual que en las ciudades, abuelas a los 30 años, viudas a los 20 y con varios hijos a los 14 años.

Después de las experiencias amargas y dolorosas de la guerra, los insurgentes convertidos ahora en dirigentes, estadistas y educadores, llamaron a la mujer para que como madre sembrara en sus hijos el amor a la libertad, el odio al despotismo y el respeto a la nueva constitución republicana.

José Joaquín Fernández de Lizardi, recogiendo la mejor tradición de los ilustrados de la hispanidad, pide que la mujer, al finalizar la guerra se instruya y trabaje. Situado entre las tendencias religiosas y las utilitarias, produce en sus famosas obras verdaderos tratados que dibujan los nuevos ideales de la sociedad y la familia, de la mujer y de la vida que empieza de nuevo luego de consumarse la victoria.

Madre es la que cría al niño y no la que da a luz – demanda nuestro escritor- hay para entonces ya, muchos niños abandonados o huérfanos por la guerra; pero no es a esas madres mártires víctimas de las circunstancias a quienes censura, es a todas aquellas madres frívolas y vanidosas que desde los tiempos

viejos y ahora en los nuevos, por no desmejorarse, se niegan a amantarlos, dejándolos por años en manos mercenarias; a quién se refería nuestro autor?.

El trabajo esencial de la mujer es el de ser madre y con orgullo y conocimiento debe desempeñarlo; debe comprender que por la ley natural, la civil y la divina, siempre es inferior al hombre; por eso es frágil por naturaleza para que separada del trabajo de los hombres, sea actriz principal en la propagación de la especie. Talento y virtud es patrimonio de los dos sexos y ambos deben instruirse, reclama José Joaquín F. de Lizardi; censura las enseñanzas religiosas iguales para todas las clases y sexos, pero sin principios ni significado, sembradores de supersticiones y fanatismo. Para terminar con este estado moral de la sociedad, las mujeres, piensa nuestro autor, deben fincar su vida en la perfección del espíritu y en las virtudes del intelecto, dedicando al estudio lo que ocupan en la belleza y en las diversiones.

Ya desde 1820 José J.F. de Lizardi aconseja a las jóvenes mexicanas los procedimientos a seguir para aproximarse a los nuevos ideales masculinos: deben como aconsejan los tiempos modernos, instruirse por sobre todas las cosas, aprender a estudiar sus propias cualidades físicas y morales para conducirse mejor; ser castas como antaño, tener cuidado con los seductores, alejarse del fanatismo, de la hipocresía y de todos los vicios a que la ha conducido la educación antigua y que todavía llenan los conventos de víctimas y a las familias de mujeres sin tomar estados. Deben aprender a conocer al hombre por sus actitudes, preferir al joven laborioso sobre el holgazán y el señorito de casa rica. Pues “a menudo la cortesía y la finura externa no corresponden a la bondad y equidad que el hombre debe tener”. El pudor debe seguir siendo una de sus virtudes constantes – cuidado con las modas indecentes que los hombres de bien y reflexión no pueden aprobar -, debe la joven evitar la comunicación demasiado íntima con personas solteras del sexo opuesto, pues la amistad entre ambos sexos puede convertirse en amor “que si no está previsto” puede resultar funesto. Debe la joven seguir siendo igual que antes: esquiva y recatada más que condescendiente; debe tener cuidado de no estar solo con el hombre que ama y combatir su pasión tanto como la propia. Debe ser equilibrada al enjuiciar al hombre, amar a quien ama sus cualidades morales; el amor, asienta José J.F. de Lizardi, vive con la esperanza y muere con la posesión, el amor del hombre cesa en la medida que los favores de la mujer aumentan, por eso, al amado no debe concederse lo que desea fuera de los límites de la ley; debe, pues, ser una relación legítima, pues los amores

rápidos y fogosos son los menos duraderos, todo amado sabe fingir, el mayor peligro para una mujer es no temer ninguno del hombre que ama.

José J.F. de Lizardi, como lo harán más tarde Altamirano, Guillermo Prieto, Payno o García Cubas, exalta a la mujer dependiente, a la mujer niña “siempre obediente al orden social, a la autoridad del marido, a las leyes, la familia y la iglesia”. Condenan a aquella que más apasionada y voluntariosa se niega a seguir por la rutas de la tradición o bien a aquella que por ambiciosa y por carecer del dominio de sí misma era capaz de perderse en la laberinto que surgió en el país con la Independencia.

Pese a que la mayor parte de las mujeres bajo la influencia del clero eluden hasta el trato “con los liberales”, se comentan en los periódicos los frecuentes homicidios cometidos por “señoras de razón” nada tímidas ni abnegadas ya, en contra de sus maridos.

También está ausente ya la abnegación entre las numerosas mujeres que van a la cárcel por cometer los mismos delitos que los hombres principalmente embriaguez, robo, infanticidio, golpes, prostitución, etc. La moral, entendida en los términos de la religión católica no solamente se había relajado en las clases bajas de la sociedad, empezó a desaparecer aún entre las mujeres de alto rango para quienes la moral y religión estaban divorciadas y la devoción tradicional tenía que ver más con su vanidad, interés y fanatismo que con sus prácticas virtuosas. Las “jóvenes sensibles”, las “vírgenes amables”, los “ángeles del hogar” escaseaban ya enormemente al mediar el siglo XIX, y conservadores y liberales no dejan de exaltarlas como para preservarlas de su extinción.

“ Si estamos yá en los tiempos ilustrados en que todos pueden manifestar sus ideas: Si todos escriben lo que les parece, lo que quieren, lo que saben [ó] sic lo que pueden: Si el fausto día del juramento de nuestra feliz independencia da mérito para que lo aplauda el sabio, el ignorante, el rico, el pobre, el niño , el viejo, el noble y el plebeyo, porque todos nacen con su filosofía natural no sé por qué causa solo los hombres hayan de tener permiso para escribir, discurrir y filosofar, y no lo puedan hacer las mugeres sic, á quienes el cielo les concedió, como á todo viviente, sus dedos de frente en la cabeza. Tú dirás luego que agarres en tu mano este papel, que ha sido una desvergüenza pura, truhanada sólida y filosofía insolente de una picarona, meterse á Poeta para hacer burla y gresca de las gentes sensatas...”<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Julia Tuñon. El álbum de la mujer. en Antología ilustrada de las mexicanas. Vol. III p 77

### 2.1.2.1 Trabajo \*

Para 1811 aunque el servicio doméstico sigue siendo la ocupación más importante para las mujeres, sólo el 54 por ciento de las mujeres empleadas están en ese sector, y las costureras constituyen apenas el 3 por ciento de la fuerza de trabajo femenina. Y si bien para 1811 las mujeres empezaban a beneficiarse del fin de la larga discriminación todavía estaban concentradas en oficios que desde mucho antes eran definidos como apropiados para su sexo. Continuaban excluidas del sacerdocio, el ejército y la burocracia gubernamental siendo estas las tres carreras con más oportunidades de movilidad ascendente.

Después de la independencia cuando la economía estancada ya no requería una fuerza de trabajo más grande, los reformadores no volvieron a plantear el asunto del trabajo de las mujeres. Las mujeres parecen haberse retirado de los oficios artesanales en que habían empezado a penetrar, e incluso en oficios tradicionalmente femeninos como la fabricación de cigarros y el hilado perdieron terreno frente a la producción en fábricas y la mecanización.

Desde que en 1813 se suprimieron los servicios personales y las obtenciones parroquiales que pesaban sobre los indios, éstos volvieron a los bosques; los trabajos a que se les obligaba por mitad y repartimientos fueron abandonados; no había trabajadores para los cortes de palo, para las salinas, la caña o el maíz. Las indias ya no quisieron fabricar más telas de algodón. Fue, tal vez, también por eso que las artes y la agricultura, que estaban sus manos al comenzar el siglo XIX, sufrieron un rudo golpe. En 1814, el gobernador, ordenó que los indios pagaran otra vez obtenciones y se les obligara a prestar servicios gratuitos; se les cortó el pelo y se restablecieron los azotes; a las indias se les corto el cabello y se les prohibió adornar sus vestidos. Aunque la esclavitud fue abolida más tarde por la Constitución del Estado, esclavos y siervos no dejaron de existir;  $\frac{3}{4}$  partes de la población era india y para 1845 había decrecido enormemente por las interminables matanzas que se había dado entre las castas y por el aislamiento en que el indio permanecía. Se hallaba reducido como antes, al mismo vestido, al mismo alimento, “a su misma vida animal, inerte e imprevisora”<sup>13</sup>.

---

\* Las cifras de empleo, circunstancia, modos, diferentes áreas de trabajo, etc., que se manejan, están basados en el censo de 1811 que se realizó en la Ciudad de México y que rescata Silvia Arrom y a partir de esas cifras se realiza un resumen del texto.

<sup>13</sup> Ma. De la Luz Parceró. Condiciones de la mujer durante el siglo XIX. INAH. (Selección científica). P 41-42.

Las relaciones de producción capitalista que transformaron la vida de todos los países en que se instaló y se desarrolló la industria desde fines del siglo XVIII irrumpieron en México en 1830 y se extendieron progresivamente en talleres, minas, haciendas y ranchos variando la costumbre y las formas de vida y de trabajo de una gran parte de la población. Nuevas y viejas prácticas combinaron entonces en un régimen de explotación semifeudal y semicapitalista que hundió al país en una era de barbarie material y moral. Dentro de la hacienda, las mujeres recibían su pago generalmente con raciones para mantener a sus hijos.

Al iniciarse en 1828 los primeros proyectos capitalistas a cargo de Juan I. Godoy, promotor de la introducción de hilados de algodón prohibidos y telares modernos, los operarios ocupados en los talleres empezaron su dramática lucha, aludiendo que proletarizarían a miles de artesanos y denunciando que de llevarse a la práctica, arruinarían a 87 175 hombres ocupados en el beneficio de algodón y a 6 264 mujeres hilanderas. La fábrica de Hércules, equipada por el señor Rubio, ocupaba 876 personas, incluyendo entre ellas 584 mujeres; mantenían 1276 familias y había costado 800 000 pesos. Tenía 4 200 husos en función, 212 telares para mantas angostas, 6 telares para alfombras, 24 para armar y maquinaria para estampar lienzos al estilo Europa. Gastaba 3 000 pesos semanarios y en 1844 había producido 55 000 piezas de manta.

Proclamada la Constitución de 1824 que teóricamente hacía libres e iguales en derechos a maestros, oficiales y aprendices, artesanos y artesanas, a hombres, mujeres y niños los gremios prevalecieron con sus mismas prácticas hasta ser liquidados por las leyes de Reforma y la Constitución en 1857.

Si bien, Hidalgo y Morelos abolieron la esclavitud y los servicios personales originados en la dominación española, la ejecución del general Vicente Guerrero que había ratificado en 1829 tales medidas, anunció la resistencia que opondrían los hacendados a cualquier medida tendiente a mejorar la condición de los siervos. El régimen de peonaje dominaría extensas regiones durante todo el siglo, abarcando latifundios y talleres.

En Oaxaca, por ejemplo, el cultivo de café sustituyó al de la grana. Allí estimaba Matías Romero, un solo hombre podía muy bien atender con ayuda de su mujer y de sus hijos, 5 000 matas; y pensaba en la posibilidad de que con eso tal vez pudiera convertirse en pequeño propietario. Pero no sucedía así los oaxaqueños siguieron pagando su tributo de sangre a Veracruz, pues la

gente, huyendo de la miseria, emigraba a los bajos de aquel territorio donde se les pagaba un jornal de 50 centavos, que en 265 días de trabajo efectivo les redituaba \$132.50, no obstante, llegados a un clima al que no estaban acostumbrados, alimentados con frutas verdes, consumiendo bebidas embriagantes y durmiendo a la interfiere enfermaban y sin médico, morían por centenares.

Para entonces el costo anual de la vida de una familia indígena pobre y de necesidades frugales era, según estimaciones de Matías Romero, de \$115.00 considerando \$54.00 por alimentos, \$91.25 por ropa, \$8.25 de útiles de labranza, \$8.00 de contribuciones y \$7.50 de otros gastos ( la suma es de \$169.00). No obstante, la mayoría recibía mucho menos de este jornal para cubrir sus necesidades más elementales; el producto bruto de quienes cultivaban el maíz era de \$60.00 por lo cual tenían que desempeñarse en otras ocupaciones con ayuda de la mujer y de los hijos.

Así, para obtener los artículos más indispensables para la vida, el indio necesitaba a su familia entera, esa era la causa de que los esfuerzos educativos encaminados a servir al niño indígena fracasaran.

En Loxicha la mujer ayudaba con sus hijos en la siembra, 26 días; en la limpia y en la cosecha era tan eficaz esta ayuda, que la mujer por sí sola hacía el beneficio de los caldos, labor por la que recibía 23 centavos. En un mes cortaba, molía y beneficiaba una medida de caña.

Entre 1840 y 1848 había en Querétaro 6 000 peones, de los cuales 3174 eran alquilados y 4000 eran menor de edad ¿cuántos eran mujeres?, no se sabe. En una sociedad campesina como la nuestra en el siglo XIX, los datos estadísticos son inciertos. Lo que sí se sabe es que había un crecido número de mestizas e indias viudas o madres solteras resultado de las guerras que envolvieron al país y se encontraban ocupadas en las fincas en calidad de peones. En 1848 continuaba la declinación del servicio doméstico y el aumento del número de mujeres artesanas no. La proporción de mujeres trabajadoras registradas como sirvientas disminuyó del 54 al 30 por ciento si incluimos en esta categoría a las lavanderas, cocineras, porterías, la disminución es algo menor, del 57 al 43 por ciento. Sin embargo, el número de mujeres, en el comercio, la preparación de comidas y varios oficios de servicio compensan esa declinación. Por ejemplo, las costureras aumentaron del 3 al 14 por ciento por



otro lado las mujeres habían desaparecido por completo de las categorías de tejedoras y aprendices. El 40 por ciento de las mujeres de 18 años o más declararon alguna ocupación en ese año en contraste con el 23 % en 1811. En 1843 había 59 fábricas modernas, tres años después eran 62 al finalizar el siglo eran 120 sin contar los talleres con máquinas movidas por la mano del obrero. Sobresalían entre éstas, las de Puebla, Querétaro y Veracruz .

En el resto de la nación, hasta la segunda mitad del siglo XIX, en que las industrias tradicionales empezaron a ser desplazadas por otras nuevas, tuvieron las mujeres y en particular la indígenas un papel dominante en todas las ramas de la producción casera. El “telar de cintura” instalado en la choza indígena o el antiguo telar español que se usaba en los talleres artesanales, produjeron todas las manufacturas hasta 1840 y todavía hacían fuertes competencia a las fábricas al finalizar el siglo. El que usaba las indias tarahumaras hacia 1900 sentadas encucullas producían una cobija después de 3 ó 4 meses de labor.

#### 2.1.2.2 Educación

El convento era todavía una opción, por lo menos atendida. Entre 1828 y 1850 el número de mujeres españolas que optaban por la vida religiosa en la ciudad de México disminuyó del 2.8% al 1.3%. Este dato cuestiona la afirmación de que las mujeres sólo tenían la alternativa del matrimonio o el convento: el número de monjas enclaustradas en la ciudad de México disminuyó casi 40% entre 1790 y 1850 y se estabilizó en quinientas cuarenta personas hasta su exclaustación en 1863. En 1861 se redujeron de 22 a 9 los conventos de monjas en la ciudad de México. Sin embargo, el paradigma religioso para las mujeres sigue siendo el de María. El ideal mariano establece las pautas para la vida femenina en un proceso que transita de niña a novia, esposa, madre, abuela. La maternidad se considera el destino natural de toda mujer, aunque su permanente reglamentación cuestiona esta supuesta naturalidad. Es claro que no todas las mujeres podían responder a las expectativas de la ideología dominante: hacia 1811 las solteras en la ciudad de México constituían un tercio de la población, y en el período 1830-1842, entre 18 y 33 por ciento de los nacimientos en la capital del país eran ilegítimos. Era evidente una zona neutra entre el “debe ser” y su puesta en práctica, zona propiciatoria de una doble moral que daba un margen a hechos como la

prostitución. Si la mujer “decente” tenía una serie de funciones explícitas transmitidas por la educación y poco acordes con su ejercicio sexual, la prostituta convertía éste en negocio y era tolerada como un mal necesario, como un medio para preservar la virtud de cierto sector social. El mecanismo es doble al sustraer de la libertad del sexo a un grupo femenino y depositarlos en otro, que funciona de acuerdo con criterios mercantiles, se neutraliza a ambos. Esta distribución de una capacidad personal generó, por un lado, mujeres avergonzadas y temerosas de su posible goce y que se disculpaban por el fin de procrear; por otro, mujeres que enajenaban su placer en el comercio. Sin fuera explícito y quizá ni siquiera consciente, se pretendía conjurar así el riesgo de la sexualidad femenina para mantener incólume el sistema de privilegio masculino.

### 2.1.2.3 Situación Legal

En la primera mitad del siglo se observa en la ciudad de México un cambio de actitud hacia las mujeres, que, en algunos casos, conlleva una mejoría legal, como la reducción de la mayoría de edad de los veinticinco a los veintiún años y la discusión acerca de la liberación de los adultos solteros de la autoridad paterna. Las normas tienen diferencias regionales. Se discuten algunas medidas que puedan dar a la mujer ventajas sociales, como el derecho automático de viudas y madres solteras a asumir la patria potestad sobre los hijos, la posibilidad de adoptar niños y ser tutoras de menores, su autoridad al interior del matrimonio para la educación de los hijos, el rechazo a considerar un derecho del marido el matar a la esposa adúltera, la reducción del derecho del esposo sobre los bienes de su cónyuge y el disfrute de mayores derechos de las solteras. Todo esto refleja mayor respeto a la capacidad femenina y pone a discusión una serie de cuestiones que si bien no necesariamente se resuelven en su favor implica el aumento de la estima general hacia ellas y, por ende, de la autoestima.

## 2.2 La Reforma y La Intervención Francesa

### 2.2.1 Contexto político-social

Se proclamó en marzo de 1854 el Plan de Ayutla y estalló una sublevación que también se proponía convocar a un nuevo Congreso constituyente para reorganizar al país.

El movimiento estuvo encabezado por Juan Álvarez, antiguo compañero de armas de Morelos, luchador liberal. En su dirección destacaron Ignacio Comonfort y Benito Juárez, quien volvió del exilio.

Con este movimiento empezó el periodo conocido como la Reforma, que en tres años rompió en lo fundamental la estructura heredada de la Colonia y se consolidó en 1867 con la derrota del Imperio de Maximiliano de Habsburgo, impuesto desde Francia.

J.Álvarez, instalado en Cuernavaca, renunció al poco tiempo a la presidencia, por motivos de salud y por haber entrado en conflicto con los liberales moderados de su movimiento. Lo sucedió como presidente interino Ignacio Comonfort, cuyo gobierno reunió al Congreso Constituyente que aprobó la nueva Constitución, que entró en vigor el 5 de febrero de 1857. En su sección primera proclamaba los “derechos del hombre”, que incluían entre otras las libertades de enseñanza, de profesión y de expresión. Al no señalar una religión única o de Estado, establecía de hecho la libertad religiosa. Abolió las leyes privativas y sólo admitía el fuero de guerra para delitos y faltas estrictamente relacionados con asuntos militares.

Los miembros del Poder Legislativo, el presidente de la República y los integrantes de la Suprema Corte se elegían popularmente, con diferentes duraciones en sus cargos. En 1856 se ordenó la desmortización de las fincas de corporaciones civiles o eclesiásticas.

Las Leyes de Reforma constituían un conjunto de disposiciones destinadas a crear un Estado moderno, que no estuviera sujeto a la autoridad de la Iglesia. Estas leyes consistían en:

- La nacionalización de bienes eclesiásticos, la del matrimonio civil
- La ley orgánica del registro civil
- Prohibición en la intervención del clero en los cementerios y camposantos

- Decreta los días considerados como festivos y prohíbe la asistencia oficial a los servicios del rito religioso, y
- Manifiesta la libertad de cultos

Los sectores sociales a cuyos intereses correspondían y que les dieron fuerza fueron las capas medias urbanas, así como rancheros y hacendados liberales. Las primeras de estas medidas fueron acordadas por el Ejecutivo en virtud de lo postulado por el Plan de Ayutla, otras posteriores lo fueron por acuerdo del Congreso Constituyente, y las últimas se promulgaron durante la Guerra de Reforma (“Guerra de Tres Años”), que estalló en 1858.

En las elecciones realizadas en aplicación de la Constitución, por sufragio universal, triunfaron Ignacio Comonfort y Benito Juárez, para presidente de la República y de la Suprema Corte de Justicia respectivamente; ambos tomaron posesión de sus cargos el primero de diciembre de 1857.

La situación hizo crisis de inmediato. Los conservadores pugnaban porque no se aplicara la nueva Constitución y por la anulación de las leyes. En muchas partes había conservadores levantados en armas. Se presentaron dos actitudes de los liberales; los moderados consideraban que había que retroceder en las medidas reformistas, para conservar la paz, mientras los “puros” pensaban que la única forma de lograr la efectiva renovación del país consistía en aplicar la Constitución y las leyes.

El 17 de diciembre de 1857, los conservadores proclamaron el “Plan de Tacubaya”, que era un verdadero golpe de Estado. El propio presidente estuvo de acuerdo con él, por considerar que sólo así era posible evitar la guerra civil. Dos días después, Félix Zuloaga, jefe conservador, se sublevó con la guarnición de Tacubaya que estaba bajo su mando y, junto con tropas de la capital, se apoderó de ésta. I. Comonfort continuó con el intento de conciliar sus principales liberales con las fuerzas conservadoras. Varios ministros renunciaron y otros funcionarios, entre ellos Juárez, fueron encarcelados. En enero de 1858, los conservadores lo desconocieron, proclamaron presidente a F. Zuloaga y organizaron un gobierno que existió hasta 1860, encabezado por varios caudillos conservadores.

Ante el golpe conservador, en el mismo enero de 1858 I. Comonfort puso nuevamente en vigor la Constitución de 1857, pero no le fue posible estabilizar a su gobierno y tuvo que abandonar el país. En uno de sus últimos actos de gobierno liberó a Juárez de la prisión.

La ley Suprema establecía que ante la renuncia del presidente su cargo fuera asumido por el titular de la Suprema Corte. De acuerdo con esta disposición, Benito Juárez asumió la presidencia del país y se trasladó a Guanajuato, cuyo gobierno no había aceptado la toma de poder por el conservador F. Zuloaga, a quien consideraba usurpador. Así empezó una cruenta guerra civil entre los liberales y conservadores, los primeros encabezados por el gobierno presidido por Juárez mientras los segundos nombraron diferentes titulares del Ejecutivo. La lucha, conocida como la “Guerra de Tres Años” o de “Reforma”, terminó en 1860.

La diferencia en la distribución del ingreso entre esta época y la Colonia, la constituyó la formación de la clase media. Los terratenientes, al igual que en la Colonia, eran la clase social dominante del México independentista; le seguía el clero, que influyó en toda la vida del país política y económicamente. Ambas clases tenían en su poder grandes extensiones con las mejores tierras de cultivo. Una tercera y cuarta clase poderosa fueron los poseedores de grandes capitales comerciales (comerciantes de productos de importación principalmente), la incipiente burguesía (grupo manufacturero), en su mayoría extranjeros concentrados en la Ciudad de México. Sin embargo, al ser puestas en venta las tierras del clero y de las comunidades indígenas, algunos dirigieron sus recursos hacia el sector rural y así formaron una aristocracia agraria de origen urbano.

En cambio a la población más pobre del país, que a la vez formaba la mayoría, sufrió poco cambio respecto a su situación desde la Colonia: campesinos, servidumbre en ciudades y haciendas, peones, jornaleros y esclavos, artesanos de oficios ( en los cuales no se requería mucha destreza), albañiles y mineros , formaban la clase inferior de la sociedad mexicana. A pesar de ser tan desigual la distribución del ingreso, la consolidación social de esta estructura sentaron las bases para adoptar un nuevo sistema de producción.

No obstante los cambios estructurales que este periodo produjo y que después serían muy benéficos para el desarrollo económico, por ser éste un lapso de inestabilidad social y política lo fue también de estancamiento económico. Las continuas luchas que padeció el país durante esta época continuaron impidiendo la formación de un ambiente propicio en el que pudieran utilizarse los recursos para el desarrollo de la economía. Al igual que en el periodo

colonial, las actividades económicas ejercían su influencia en áreas pequeñas, locales, y los mercados internos eran casi totalmente mercados cerrados y autosuficientes. El comercio exterior no sufrió cambios considerables con respecto al de la Colonia: el mayor porcentaje de las exportaciones siguió representado por el oro y la plata, a cambio de los cuales se recibían productos que en poco beneficiaban el progreso económico del país: bienes de consumo para las minorías privilegiadas con altos ingresos. La única novedad importante fue la formación de una industria textil con maquinaria moderna que funcionaba con ventaja sobre la producción artesanal y que, no obstante la protección arancelaria otorgada por el gobierno, tuvo un pobre desarrollo por la falta de un mercado adecuado que estimulara su producción y permitiera aprovechar economías de escala.

El problema de la falta de ahorro interno, con todos sus efectos concomitantes, seguía vigente; la carencias de comunicaciones, las alcabalas y la supervivencia de rígidas estructuras tradicionales impedían el adecuado funcionamiento del mercado de productos y del mercado de factores. Habría que esperar hasta la restauración de la República para que se estableciera y consolidara el marco jurídico favorable a una economía de mercado, la formación de capitales, la circulación de riqueza y en pocas palabras el funcionamiento de una economía basada en el sistema de precios.

Contra lo que se cree, un gran sector femenino era adicto a las ideas liberales; en el seno de los hogares las discusiones sobre los problemas políticos eran tema de todos los días. Además, en las escuelas oficiales la educación cívica procuraba una enseñanza sustentada en el ideario de la Independencia. La participación femenina desde 1857 hasta 1867, en las luchas sostenidas entre liberales y conservadores, destaca en la defensa de la soberanía patria. Al iniciarse la defensa, contra el invasor extranjero, miles de ellas respondieron al ejemplo que dejaron las heroínas de la independencia. En la epopeya del 5 de mayo, en la propia Puebla; allí en donde el clero y los conservadores habían sentado sus reales, atacando ferozmente a la Reforma.

Mientras, I. Zaragoza y los jefes discutían los planes, para la defensa de la ciudad, ellas organizaban todo lo concerniente a la atención de los posibles heridos. La penuria del gobierno republicano impedía disponer de suficientes vendas, apósitos y medicinas. Las mujeres entregaron sábanas y manteles, preciosos y finísimos refajos de algodón, para confeccionar hilas y vendas.

“ En la Plazuela de San José, se había improvisado un hospital de sangre atendido por doña Guadalupe Prieto, doña Mariana Falcón de Arrijoa, doña Asunción Falcón de Garay, doña Rosario Rivera de Zerón, doña Juana Araus de Tapia, doña Teresa Seoane, las hijas del señor Arrijoa y otras muchas señoras y señoritas de la mejor sociedad ...”<sup>14</sup>

A continuación algunas historias de mujeres que lucharon en la Intervención Francesa que sucumbió a nuestro país.

Leonarda González nació en 1833 en Cadereyta Nuevo León. Durante la ocupación de las tropas francesas en Monterrey se ofrece como correo del ejército republicano. Hábil e ingeniosa usa refajo sobre refajo. En los dobleces de éstos y del vestido lleva los informes atravesando las líneas enemigas. Otras veces disimulando su carga con verdaderos ardides lleva armas y pólvora. Denunciada en sus actividades, burló con sagacidad la terrible vigilancia de los jefes invasores y jamás fue detenida.

Loreto Encinas de Aviles ilustre sonorenses que nació en Tesopaco, distrito de Alamos el 12 de mayo de 1810. Irrumpe en la historia patria con motivo de la invasión americana de 1847. La agresión le recuerda, y hace presente la muerte de su padre a manos de los yanquis, en un anterior intento de conquista en que los aventureros querían adueñarse a toda costa de nuestro país.

Se incorporó a la defensa patria poniendo toda su fortuna al servicio de la integridad nacional. Expuso la vida varias veces desempeñando misiones peligrosas. Por eso en 1862, al iniciarse la intervención francesa, llevó a sus hijos aún muy jóvenes al jefe de las armas republicanas en Sonora, entregándoselos para la defensa de la República. Ella asumió su puesto en el combate en un barco que era de su propiedad; enviaba constantemente pertrechos de guerra, provisiones, medicinas e instrumentos médico a los defensores del puerto de Guaymas, Sonora.

Margarita Maza nacida en Oaxaca el 29 de marzo de 1826, educada en rígidos y severos principios morales. Una vez casada con Benito Juárez y este internado en San Juan de Úlua y desterrado quedó sola y sin dinero, hizo frente a la situación para sostener a sus hijos, tejía fajillas, bordaba, cosía

---

<sup>14</sup> Adelina Zendejas, La mujer en la Intervención Francesa. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. México. 1962. 59-60 p.

ajeno. En esta dolorosa situación la tiranía que padecía el país, no conforme con perseguir a B. Juárez, lo hizo con la familia, Margarita salió con sus hijos de Oaxaca acompañada sólo por su fiel criado Juan Lazcano para emprender a pie por intrincado camino, la fuga y burla de los conservadores.

Nos presenta Adelina Zendejas la siguiente crónica. “ Fue Margarita Maza de Juárez a Washington en marzo de 1866 a visitar a la madre del embajador de México, Sr. Matías Romero que se encontraba enferma; y de repente se encontró con asombro suyo en plena actividad política; las tarjetas de visita, dándole la bienvenida a la capital, llenaron la antesala de su Legación; en la Casa Blanca se organizó en su honor una recepción, la primera función social celebrada en la mansión ejecutiva desde la toma de posesión del Presidente Johnson ”<sup>15</sup>.

También encontramos otros nombres como Josefa Ocampo de Mata, Pepita Peña, Francisca Agüero González de Prim, Concepción Lombardo de Miramon, Soledad Solórzano de Regules, Agustina Ramírez, Rosa Giorgana, Leonarda Gonzalez, Loreto Encinas de Aviles y muchas más.

Así mismo, un importante historiógrafo de San Luis Potosí, refiere que cuando el general Ampudia, jefe del ejército del Norte, se disponía a dar órdenes de retirada después de los desastres de Palo Alto, La Resaca y Matamoros, mujeres organizadas hicieron circular en los cuarteles, en la ciudad y en los barrios, versos que encargaron componer a un estudiante a quien gratificaron con dinero de su propio salario. El papel está firmado en agosto de 1846 por las comerciantes de la plaza del mercado y por las torcedoras de cigarros de la fábrica nacional. A continuación los versos:

A la guerra maxicanos  
A la guerra con valor  
El que no teme las armas  
Señal que no tiene honor

Si ya no tenéis calzones  
Hombres cobardes y viles  
Abandonad los fusiles  
Los morteros y cañones

---

<sup>15</sup> Ibidem, 69 p.



Nosotras los tomaremos  
A ver si los manejamos  
Y si acaso no triunfamos  
Al menos no correremos

¿Qué se hicieron los Morelos,  
los Hídalgos y los Iturbides?

Los potosinos son bravos  
No temen al yanke odioso  
Porque sería vergonzoso  
Y consetir ser esclavos.

¡ Guerra a los conquistadores!  
¡ Guerra a los yanques malvados!  
¡Vivan los héroes amados!  
¡Viva el cura de Dolores!

Los yanques son los que quieren  
Ser amos de nuestra tierra  
Peleas, que diga la historia:  
Sus derechos defendieron  
A la suerte sucumbieron  
Pero murieron con gloria <sup>16</sup>

Pero también y en contraste con la gran mayoría de mujeres antes mencionadas encontramos, aquella que sirvió a los intereses, y fue instrumento, no sólo de los traidores, sino de los extranjeros invasores: Josefina Fernández de Ubiarco.

“ Es interesante notar que, desde una perspectiva no puritana sino de abnegación patriótica, desde medias del siglo XIX las mujeres mexicanas planteaban su superioridad ética con respecto a los hombres y, por lo tanto, su derecho a participar en el destino de la nación: en la invasión norteamericana de 1848 ellas eran las que habían dado a sus hijos a la patria; en la intervención francesa ellas eran las que no se casaban con los soldados de

---

<sup>16</sup> Ma. De La Luz Parceró, “Participación de la mujer en los movimientos populares del siglo XIX en México”, 403-404 p.

Maximiliano; ellas eran las que no bebían con el enemigo, no bailaban con él, no imitaban sus costumbres, no traicionaban a sus hermanas ”.<sup>17</sup>

### 2.2.2. Las mujeres y su condición social

Las mujeres que habitaban estos territorios, más de la mitad de la superficie nacional, indicarán entonces un proceso marcado por cambios evidentes en su vida y su cultura, pero también por continuidades que las identifican de una manera propia.

El lugar considerado propia de las mujeres fue el hogar( o al menos eso se creía ): entre yorquinos y escoces, federalistas y centralistas, liberales y conservadores, las mujeres se dedicaban a mantener el ámbito privado en paz y en orden, a preservar el mundo de la reproducción: tuvieron hijos y fueron madres ejemplares de los soldados que murieron en las batallas, de los obreros que empezaron a trabajar en las fábricas, de los campesinos que continuaron laborando en el campo y de los líderes y caudillos de una época de guerra constantes. Su papel era preciso: mantener el ámbito del reposo del guerrero, tanto de la guerra militar como de la fabril o empresarial: eran fundamentales para la reproducción de las fuerzas y de la mano de obra.

En ese momento el comportamiento de las mujeres estaba conducido por los manuales de conducta, pues con tantos cambios en el orden de lo público parece haber poca confianza en los usos y costumbres asumidos como normales. Así, la letra impresa de esos años se dirige en mucho a normas el “deber ser” femenino. Manuel Payno y Francisco Zarco, escritores importantes de la época, son expertos en eso de dar consejos a las mujeres y los difunden en periódicos y revistas, donde se exalta su papel de mantenedoras del hogar.

Después de 1869, México empezó su aburguesamiento en gran escala: diversiones, modas y costumbres llegaban de París, desmoronando el cuadro de los valores tradicionales. Había aún en 1874 millares de mujeres que morían por no querer ser atendidas por un médico, se hablaba de usted a los padres, se les besaba la mano y se continuaba en el seno de la familias practicando el catolicismo y las costumbres hispanomexicanas; nuevas doctrinas y filosofías se difunden agitando el pensamiento, rompiendo la unidad católica y relajando la disciplina familiar y social.

---

<sup>17</sup> Francesca Gargallo. “ Historicidad y genealogías femeninas ”, 100-135 p.

### 2.2.2.1 Trabajo

Enumera, “ la guía de forasteros de la ciudad de Méjico ”, que los establecimientos más respetables hace pensar que en esa fecha, 1854, eran pocas las mujeres dedicadas al comercio. De los 1734 comercios mencionados, sólo 121, es decir el 7%, eran propiedad de mujeres. Desde luego, la guía esta lejos de ser completa. Es probable que el número de mujeres fuera mayor en los establecimientos más pobres que no fueron incluidos. Y aparentemente eran muy numerosos los propietarios de tabernas ilegales, otra categoría obviamente excluida.

El escritor Arturo Shields, en 1870, resalta la atención sobre el sistema de trabajo que sujetó a la servidumbre a millares de jornaleros en Yucatán, en Chiapas, Tabasco y Campeche y de cómo afectaba directamente a las mujeres y niños; lo vio como un elemento de retroceso, en el momento en que todos los países europeos tendían a constituir el trabajo libre y como un elemento poco adecuado para desarrollar la riqueza agrícola que poseía el país. Los grandes anticipos que hacen los propietarios a los que entran a su servicio, las atenciones de una familia que le es indispensable al trabajador en los montes, y las mezquinas remuneraciones que se acostumbraba por estos trabajos “ son tres elementos que vienen empeorar la condición del sirviente y a inculcarle la idea de que ha de ser perpetuo servidor de un principal, sin estímulo para el porvenir, sin más goces que los materiales que le proporciona su vida en el bosque ”<sup>18</sup>.

Era necesario, decía Shields, definir las obligaciones de uno y otro, fijar las bases para la abolición del sistema de sirvientes endeudados, prohibiendo toda anticipación; obligar a establecer una escuela de enseñanza, a toda finca cuyo censo llegue a veinte familias. Sólo así, añade, se protegerá el interés de los menores contra las asechanzas del interés sórdido de los propietarios y se extirpará ese mal gravísimo.

No obstante, el peón jamás pudo prescindir del servicio de su mujer y de sus hijos, el trabajo calculado para requerir del tiempo de toda la familia; mujer e hijos estaban condenados a la esclavitud sin esperanza de cambio.

---

<sup>18</sup> Parcero, Ma. De la Luz. Condiciones de la mujer durante el siglo XIX. INAH. ( colección científica). P 42 .

Hay síntomas que acusan en la segunda parte del siglo, los signos del cambio que se da en toda la República, al encaminarse sus formas de producción dentro de la órbita del capitalismo; la antigua nobleza se extingue, se líquida al clero como terrateniente por la obra del gobierno reformador, se desamortiza la tierra y pasa a nuevas manos; se disuelven las comunidades; la minería resurge con el capital extranjero; se ensayan e introducen nuevas industrias y nuevos cultivos, se mejoran y modernizan los métodos en la minería; irrumpe en México la maquinaria moderna convirtiendo talleres y obrajes en grandes fábricas. El telégrafo, el alumbrado de gas, la sustitución del sistema de pesas y medidas cambian o alteran las relaciones y las formas de vida.

Se explora el territorio, se da comienzo a la estadística; se repara otra vez en la mujeres el indio y en los niños como fuerza capaz de hacer progresar a la nación; éstos trabajan arduamente con el hombre en el campo y en las ciudades.

Al mismo tiempo, el sistema de trabajo forzado se agudiza en las regiones exportadoras de café, madera, henequén, tabaco y cacao.

La explotación crece al máximo, las sublevaciones indígenas estremecen al país, a la par que crecen los conflictos entre las clases que dominan.

En el año de 1848 la fábrica de tabacos en Durango empleaba a 326 hombres y 364 mujeres; un año después eran ya sólo 28 hombres y 459 mujeres las empleadas, es decir, 103 operarios varones habían sido sustituidos por mujeres que trabajaban más y cobraban menos, conservándose los hombres sólo para la carga, descarga y almacenamiento. El negocio resultaba redondo, pues mientras al hombre se le tenía que pagar de 10 reales a un peso, a la obrera se le concedían de 2 a 4 reales, y todavía podían decir paternalmente los propietarios que qué sería de la población sin estos establecimientos que daban ocupación a multitud de mujeres hambrientas, aclarando que tanto en la fábrica de cigarros como en la de tejidos, la mayor parte de los operarios pertenecían al sexo femenino

Para 1860, otra fuente registra 59 mujeres menos en la misma fábrica, dedicadas sólo a la elaboración de cigarros. La explotación al parecer iba en aumento, a la par del de las ganancias del capitalista.

La fábrica de puros y cigarros de San Luis Potosí, “La Fama”, daba empleo también sólo a mujeres y a unos cuantos hombres, las empleadas eran 800 “de todas las edades”.

El tipo general de salario hasta 1879 fue de 37 centavos diarios, pero los hombres y las mujeres ganaban de 10 a 25 centavos a lo sumo. Los oficiales de carpintería, albañilería, etc, ganaban 62 centavos y los maestros de un peso en adelante, pues se conservaba la clasificación gremial. Ganaban los gendarmes un peso diario, los empleados particulares de 15 a 25 pesos al mes y los del comercio entre 30 y 80 pesos. Sólo en bancos y ferrocarriles había salarios superiores para los empleados extranjeros. La reconstrucción de las ciudades hizo subir los salarios de algunos jornaleros pero la modificación no era igual para todos.

Ahora, las tejedoras del Distrito federal, en 1877 denunciaban que las mujeres por tareas de doce horas y media recibían 16 centavos al día, con escasos cinco minutos para comer. En estas condiciones había en la capital 3 495 mujeres, 5 813 niños y 7 492 hombres.

Las de Puebla, decía un autor del El Socialista en 1878, eran verdaderas mártires, que después de día y noche de trabajo recibían por paga un rebozo para vender. A parte de ser explotadas, prevalecían aún las relaciones semif feudales que les hacían perder su trabajo, su tiempo y quien sabe cuánto más.

Las costureras que producían bienes de consumo inmediato e indispensable, siendo muy numerosas, recibían en 1850 un salario de 4 pesos, menos que el de los sastres que fluctuaban entre los 5 y los 12 pesos mensuales. Aún así, al volverse la moda voluble y caprichosa afecta al consumo de ropa extranjera, vieron reducirse sus entradas y tuvieron que mantener a sus hijos con un salario menos. Guillermo Prieto, que vivió de niño con dos mártires de la aguja, describió la estrujante vida de esas mujeres entregadas a su munición hasta más allá de la media noche con una vela encendida lámpara, para poder subsistir al día siguiente.

Después en la fábrica o en el taller, los rezos y cantos de esas jóvenes, serían acallados con los rudos tratos de maestros y encargados que viviendo una relación patrón-esclavo más que de patrón-obrero, hacían sentir sobre las infelices todo el peso de esta dolorosa transición, a la época de la implantación de la máquinas.

A medida que creció la competencia entre las fábricas, los problemas de los artesanos y de los obreros se recrudecieron hasta lo inaudito: reducción personal, inseguridad en el trabajo, desempleo, antagonismo entre capital y trabajo, entre obrero y obrera, hacen pesar sobre las mujeres y los niños proletarios todo su agobiante rigor.

### 2.2.2.2 Educación

Los varones que a partir de 1833 empuñan la bandera del liberalismo, con Valentín Gómez Farias y José Ma. Luis Mora, inician la reforma educativa que permitía a la mujer, no sólo la instrucción elemental, sino el adiestramiento profesional, con el establecimiento de las escuelas Normales oficiales y la primera escuela de obstetricia y enfermería. Pero es a partir de los años sesenta, un estado capitalista que, por su carácter dependiente, tiende a importar patrones culturales de países económicamente más avanzados en los que la implicación de la política androcéntrica y de la política burguesa se presenta claramente – en el siguiente capítulo se abordara de qué manera influyo el origen del movimiento feminista -. De este modo, los proyectos educativos del estado mexicano contribuyen a reducir el poder de las mujeres al ser expresión androcéntrica.

Las estadísticas de la época sirven como indicadores de las relaciones de poder. Por ejemplo, en 1850 recibían educación primaria 2,281 niñas, mientras que el número de niños que se veía beneficiado con este servicio era 4,834. Para 1857 había 97 establecimientos de instrucción secundaria (academias de agricultura, de minería, de arte, de gimnasia; escuelas de medicina, ingeniería, etc. Sociedades científicas y artísticas seminarios religiosos, colegios militares, etc., de los que sólo 11 de los mencionados eran exclusivamente para niñas <sup>19</sup>

Benito Juárez establece la obligación del estado de procurar educación laica, gratuita y obligatoria. En 1861, en la Ley de Instrucción Pública, se suprime la enseñanza del catecismo en las escuelas, aunque en la práctica se mantiene con frecuencia; y en el artículo 4 se sancionaba la diferencia de currículo para las niñas. Otra innovación de esta ley la representa la creación de la secundaria pública para niñas ( artículo 29) que además de las labores femeninas incluye el estudio y práctica de la jardinería, ejercicios gimnásticos y tres idiomas extranjeros.

---

<sup>19</sup> María Adelina Arredondo. Obedecer, servir y resistir. 146 p.

El debate en torno a la educación aludía a la diferencia entre los sexos:

“ Después de haber hablado sobre este punto ciertamente delicado, filósofos eminentes, correctos escritores y fecundos novelistas de todos los tiempos y de todas las nacionalidades y que es en nuestro siglo la cuestión del día; hoy que el mundo entero se conmueve por la palanca del progreso apoyada en la instrucción popular, se discute en primer lugar por los sabios de toda la tierra, la posición de la muger en la época actual; se discuten los derechos y prerrogativas que se le deben acordar, y cuales se le deban prohibir, qué clase de educación se asigne a la muger, por su sexo y papel que represente en la sociedad; y en una palabra, si es ya tiempo de que la muger saliendo de la oscuridad en que ha estado hundida por tanto siglos emancipándose de la tiranía del hombre, que la obliga, y la obliga aún, á no dar un paso fuera del hogar, doméstico, á no conocer la luz que á torrentes brota del siglo diez y nueve...”<sup>20</sup>

Pero el varón consideraba la obligación de regular la educación femenina, fuera en un sentido tradicional o en uno de cambio:

“Los hombres somos los fiscales y los verdugos de las mugeres, de esos seres encomendados a nuestra protección. En efecto: acusamos generalmente al sexo débil de falsedad, de coquetería y de puerilidad, sin recordar que nosotros mismo somos la causa primordial de tales extravíos...si cambiamos de conducta con esta hermosa mitad del género humano, habremos cumplido con el deber que Dios nos impuso al otorgarnos ese don único y precioso: la tierra será una imagen del cielo, y apenas tendremos idea de mayor felicidad...”

Hoy se ha prescindido un poco de la severidad casi monacal del régimen anterior de las jóvenes. La educación antigua ha desaparecido pero la nueva todavía no comienza. Nuestras jóvenes de 1872 flotan extraviadas entre los restos del pasado y el bosquejo del porvenir; medio provocativas medio tímidas, ni vírgenes ni esposas, semi-hombres y semi-mujeres con reminiscencias de colegiadas y con veleidades de actrices.

“Si queremos que el mundo avance, si aspiramos a que la generación venidera sea una generación fuerte física y moralmente hay que darnos prisa en modificar, en transformar de una manera radical la educación que damos a las hijas hoy que serán madres mañana pues hemos comenzado ya la obra de la emancipación de la mujer continuaremos sin desmayar la emprendida tarea. Abramos su espíritu a las grandes ideas, a las aspiraciones generosas; inspirémosles el amor a lo grande, a lo bello y a lo noble y que no sean solamente mujeres sino también ciudadanas; es decir que amen y que vivan un

---

<sup>20</sup> Julia, Tuñon. El álbum de la mujer. Vol. III 243-245 p.

poco por esta patria a quien le hacen falta todos sus hijos para curar y cicatrizar sus heridas”.

Sin embargo las leyes reformistas afectaron a la educación, ya que al despojar a la Iglesia de sus bienes, se vio en problemas para sostener sus establecimientos y por otro lado, al prohibir las corporaciones religiosas, las escuelas clericales quedaban sin profesores. Pero también es cierto que la iglesia era la gran propietaria, la que gozaba de privilegios especiales, la que monopolizaba la educación, la formación moral, promoviendo el fanatismo y la superstición.

### 2.2.2.3 Situación legal

Las leyes liberales del país, fincadas desde 1824 sobre las emanadas de la Constitución de Estados Unidos , notablemente más avanzadas que las de Francia e Inglaterra, introducen en México, progresivamente, las ideas favorables a la igualdad de los sexo, los derechos de la mujer y más tarde, en la Constitución de 1857, las relativas al divorcio. El matrimonio legal, instituido por los liberales después de la Revolución de Ayutla, tuvo por objeto asegurar un padre legítimo a los hijos y exigió que el matrimonio civil fuera un contrato social, con el fin de evitar el abandono de mujeres e hijos y procurar que las familias gozaran del honor, derechos y consideraciones que la sociedad y la ley dispensaban a los casados...” Esencialmente se cuidó de conservar el lazo de unión entre los esposos para que viviendo en la honorabilidad de la justicia ”<sup>21</sup> procuraran el bien de ellos mismos y de sus hijos.

La ley sobre el matrimonio, dictada por Juárez en Veracruz el 23 de julio de 1859 entre sus artículos más importantes decreta los siguientes:

Artículo 1º El matrimonio es un contrato civil que se contrae lícitamente y válidamente ante la autoridad civil. Para su validez bastará que los contrayentes, previas las formalidades que establece esta ley, se presenten ante aquella y expresen libremente la voluntad que tienen de unirse en matrimonio.

---

<sup>21</sup> Ibidem, 123p.



Artículo 2° Los que contraigan el matrimonio de la manera que expresa el artículo anterior, gozan de todos los derechos y prerrogativas que las leyes civiles conceden a los casados.

Artículo 3° El matrimonio civil no puede celebrarse más que por un solo hombre con una sola mujer. La bigamia y la poligamia continúan prohibidas y sujetas a las mismas penas que les tienen señaladas las leyes vigentes.

Artículo 4° El matrimonio civil es indisoluble, por consiguiente, sólo la muerte de alguno de los cónyuges es el medio natural de disolverlo; pero podrán los casados separarse temporalmente por algunas de las causas expresadas en el artículo 20 de esta ley. Esta separación legal no los deja libre para casarse con otras personas.

Artículo 5° Ni el hombre antes de 14 años, ni la mujer antes de los 12 pueden contraer matrimonio. En casos muy graves y cuando el desarrollo de la naturaleza se anticipe a esta edad, podrán los Gobernadores de los Estados y el del Distrito en su caso, permitir el matrimonio entre estas personas.

Artículo 6° Se necesita para contraer matrimonio la licencia de los padres, tutores o curas, siempre que el hombre sea menor de 21 años, y la mujer de 20. Por padres para este efecto se entenderán también los abuelos paternos. A la falta de padres, tutores o curadores, se ocurrirá a los hermanos mayores. Cuando los hijos sean mayores de 21 años, pueden casarse sin licencia de las personas mencionadas.

Artículo 7° Para evitar el irracional disenso de los padres, tutores, curadores y hermanos, respectivamente, ocurrirán los interesados a las autoridades políticas, como lo dispone la ley de 20 de marzo de 1837, para que se les habilite la edad.

Con relación al divorcio, prosigue, amparando siempre la esencia de la unión conyugal, ha señalado como causas suficientes para la separación temporal de los esposos, todas las que hagan amarga, desesperada o insoportable la vida común de los casados, ora sea porque se deshonen o infamen, ora porque ese dañen en su salud física o en su sentimiento moral; sin embargo, ha prohibido como es su deber, la realización de otro enlace mientras viva algunos de los divorciados. Garantizando el lazo conyugal hasta en casos graves, la familia

conservará el amparo que le dio la naturaleza y que le consagró la sociedad. Consciente el gobierno de la degradación con que figura la mujer en la legislación antigua, se formó el deber de levantarla de ese abatimiento, para que pudiera llevar dignamente los deberes de la maternidad y por la Ley ha cuidado de conceder a la esposa los mismos derechos que otorga al esposo; y le ha proporcionado en su padres y abuelos protectores que amparen la defensa de su causa.

El matrimonio reconocido como contrato civil finalmente consecuencia de la aceptación teórica de la tolerancia religiosa y Juárez con la Ley del Matrimonio Civil, se presentó como el libertador efectivo de la mujer, arrancando a la Iglesia uno de sus exclusivos dominios y devolviendo al Estado una de sus atribuciones administrativo-jurídicas más importantes.

En el terreno de los hechos otras fueron las consecuencias de la política en relación al matrimonio, demasiado radical para unos y demasiado moderado para otros. Lejos de asestar un golpe mortal a los abusos domésticos, las leyes y principios, del Estado liberal encontraron resistencia en la mayor parte del país. Éste afirma, ante la Reforma, su acendrado catolicismo y su oposición a la tolerancia religiosa. No se hicieron esperar las representaciones en el Congreso contra la libertad de conciencia y contra el Artículo 15 desde el 26 de julio de 1856, vecinos de diferentes pueblos, mujeres de Morelia, de Toluca y de los barrios de México apoyadas por el clero, reclaman la exclusividad de la Iglesia Católica, se oponen al matrimonio civil y se manifiesta contra el laicismo.

La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma marcan el momento culminantes de la definición liberal, al otorgar al país un marco legal para el desarrollo del capitalismo y la creación de una clase burguesa. En teoría esta situación implicaba la igualdad de todas las personas, sin embargo las grandes diferencias sociales y económicas hicieron esto imposible. El punto resulta especialmente álgido en cuanto a la diferencia sexual, al sector femenino. Cabe destacar la concepción de las leyes como un modificador per se de la realidad: se pensaba que una legislación adecuada generaría las condiciones de clase que no habían surgido de la propia dinámica social.

## 2.3 El Porfiriato

### 2.3.1 Contexto político-social

Durante los treinta y cinco años conocidos como el porfiriato (1876-1910) se produjeron importantes cambios en la estructura económica del país, se centralizó el poder político y evolucionó la vida cultural. Al mismo tiempo se agudizaron las contradicciones entre los sectores adinerados y poderosos por una parte y los dominados y explotados por la otra. A continuación el señalamiento de estos hechos.

Porfirio Díaz, a fines de 1876, logró tomar el poder, convocó a elecciones y quedó confirmado como presidente para el periodo que terminaría en 1880. De inmediato hizo que el Congreso incluyera en la Constitución la prohibición para el presidente de continuar sin interrupción en su cargo.

Díaz ya era el “primer magistrado”, pero estaba lejos de dominar al país. Su poder se veía limitado por la fuerza de los partidarios del ex presidente Lerdo de Tejada y de los de José María Iglesias, entre los cuales se encontraban prestigiosos jefes militares. Algunos de éstos encabezaron varias rebeliones. Además en la lucha contra el imperio se habían consolidado autoridades locales, que prestaban escasa obediencia al presidente de la República.

Al terminar en 1880 el periodo presidencial, quedó electo el general Manuel González, compadre de Díaz que incrementó la inversión extranjera y aumentó la dependencia económica respecto a Estados Unidos. Trató de independizarse de su antecesor, incorporando algunos generales adversarios de Díaz a los mandos del ejército, pero no tuvo éxito en su intento. Para desprestigiarlo, se dio amplia publicidad al robo y despilfarro de recursos públicos cometidos por el presidente y por altos funcionarios.

En las elecciones de 1884 triunfó sin problemas el general Díaz. Las principales causas que permitieron a Porfirio Díaz afianzar su régimen fueron su gran habilidad política, el deseo general de paz y, en forma muy importante, los progresos materiales.

En los primeros doce años del porfiriato empezó a crecer la industria nacional, al mismo tiempo que la construcción de ferrocarriles facilitó el ingreso de fuertes capitales extranjeros y permitió un mayor control militar; se desarrollaron la minería y algunos cultivos tropicales, así como el comercio. Esta situación proporcionó ventajas económicas a empresarios, en su mayoría nacionales en ese periodo, y también ofreció mayores perspectivas de vida a profesionistas, empleados, pequeños industriales o comerciantes y otros grupos de sectores medios. Al mismo tiempo, se reprimía con fuerza cualquier intento de oposición.

Antes de que en 1888 terminara el segundo mandato de Porfirio Díaz se modificó la Constitución para permitir una reelección inmediata del presidente y, posteriormente, se abolió todo límite a su permanencia en el poder. El jefe del Ejecutivo Federal conservó sin interrupción el mando, y lo mismo sucedió con la mayoría de los secretarios de Estado y de los gobernadores.

Como lo suelen hacer los grupos económica y políticamente privilegiados, “científicos”, militares y demás sectores dominantes identificaban su propio bienestar con el de todo el país; no tomaban en cuenta la situación cada vez más precaria de las mayorías ni la creciente dependencia económica y política respecto a las grandes potencias del momento.

El país gozaba de alto prestigio internacional y los empréstitos e inversionistas extranjeras crecían a un ritmo nunca antes conocido: entre 1876 y 1900, estas últimas habían sumado unos mil doscientos millones de dólares, pero se incrementaron en casi tres mil millones en los diez años siguientes, es decir, a un ritmo de seis veces superior.

En 1895, por primera vez en México, se equilibró el presupuesto y se obtuvo un superávit, gracias a la reducción de los gastos militares iniciada desde los gobiernos de Juárez Y Lerdo de Tejada y al eficiente manejo de los recursos oficiales. El servicio de la deuda extranjera, es decir, el pago del capital y de los intereses, se cubría puntualmente, pero el endeudamiento se incrementó, entre 1890 y 1911, de 52 a 600 millones de pesos, cantidad exorbitante en relación con la economía nacional y con los recursos manejados por el gobierno en esos años.

Durante la última década del gobierno porfirista se redujeron las posibilidades de las capas medias de mejorar su situación. Los puestos de dirección y de trabajo especializado eran encargados por las empresas importantes, extranjeras, a sus connacionales. Las altas funciones gubernamentales, por su parte, estaban en manos de unas cuantas personas que envejecían en sus cargos, sin dar oportunidad a las nuevas generaciones a participar en la dirección del país y a lograr mejores condiciones para el desarrollo de las empresas fundadas por algunos de sus integrantes.

Los campesinos vivían, en su mayoría, en una situación de servidumbre, la tierra se había concentrado en las haciendas y tanto ellos como los trabajadores industriales se encontraban en la miseria, careciendo casi totalmente de derechos y de posibilidad de superación.

*La economía.* Uno de los objetivos principales de los sectores gobernantes consistía en la creación de una industria moderna, integrada al mercado mundial. Este propósito se logró parcialmente, en un movimiento que fue lento al principio para acelerarse a partir de la última década del siglo XIX. Una parte de la población, sobre todo en las ciudades, pudo disfrutar de muchos adelantos de la época.

*La industria.* El principal detonador del desarrollo industrial fue la construcción de los ferrocarriles, que pasaron de menos de 500 kilómetros en 1873 a casi 20 mil en 1910. Estas vías facilitaron el crecimiento de la industria y el comercio, tanto del internacional como del interno y permitieron una mayor integración del país.

La minería se benefició grandemente con el mejoramiento y abaratamiento de los transportes debido a una modificación constitucional, aprobada en 1884, mediante la cual el dueño de un terreno se transformaba en propietario del subsuelo, el que hasta ese momento pertenecía a la Nación. La medida favorecía a los terratenientes, rancheros y propietarios de minas. La producción de oro aumentó, entre 1877/78 y 1910/11, de 1,105 a 37,112 kilos y la de la plata de 607 toneladas a 2,330. Fue muy importante la obtención de carbón, hierro, cobre, plomo y otros metales industriales, que antes había tenido escasa importancia. El rendimiento de las minas mejoró considerablemente, gracias al uso de técnicas modernas.

*La agricultura* intensificó su producción, dirigida al mercado constituido por los crecientes centros industriales o destinados al comercio internacional, pero no pudo satisfacer la demanda de productos de consumo popular como maíz, frijol y trigo. Esto se debió en ocasiones a condiciones climáticas adversas, pero la causa principal radicaba en la dedicación de las haciendas a mercancías de exportación, que arrojaban mayores ganancias.

Entre los cultivos que experimentaron gran desarrollo estuvieron la caña de azúcar, el henequén, el café y el algodón. En todos los casos, los beneficiados fueron los terratenientes, mientras los campesinos de Morelos sufrieron un amplio despojo de sus tierras, tanto para extender el cultivo de la caña como para obligarlos a trabajar en ranchos y haciendas; en Yucatán, los campos de cultivo, arrebatados a los indios, fueron transformados en henequenales, en las fincas cafetaleras de Chiapas se impusieron condiciones cercanas a la esclavitud y el cultivo del algodón en el norte ocupaban gran número de peones, remunerados durante los períodos de trabajo y sin ingresos en los “tiempos muertos”.

Uno de los métodos empleados para la concentración de la propiedad rural fue el deslinde de las tierras sin dueño (baldías), para lo cual se crearon empresas deslindadoras que recibían como pago la tercera parte de los terrenos delimitados. Muchas poblaciones indígenas, por no disponer de títulos de propiedad fueron despojados de sus campos. Hacia 1889, las campañas deslindadoras estaban formadas por 29 personas, varias de ellas altos funcionarios gubernamentales como Manuel Romero Rubio, suegro del presidente y secretario de Gobernación y Jose Yves Limantour, quien pocos años más tarde llegaría a ser nombrado secretario de Hacienda; también se encontraba entre sus dueños Luis Terrazas, gran hacendado de Chihuahua y varias veces gobernador de ese estado.

La situación de los campesinos, en general, empeoró durante este período. En su mayoría dependían de las haciendas, como peones que recibían un escaso salario, pagado frecuentemente como bonos sólo utilizables en la “tienda de raya” propiedad de su patrón, donde los precios podían ser superiores a los del mercado. En muchos casos estaban atados a sus lugares de trabajo por deudas imposibles de pagar, que pasaban de padres a hijos. También había trabajadores “libres”, contratados en periodos de extensa actividad; sus condiciones solían ser peores que las de quienes vivían en las haciendas, los “acasillados”: a diferencia de éstos, no tenían asegurada ni siquiera una pobre alimentación y vivienda.

*Obras públicas.* Durante el prolongado porfiriato se realizaron muchas obras para prestar servicios y como demostración de la fuerza del régimen. En la Ciudad de México se construyeron, entre otros, el edificio de correos, el hospital general, la penitenciaría y el manicomio y se inició la edificación del *Palacio de Bellas Artes*, inaugurado en 1933. Quedó sin concluir el *Palacio Legislativo*, proyectado en forma semejante al capitolio de Washington, terminado décadas después como *Monumento a la Revolución*. Se mejoró el abastecimiento del agua, el drenaje y el desagüe, y se introdujeron el alumbrado eléctrico y el sistema de tranvías, primero “de mulitas” y más tarde eléctrico. También corresponde a esta época el *Monumento a la Independencia*, el dedicado a *Cuauhtémoc* y el *Hemiciclo de Juárez*. En los estados, sobre todo en sus capitales, se construyeron teatros como *El Juárez* en Guanajuato y el de *La Plaza en San Luis Potosí*, escuelas normales y otros edificios públicos.

*La sociedad, la cultura y los movimientos de descontento.* La población de México aumentó en el periodo porfirista de 10 a 15 millones de habitantes. Este crecimiento se dio, sobre todo, en las principales ciudades y los nuevos centros mineros, y en menor proporción se incrementó el campesinado. Las familias solían tener muchos hijos, pero pocos llegaban a la edad madura y eran escasos los ancianos.

Seguía habiendo notorias diferencias en las formas de vida entre las diversas regiones del país. En el norte, cuya población aumentó considerablemente, predominaban los vaqueros empleados en las haciendas ganaderas y los obreros de las minas. Muchos de los nuevos habitantes habían llegado desde distintas zonas de la República y se sentían unidos a los hacendados y granjeros en la lucha contra los indios “bárbaros”. No pocos habían participado en las campañas militares contra éstos. A su vez, la población aborigen de esas tierras había sido casi exterminada o desplazada a comarcas marginadas donde sobrevivía penosamente.

La vida rural del centro y sur del país estaba dominada por las haciendas, con peones y otros trabajadores que dependían de ellas. La tradición indígena y colonial permeaba toda la vida social. En las ciudades y centros mineros se mezclaban estilos urbanos de vida con los provenientes del campo.

Las diversiones populares seguían siendo las de antes: fiestas, procesiones religiosas, ferias y bailes en vecindades y calles. Los vecinos de los barrios de la capital gustaban de pasear por el canal de *La Viga*, mientras la aristocracia se recreaba con la ópera, el teatro y la música, contrataba artistas nacionales o traídos desde Europa, y paseaba por *La Alameda*. En el *Palacio Nacional* se organizaban fastuosos bailes. También se desarrolló el teatro frívolo, y se hacían carreras de bicicletas.

Otra y, una nueva diversión, disfrutada por aristócratas y amplios sectores urbanos, fue la cinematografía, inventada en Francia por los hermanos Lumiere en 1895. En el mismo año hubo las primeras funciones de cine en México, y pronto empezó la producción nacional de películas, muchas de las cuales reseñaban las actividades del general Díaz.

Desde la época de la República Restaurada el presidente tenía la fuerza de la visión positivista del mundo, que de instrumento para romper el predominio cultural de la Iglesia católica pasó a ser cada vez más la justificación ideológica del régimen, al negar la crítica profunda a la política que éste aplicaba, expresada en el lema “Orden y Progreso”.

En el marco de las fiestas del Centenario del levantamiento de Hidalgo se inauguró la *Universidad Nacional, (hoy) Autónoma de México*, agrupando en ella las *Escuelas Nacional Preparatoria, de Medicina, Derecho, Ingeniería* y algunas otras. Dedicada al nivel académico más elevado se creó, como parte de la universidad, la *Escuela de Altos Estudios*. Justo Sierra, secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, en el discurso inaugural de la Universidad señaló que la institución proveniente de la Colonia se guiaba por la norma: “La verdad está definida, enseñadla” y, al contrario, “nosotros decimos a los universitarios de hoy: ‘ la verdad se va definiendo, buscadla’”, marcado así una diferencia profunda y haciendo énfasis en el carácter creador, dinámico, del saber.

*Campeños y pueblos en lucha.* Los campesinos trataron de defender sus tierras, mediante movimientos políticos, jurídicos y armados. En 1877 se produjeron rebeliones en muchos estados del centro del país. En el mismo año, se reunió el “Primer Congreso Campesino” y en 1879 en “Congreso de los Pueblos Indígenas de la República”. Sus demandas no fueron escuchadas, continuaban los despojos y las luchas armadas. No faltaron los intelectuales quienes manifestaron simpatía hacia ellos, como Guillermo Prieto. Pero el fortalecimiento del Estado así como la construcción de los ferrocarriles



facilitaron su represión. En la península de Yucatán, a su vez, el despojo de las parcelas de cultivo sufrido por los campesinos provocó nuevas luchas, que se fusionaron con las sostenidas por núcleos mayas establecidos en las selvas después de la *Guerra de Castas* a mediados del siglo XIX. Durante años, en el interior del actual estado de Quintana Roo, fuertes grupos indígenas mantuvieron un régimen propio, aniquilado sangrientamente en 1901.

En 1876 se constituyó el “Congreso Obrero Permanente”, primero de una sucesión de organizaciones de trabajadores. Algunas de estas agrupaciones participaron en la luchas por el poder, adhiriéndose a la oposición lerdistas contra Porfirio Díaz o apoyando al presidente, mientras que otras rechazaban toda participación en política. Estas divisiones frenaron el desarrollo del naciente movimiento obrero. “La Social”, en esa época un importante centro aglutinador de trabajadores, se afilió a la fracción anarquista de la “Asociación Internacional de Trabajadores”, en la primera participación de trabajadores mexicanos en el movimiento obrero mundial. En 1900 se fundó el “Gran círculo de Obreros Libres”, influido por la organización norteamericana de los “Trabajadores Industriales del Mundo”, también de tendencia anarquista.

Los múltiples movimientos de rebeldía que se produjeron durante el régimen de Porfirio Díaz fueron reprimidos y aparentemente no significaron un peligro para éste. Sin embargo, desempeñaron un importante papel en la creación del ambiente social que permitió el estallido de la Revolución de 1910 y para que ésta rebasara el marco estrictamente político y enarbolará las exigencias de reformas económicas y sociales requeridas por las mayorías de la Nación.

La reelección de Porfirio Díaz en 1900 no había conmovido al país, pero cuatro años más tarde se manifestaron diferencias serias entre los militares y los “científicos”. El primer grupo, encabezado por el general Bernardo Reyes, tenía su base principal en los hacendados del Norte y los oficiales del ejército, mientras el segundo, cuyo jefe era el secretario de Hacienda José Yves Limantour, correspondía principalmente a altos funcionarios del gobierno e inversionistas nacionales y extranjeros.

Para asegurar la estabilidad del país, el régimen amplió el periodo presidencial a seis años y creó el puesto de vicepresidente, cuyo titular debería sustituir sin sobresaltos al presidente cuando faltará éste. Con ello, la lucha por conquistar la vicepresidencia se transformó en el centro de aspiraciones de los grupos de poder. Porfirio Díaz impuso como candidatos a ese cargo al secretario de

Gobernación, Ramón Corral, ligado a los “científicos”, provocando que muchos partidarios del general Reyes, burlados en sus esperanzas, se unieran a la oposición organizada por los clubes liberales. Las selecciones hechas por el presidente para las gubernaturas de varios estados también impulsaron a importantes fuerzas locales a incorporarse a los opositores al gobierno.

Finalmente, la economía universal quedó sometida a las grandes empresas, apoyadas por los gobiernos de sus países, en el fenómeno conocido como imperialismo. La dura competencia para lograr el control de territorios y mercados que se desarrolló entre las potencias fue causa principal de las dos guerras mundiales del siglo XX.

### 2.3.2 Las mujeres y su condición social

Carmen Ramos Escandón define a estas mujeres como un remanente de un estereotipo social anterior que obedece a una mentalidad, a una forma de vida que se ubica en el México de fin de siglo, acaso en una somnolienta ciudad provinciana y en un grupo social de ciertos medios económicos, pero sobre todo de fuerte tradición religiosa.

La sociedad porfiriana reflejaba las tensiones creadas por lo que se ha señalado como sus características específicas del período; un proceso de crecimiento económico basado en la atracción de capital extranjero, que privilegiaba al sector urbano y a la agricultura de exportación en detrimento de las zonas rurales.

La complejidad de este proceso provocó desajustes sociales que se pueden generalizar como la creciente diferenciación y desequilibrio entre el sector rural y el sector urbano. Hubo una reubicación de la población obligada por nuevos requerimientos económicos.

La población de México aumentó entre 1877 y 1910 en 61.5% al pasar de aproximadamente 9 389 999 habitantes en 1877, a 13 607 259 en 1900 y a cerca de 15 millones en 1910.

Los que emigraban eran sobre todo los varones, la mayoría entre 16 y los 50 años de edad, preferentemente solos; ya sea porque abandonaban mujer e hijos, o porque formaban su familia más tarde o secundariamente en los nuevos sitios de residencia. Se dirigían a las pequeñas ciudades cabeceras, a las capitales estatales, a las nuevas ciudades industriales o a la capital del país. La tendencia general era dirigirse a las zonas urbanas, abandonando la pobreza rural del terruño.

Esta tendencia migratoria tuvo efectos sociales importantes en la estructura de la familia, que se volvió aun más inestable. El matrimonio en dos sitios a la vez, el abandono de la primera familia y la formación de otra en un lugar diferente, o el aparejamiento temporal sin mediación de una formalidad civil o religiosa, eran muy frecuentes, los casos se multiplicaban y se ha considerado que la mayoría de la población vivía en amasiato. Aunque este dato varía según los lugares y los momentos, dice Francisco Bulnes que la situación llegaba al colmo en la ciudad de México, donde 70% de los nacimientos era producto del amor libre.

En el año de 1900 Julio Guerrero, un jurista liberal, propone una clasificación de los habitantes del país, basada en la vida privada de los individuos y que según él, con pocas variaciones podría aplicarse sobre todo a las poblaciones de la mesa central. Atendiendo a su situación económica, a sus costumbres morales, a sus formas de vida, lenguaje, vivienda, vestido; a sus enfermedades y muerte; a sus ideas religiosas, grado de instrucción y a la condición de sus mujeres. Es así como divide en cuatro categorías a la sociedad.

Con el fin de hacer más ágil esta lectura se presenta el siguiente cuadro no. 1.

**POBLACIÓN MEXICANA SEGÚN JULIO GUERRERO, 1900**

cuadro no. 1

Categoría	Población	Características	
		sector masculino	sector femenino
Primera	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ leperaje de las ciudades</li> <li>➤ indígenas de los alrededores</li> </ul>	-carecían de medios para subsistir. -vivían en la promiscuidad sexual -bebían diariamente -no adquirían una paternidad responsable	-adquirían con facilidad enfermedades venéreas -practicaban el aborto
Segunda	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ la tropa</li> <li>➤ obreros (as)</li> <li>➤ criados (as)</li> </ul>	no tenían conocimientos especiales de ningún oficio sin embargo desempeñaban trabajos forzados en el taller o fábrica que para 1896 eran 284 en el D.F.	-abrigaban con rebozo -vistían sacos y enaguas de percal -se peinaban en dos trenzas que unían en la espalda -Son afectísimas a los anillos de cobre que usan en varios dedos a la vez. -Su lujo consiste en una mascada de seda y botines de charol -procuran no tener más de un amante a la vez, en teoría; pero en realidad vivían en estado poliándrico - la mayoría de las criadas eran mestizas
Tercera	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ empleados (as)</li> <li>➤ oficiales</li> <li>➤ artesanos (as)</li> </ul>	-forman un hogar definitivo, aunque no indisoluble y afrontan todas las responsabilidades que implica la formación y el sostenimiento de una familia. Consta de dos grupos diferentes: los mexicanos y los extranjeros. Las mujeres visten de percal y rebozo dentro de la casa. Se adornan con aretes, prendedores en la mascada y anillos de plata, usan cubiertos en la comida; tienen una criada con atribuciones generales; se alumbran con parafina y conocen el uso de medias y pañuelos; pero no el de corset no de otras prendas interiores. La fidelidad masculina se quebranta con frecuencia, pero las mujeres guardan la fe jurada y son pudorosas y castas.	
Cuarta	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ profesionistas del país y extranjeros</li> </ul>	-comprende a los que se dedican al trabajo intelectual y a los que hacen de sus ocupaciones el arreglo de las actividades ajenas	- Las mujeres son fieles, están unidas a sus maridos por lazos civiles y religiosos, que no rompen por divorcios, ni por separaciones ilícitas; aunque los maridos por lo general tengan deslices de amor. Hijas de las damas españolas y mestizas de la época colonial, educadas en las mismas virtudes que ellas.

### 2.3.2.1 Trabajo

Casi todos los oficios femeninos tradicionales iban en declive hacia 1876 y casi todas las operarias que los ejercían estaban enfermas. Se hablaba ya en Europa de la emancipación de la mujer por el trabajo; hablar como se hacía desde esta posición en México, más parecía una burla o una hábil maniobra para incorporar a la mujer a la producción que un deseo auténtico de mejorar sus condiciones de vida. “ ¿ Qué podía ofrecer el trabajo a la mujer de las clases medias consideradas hasta entonces como ociosas e improductivas por estar aún recluidas en el hogar ? ”<sup>22</sup>. Un cúmulo de proclamas oficiosas convocaban a la mujer pequeño burguesa a engrosar el ejército trabajador, encarecían los beneficios que su trabajo reportaría a la familia y al país, y hablaban del futuro alentador que le esperaba. La prensa obrera, al respecto entregaba otra información: viudas con numerosos hijos pegadas de día y de noche a la aguja o a la máquina para poder pagar el mendrugo diario que los sostenía; pobres adolescentes ignorantes que huyendo de la explotación, aceptaban protecciones denigrantes que con el sueño del lujo les invitaba a prostituirse a tierna edad; infelices obreras que acortaban su vida y la de su familia respirando los polvos y vapores mortíferos de las fábricas; jóvenes aprendices y oficialas que pasaban el día desde el momento de salir el sol , entre el ruido estrepitoso de las máquinas para regresar sin aliento a su mísera vivienda; reboceras consumidas por las tisis trabajando de sol a sol; mujeres histéricas, enfermas de cáncer, hepatitis o desnutrición. Niños y niñas llevados desde los ocho o diez años al taller por los propios jefes de familia que no ganaban lo necesario para mantener a los cuatro o cinco hijos menores. Obreras que quieren declararse en huelga por que el trabajo sin remuneración y las veladas aumentan; familias enteras dedicadas a la costura para poder soportar la competencia de los efectos extranjeros. Costureras o envolvedoras de cigarros dementes que dejan huérfanos sin más amparo que el de sus compañeros en desgracia. Y todo esto, mientras se intensifican los alegatos para incorporar a la mujeres al “trabajo productivo” en una época en que el país entraba a un desarrollo que no marchaba a la par con el de las relaciones de producción ni en el campo ni en las ciudades.

Las mujeres de clase media, impelidas a trabajar por necesidades de subsistencia, se dedicaban a la instrucción elemental, a la enseñanza de

---

<sup>22</sup> Ma. De la Luz, Parcero. Condiciones de la mujer durante el siglo XIX. INAH. ( colección científica). P 65 .

idiomas y de diferentes artes y oficios. Ocupaban cargos de maestras, raras veces de directoras de colegios, orfanatos, cárceles y asilos. Entre las de clase acomodadas, algunas, por lo general viudas, rechazando el ocio y la frivolidad en que transcurría su vida, dedicaron su vida a perfeccionar un arte u oficio en el extranjero para dedicarse a enseñarlo luego en los colegios de niñas. No obstante, eran las maestras en su mayor parte, autodidactas, mujeres sin recursos y sin estímulos para mejorar aquello que habían aprendido. Pocas llegaron a superar su situación económica y todavía menos pudieron escalar los peldaños más altos de su actividad. Entre 1879 y 1890 empiezan a surgir numerosas maestras de secundaria entre ellas destacan algunas poetisas y escritoras interesadas en mejorar la situación de la mujer en su conjunto. Ligadas por los problemas comunes al trabajo, las maestras van a marcar derroteros nuevos para la mujer en la música, la imprenta, la contaduría, la encuadernación, la fotografía, el grabado y otras artes y oficios.

Había también entre las clases medias, pianistas, pintoras y escultoras de cera. Estas actividades, no obstante, eran limitadas y no figuraban en el rango de actividades productivas, ni menos en el de las profesiones, campo exclusivo de los varones; carecían por tanto de estímulo y no pasaban de ser entretenimiento de gente acomodada.

Jóvenes de clases humildes, costureras, modistas o hijas de artesanos, que tenían atributos físicos o cualidades artísticas, encontraron camino fácil para hacer fortuna, incursionando en el arte como cantantes, actrices o bailarinas. Más como las funciones religiosas eran las únicas tenidas por respetables, se veían en la necesidad de incorporarse a las compañías extranjeras que actuaban en el país; éstas al marcharse las hundían en la miseria. Su falta de cultivo, salvo rara excepciones, la carencia de protección oficial y de estímulo para desarrollarse, arrojaban a numerosos talentos femeninos a la plancha de los hospitales. Por una Ma. De Jesús Servín o por una Ángela Peralta, languidecían multitud de artistas en el fracaso o la desesperanza.

Lugar importante en las ciudades y en el campo, tuvieron siempre las parteras y las mujeres que asistían a los enfermos. Los médicos las consideraban un peligro para la población, pero si consideramos que de éstos había sólo 614 a mediados del siglo, comprendemos el significado de su labor.

Las enfermeras, no eran sino personas de buena voluntad, de escasos o nulos conocimientos cuya función se reducía a cuidar a los enfermos, asearlos, alimentarlos y aplicarles algún remedio casero. Fue hasta diciembre de 1895, por iniciativa del doctor Eduardo Liceaga y del ingeniero Roberto Gayol que se abrió la profesión de enfermera.

### 2.3.2.2 Educación

A través de la recuperación de los manuales de buenas maneras, conducta y urbanidad podemos señalar un proyecto educativo que hace énfasis en el ideal de mujer que algunos educadores católicos difundieron a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX (1850-1900). Cabe aclarar que los textos que se utilizaron en México durante el siglo XIX y principios del XX fueron en su mayoría extranjeros, traducciones del inglés y del francés y algunos textos latinoamericanos que fueron adoptados por los lectores nacionales. Muy pocos fueron escritos por autores mexicanos. Esto nos habla del gran aprecio que los sectores educados atribuían a la escuela europea, principalmente a la francesa e inglesa en estas décadas y con la cual se querían equiparar.

Uno de estos manuales, escrito por el venezolano Manuel Antonio Carreño, publicado por primera vez en 1854, es un compendio de las reglas destinadas a normar el comportamiento público del individuo en sociedad. Se divide en dos grandes partes. La primera se refiere a los deberes morales del hombre; ésta a su vez se divide en tres apartados: de los deberes para con Dios, de los deberes para con la patria y de los deberes para con la sociedad. La segunda parte es propiamente el manual de urbanidad. La urbanidad consagra toda la arquitectura del “bien”, al determinar lo que son el “buen” comportamiento, los “buenos” modales, las “buenas” maneras, todo lo cual se relaciona con el “bien” moral y el “bien” religioso. La urbanidad, a pesar de su supuesta laicidad, se entiende sólo en términos de lo aceptado por la ética y los cánones morales católicos. Esto dio por resultado la conformación de una jerarquía social y moral incuestionable e indispensable para hacer posible la convivencia social y el buen gobierno de las naciones.

Si bien para mediados del siglo XIX parecía ser que ya no se dudaba de una necesaria educación para mujeres, los autores de estos manuales sostenían que la función educativa femenina, consistía en prepararlas para ser “ el ángel del

hogar”, seres etéreos, inmaculados, sabios, eficientes y buenos que tuvieran la capacidad de ser buenas esposas, buenas madres y amas de casa y de transmitir a sus hijos las bases morales y religiosas, que hicieran de ellos buenos ciudadanos y buenos católicos. Los preceptos quedaban claramente establecidos; la educación femenina debía ser tan sólo la indispensable para que, como madres, pudieran educar a sus hijas, tanto como ellas habían sido educadas, aunque teniendo en cuenta que nunca llegarían a ser escritoras o filósofas. Para ello había que educar a la mujer, no por medio de la razón, sino a través de su parte afectiva. La mujer por consiguiente no era considerada como un ser racional, sino como un ser afectivo. La educación de la mujer sólo se valoraba en cuanto que sus efectos fueran para “el otro”, no para ellas mismas, como sujetos o seres pensantes. “ Si ilustrásemos su corazón, no habría más que virtudes: y tendríamos ángeles en vez de mujeres ”<sup>23</sup> . Esta idea de “ángel del hogar” sería la fundamental en la educación cristiana de la mujer.

La religión de la mujer debía tener características específicas: “es pacífica, sufrida, concentrada, por decirlo así; más celosa de la misericordia que de los sacrificios, más de la ciencia de Dios, que de los holocaustos. El conocimiento de la teología y de las profundidades de la fe quedaba reservado para los hombres.

La buena educación consistía en poseer todas estas virtudes y practicarlas. Entre ellas destacaba la caridad como una de las máspreciadas. A través de su práctica se ejercía la justicia, sin que por ello se planteara la necesidad de considerar una igualdad social. El rico debía ayudar al pobre, sobre todo a través de la limosna: había que destinar algún dinero para esa causa, aunque a veces era mejor darlo en especie, pues no se sabía a ciencia cierta el uso que el limosnero daría al dinero otorgado. Se sugería también la conveniencia de dar, en su lugar, un libro. La caridad se percibía como una virtud utilitaria, ya que contribuía a mantener el orden público y a la conservación de las buenas costumbres.

Obligaciones de la conducta femenina eran la humildad (virtud eminentemente cristiana); la economía; la prudencia ( virtud difícil de conseguirla en la juventud) y la resignación. “ En una mujer es esencialísima la resignación porque no hai [ sic] circunstancia de su vida que no le recuerde su inferioridad con respecto al otro sexo...”<sup>24</sup> .

---

<sup>23</sup> Valentina, Torres Septién“ Un ideal femenino: los manuales de urbanidad:1850-1900 ”. 109 p.

<sup>24</sup> Ibid, 112p.



Otra virtud que siempre estaba presente, era el pudor. Éste se enseñaba mediante la práctica de actos cotidianos, el influjo de los modales, pero sobre todo con el uso de ejemplos. Para ilustrar lo anterior tenemos que en ninguna hora era decente ni bien visto que una mujer apareciese habitualmente en la ventana a solas con un hombre, sobre todo si ambos eran jóvenes. Otro, si la mujer que tocase a un hombre no sólo cometería una falta de civilidad, sino que aparecería inmodesta y desenvuelta; pero aun sería mucho más grave y más grosera la falta en que incurriera el hombre que se permitiese tocar a una mujer.

La educación formal que se proponía, para hacer a las niñas “buenas amas de casa”, iba sólo después de una sólida educación moral, alrededor de la cual giraba toda otra forma educativa. La buena educación las aproximaba al Creador, favorecía el orden social, contribuía a la paz doméstica y regulaba la conducta con “reglas eternas de la verdad y la justicia”.

Para llevar a acabo estos objetivos, las niñas y jóvenes deberían aprender a leer, a escribir la aritmética necesaria para poder llevar correctamente la economía de su casa y otros conocimientos que se consideraban útiles y agradables, entre los que se contaban la geografía y la historia. Esta última estaba limitada sólo a aquella que proponga modelos de virtud, que proponga una gran lección moral.

La lectura era el medio indispensable para obtener esa educación, sobre todo por la necesidad de hacer las lecturas que inculcaran los principios y los preceptos de la religión tales como las fábulas, las parábolas, los diálogos y sobre todo los textos de educación religiosa y las axiografías.

Dentro de la educación de las mujeres la enseñanza de las bellas artes (dibujo, pintura y música) era considerada como un adorno necesario, sin descartar en ella graves inconvenientes en su abuso. Las artes proporcionaban a las mujeres: “... ideas grandes y elevadas, sentimientos exaltados y puros: ...enseñan a juzgar con tino, a hablar con acierto y orden; nos habitúan a lo bueno y a lo bello; y nos hacen contraer la necesidad de impresiones que en lugar de degradar, vigorizan y engrandecen nuestra existencia. En nuestras relaciones íntimas, y amistosas, nos ayudan a embotar las espinas de los arduos deberes de la vida, y a aligerar el peso del fastidio, compañero inseparable de la uniformidad ” <sup>25</sup>.

---

<sup>25</sup> Ibid, 116 p.

Podemos asumir lo anterior explicando que México siendo ya un Estado capitalista, por su carácter dependiente, tiende a importar patrones culturales de países económicamente más avanzados en los que la implicación de la política androcéntrica y de la política burguesa se presenta. De este modo, los proyectos educativos del Estado mexicano contribuyen a reducir el poder de las mujeres. De esto nos habla Ma. Teresa Yurén Camarena “un proyecto educativo es un conjunto de planes y programas que orientan la educación pública en un período histórico determinado...El peso de la política androcéntrica en dichos proyectos es evidente si se compara la ‘ educación’ que se ofreció a las mujeres, respecto de la que se ofreció a los hombres ”<sup>26</sup>. Y para ejemplificar esto revisaremos algunas cifras. Díaz Covarrubias indica que en 1875 había 5,567 escuelas primarias para niños, 1,594 para niñas y 548 mixtas y, en secundaria sólo había inscritas 99 mujeres.

Otro indicador, que nos permite mirar la desigualdad educativa, es la diferencia de planes de estudio. Por ejemplo el Plan de 1861 en lugar de historia, derecho, álgebra y economía política que aparecía en el “plan de varones ”, a las jóvenes se les enseñaba jardinería, declamación, construcción de flores, dorado de cuadros, costura y bordado, música y baile y, composición de imprenta. Para los Planes de 1867 y 1868 muestran una desigualdad semejante.

Y por lo que se refiere a educación superior las carreras, para 1870, podían ser: farmacia, medicina, agricultura, pintura, imprenta, fotografía, relojería, etc.

### 2.3.2.3 Situación legal

La reproducción fuera del matrimonio parece haber sido la regla general ya que esa institución estaba poco difundida entre la mayoría de la población. Este se explica porque, principalmente el costo de la ceremonia, casi siempre fuera del alcance de los grupos populares y aun de las capas medias. La mayoría de la población seguía recurriendo al matrimonio religioso o sencillamente al aparejamiento común sin ceremonia especial. La permanencia de una pareja organizada en un matrimonio legalizado y estable sólo ocurría en círculos limitados y, las más de las veces por razones económicas más que morales.

---

<sup>26</sup> Ma. teresa Yurén Camarena, “¿ Para qué educar a las mujeres? ”. 146 p.

A pesar de la poca frecuencia del matrimonio civil, los derechos y atribuciones legales de los cónyuges estaban claramente definidos y la situación de la mujer no había cambiado mucho respecto a los anteriores períodos.

La sociedad conyugal, según el Código Civil de 1870, tenía por objeto “ayudarse a llevar el peso de la vida”. Por este compromiso el marido tenía la obligación de proporcionar alimento y proteger a su mujer, y la esposa quedaba obligada a obedecer a su marido así en lo doméstico como en la educación de los hijos y la administración de los bienes.

El código dice también que si la mujer tiene bienes propios, debe dar alimento al marido, cuando éste carece de aquellos y está impedido de trabajar. También puede disponer de esos bienes en su testamento, pero mientras dure el matrimonio, el administrador es el marido, aunque la mujer puede recuperar la administración y posesión de sus bienes en caso de disolución de la sociedad conyugal, siempre y cuando ella no resulte culpable en el juicio de divorcio.

A cerca del divorcio hay que tener en cuenta que según el artículo 239 del propio Código Civil de 1870, “ El divorcio no destruye el vínculo del matrimonio, suspende sólo algunas de las obligaciones civiles que se expresan en los artículos relativos de este código ”<sup>27</sup>. Las causas por las que cualquiera de los cónyuges puede solicitar el divorcio son: incitación a la violencia o a la corrupción de los hijos o bien abandono del domicilio conyugal por causas injustificadas. Sin embargo, por lo que se refiere a la petición de divorcio por causa de adulterio, la situación de la mujer era injusta, pues, según el artículo 241. El adulterio de la mujer es siempre causa de divorcio, salvo la modificación que establece el artículo 245. Esta modificación se refiere al caso de que la adúltera haya sido incitada por el marido a cometer delito. En cambio, en el caso del adulterio del marido, las causas para obtener un divorcio son mucho más improbables, pues para que una esposa pudiera acusar a su marido de adúltero, tenía que demostrar que : 1) el adúltero había sido cometido en la casa en común; 2) que había habido concubinato entre los adúlteros dentro o fuera de la casa conyugal; 3) que había habido escándalo o insulto público hecho por el marido a la mujer legítima, y 4) que la adúltera

---

<sup>27</sup> Ramos Escandón Carmen , et al . Presencia y transparencia: La mujer en la Historia de México. Colmex. 148 p.

hubiera maltratado de palabra o de obra, o que por su culpa se hubiera maltratado de alguno de esos modos a la mujer legítima.

Estas diferencias entre el hombre y la mujer en cuanto a los agravantes para la causa de divorcio demuestran claramente el alto valor social que se concedía a la familia y sobre todo a los herederos legítimos del matrimonio legalmente reconocido. La falta de la mujer era mayor porque la mujer siempre introduce en la familia un vástago extraño que usurpa derechos legítimos. Según la exposición de motivos del propio código: “ hay sin duda mayor inmoralidad en el adulterio de la mujer, mayor abuso de confianza, más notable escándalo y peores ejemplos para la familia, cuyo hogar queda siempre deshonorado ”<sup>28</sup>. La protección de la institución familiar llega al grado de que, aun cuando el divorcio fuese solicitado por los dos cónyuges, se concedía cuando la mujer tenía más de 45 años; y tampoco tenía derecho la mujer a solicitar la disolución de la sociedad conyugal antes de dos años de celebrado el matrimonio.

En lo que se refiere al régimen legal de los bienes en el matrimonio conviene recordar someramente el Código Civil para el Distrito y Territorios Federales, de 1884, el cual concedía a los cónyuges el derecho a pactar mediante capitulaciones matrimoniales la separación de bienes, o la sociedad llamada “voluntaria”, pero a falta de esos pactos, se establecía como régimen supletorio el de la “sociedad legal”. Por tanto no era obligatoria estipular expresamente a qué régimen deberían sujetarse sus bienes, puesto que, en defecto de la expresión de su voluntad, la ley presumía el régimen de sociedad conyugal, que se regulaba muy detalladamente en el capítulo relativo de dicho Código, entre cuyas disposiciones se consignaba también la presunción de que todos los bienes que se encontraran en poder de los consortes al hacerse la separación de ellos, se consideraban gananciales, en tanto no se probara lo contrario. Sólo como nota, este sistema rigió hasta el año de 1917, en que entró en vigor la ley de Relaciones Familiares, la cual en sus artículos de 4º y 9º transitorios derogó la sociedad legal del matrimonio y ordenó que se liquidara dicha sociedad.

La patria potestad, consagrada en el Código Civil de 1884, la ejercía preferentemente el padre y sólo por su muerte, interdicción o ausencia, entraba la madre al ejercicio de tal derecho, observándose la misma preferencia a favor del abuelo paterno o materno, en relación con sus respectivas consortes.

---

<sup>28</sup> Ibid, 148 p.

En igual forma discriminatoria para la mujer, se preceptuaba que la madre o abuela que pasara a segundas nupcias perdía la patria potestad, en tanto que el padre o abuelo, la conservaban, disposición que se mantuvo ilógicamente en la Ley de Relaciones Familiares.

También el Código Civil de 1870 reglamentó el contrato de obra y éste era el que servía para resolver las controversias obrero-patronales. Los trabajadores siguen luchando y en 1874 el Círculo Mexicano de Obreros se establece y en el año de 1876 se lleva a cabo el Primer Congreso Obrero, al que asistieron representantes de las agrupaciones de artesanos y obreros de toda la República y, se incluyó por primera vez, a la mujer como trabajadora. Ocuparse hasta donde fuera posible de las condiciones de la mujer obrera, como dice el texto original, fue el pensamiento de este Congreso.

En el año de 1884 se expidió un nuevo Código Civil, se reglamentaron los servicios domésticos, el servicio por jornal, el de alquiladores y el de aprendizaje.

Basándonos en el anterior planteamiento de la situación social de las mujeres ahora damos pie al contexto universal. La existencia de las ideas feministas es antigua, como ya lo comprobamos, pero es sabido que éstas tuvieron un desarrollo e impacto trascendental en el siglo XIX y Europa como su morada. Estas percepciones feministas obedecían a la reflexión sobre nosotras con respecto al mundo de los hombres ahora denominado el orden patriarcal. Este pensamiento no genero importancia solo hasta que el movimiento feminista organizado lo reivindicó. Es por esto, que nuestro siguiente capítulo viaja a través de estas ideas feministas que nos permitan reflexionar e interpretar.

## CAPITULO III ORÍGENES DEL PENSAMIENTO FEMINISTA

### 3.1 Primeros movimientos feministas en el contexto mundial

La lucha de las mujeres por su emancipación como movimiento colectivo tiene sus orígenes en los albores de la Revolución Francesa. En “...la segunda mitad del siglo XIX, se empiezan a gestar las ideas libertarias e igualitarias de la Ilustración, que van a legitimar los principios ideológicos de la burguesía”.<sup>29</sup> Uno de los inspiradores de estas ideas es Juan J. Rosseau, que entre otras cosas proclamaba la libertad para todos los hombres, pero a las mujeres las condenaba a ser esclavas de sus maridos. Ante estas ideas dominantes no todas las mujeres se mantuvieron pasivas y conformes, y algunas jugaron un papel activo e importante en la gestación y desarrollo del movimiento para la igualdad de oportunidades de uno y otro.

A finales del siglo XVII, en los salones que antes servían para diversión de mujeres burguesas ociosas, se empezó a discutir cuestiones políticas y filosóficas trascendentales, y las mujeres empezaron a participar en acciones revolucionarias, que eran fundamentalmente reflejo de los papeles de madre protectora asignados socialmente, los cuales, querían trascender.

Aparecen entonces, folletos escritos por mujeres enviados al rey, ellos declaraban: “ No estamos dispuestas a procrear hijos destinados a vivir en un país sometido al despotismo ”. <sup>30</sup> Vale decir, que en estos movimientos no sólo participaban mujeres burguesas, sino también, lo hacían de manera importante las mujeres de las clases desposeídas, y así en 1789 las amas de casa salen a la calle a manifestarse.

En ese mismo año se publica un documento anónimo dirigido al rey, titulado “ petition des femmes du Tires Etat aus Roi ”, en el que se pide el derecho a la instrucción y a la obtención de un empleo para evitar la prostitución y para darles a sus hijos una mejor educación.

---

<sup>29</sup>Tradía Patricia Cano y Lezama, La mujer y el feminismo (su situación en México). Tesis de Licenciatura en Sociología. FCPS-UNAM. México. 1984. p 66

<sup>30</sup> Ibidem

Para julio de 1790 el Marqués de Concorcet, defensor de la causa femenina, escribe un artículo sobre la admisión de las mujeres al derecho de ciudadanía. Pedía el voto – aunque censitario, todavía no el sufragio universal- y el derecho a la educación y el trabajo para ellas.

“Las mujeres participaban activamente en la conformación de los derechos liberales de la revolución burguesa. Entre éstas destaca la participación de Theirigne de Mericourt, Etta Palme d’ Aelders y Olympe de Gouges”.<sup>31</sup> Principalmente, se puede mencionar a esta última, quien destaca por su valentía y feminismo. Unos días antes de que el rey aceptara la Constitución, publica en 1791, “ La Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadanía ”, réplica femenina y feminista de la “ Declaración de Derechos del Hombre ”, - que no incluía ciertamente a la mujer -. La Declaración de los Derechos de la Mujer , consta de 17 artículos, precedidos de un preámbulo lleno de agresividad y de arrogancia y además, propone un modelo de Contrato Social entre hombre y mujer. Sus planteamientos, iban más allá de las reivindicaciones por el voto, que era el movimiento con más fuerza en esos momentos.

Entre otras cosas declaraba:

“La mujer es el sexo superior tanto en belleza como en valor”...la mujer ha sufrido tiranía continua del varón; la mujer sí tiene derecho a subir a la tribuna; participa en todas las tareas ingratas y penosas; por lo tanto debe participar en la atribución de puestos, cargos públicos, honores y oficios”.<sup>32</sup>

Reclama además, igualdad de derechos para los hijos ilegítimos y para el hombre y la mujer, y también pide la abolición del matrimonio.

En 1791, las mujeres continúan inquietas y surgen los Clubes femeninos, lugares donde las mujeres se cultivan, como ejemplo de éstos podemos mencionar el “Club des Amies de la Loi”, fundado por Theorigne de Mericourt, Rominee y Lantenas. En esa misma época proliferan folletos y revistas ilustradas que denunciaban la situación de las mujeres.

Para agosto de 1792, se obtiene la ley de divorcio y para septiembre de ese mismo año, las mujeres ya pueden ser testigos en el registro civil.

Esto crea gran hostilidad entre los hombres de la revolución y, para 1793, los logros alcanzados por las mujeres les son arrebatados.

---

<sup>31</sup> Ibidem

<sup>32</sup> Ibidem

En junio de 1793, las mujeres son excluidas de los derechos políticos y, para octubre de ese mismo año, los clubes femeninos son disueltos y se prohíbe la reunión de más de cinco mujeres en las calles. En noviembre de 1793, son guillotinas Olympe de Gouges y la señora Roland, y otras mujeres son encarceladas.

Pudo haberse esperado que la Revolución Francesa cambiara la suerte de la mujer. Pero no ocurrió así. Fue una revolución burguesa y respetó las instituciones y valores burgueses. Fue una revolución hecha casi exclusivamente para los hombres. Una revolución que acabó por no reconocer más que a la mitad de sus hijos.

Posteriormente, el advenimiento de Napoleón Bonaparte significó la consolidación del triunfo de las ideas antifeministas. Su Código de 1805 subrayó la inferioridad de la mujer excluyéndola de los derechos políticos y estableciendo permanentemente su minoría civil, social y económica, al mismo tiempo que convirtió al matrimonio, de nuevo, en un contrato desigual exigiendo en su artículo 312 la “obediencia” de la mujer al marido y, concediéndole el divorcio sólo en caso de que éste llevara a su concubina al domicilio conyugal. El Código Napoleónico fue acogido con agrado por todos los países de Europa.

A pesar de que Olympe de Gouges fue guillotina sembró una semilla que no fue estéril. En 1792, en Inglaterra, Mary Wollstonecraft escribió su libro “La Vindicación de los Derechos de la Mujer”, donde solicita: derecho al trabajo, a la educación, emancipación económica y paridad de modales. No obstante, el halo romántico de este libro y de haber sido superado por los acontecimientos, es considerado un símbolo del ‘feminismo’ en tanto que primer libro publicado de los derechos de las mujeres.

En Italia, también las mujeres estaban tomando conciencia de su situación y en 1794, la condesa Rosa de California publica la “Breve defensa de los derechos de la mujer”.

En esta misma época se produce otro acontecimiento de suma importancia en la historia de la liberación de la mujer: su incorporación al trabajo. La revolución industrial y el maquinismo – finales del siglo XVIII y comienzos del XIX – abrieron la posibilidad a las mujeres de entrar en el mundo de la producción creándose un proletariado femenino nuevo en la historia, que tendrá una importancia decisiva en el futuro.



Con el desarrollo del maquinismo se ha permitido este trastocamiento, pues anula progresivamente la diferencia de fuerza física entre hombre y mujeres. El brusco impulso de la industria reclama una mano de obra más considerable que la que proveen los trabajadores varones, y se hace necesaria la colaboración de las mujeres. Esa es la gran revolución que transforma en el siglo XIX la suerte de la mujer e inicia para ella una nueva era.

Pero en todos los trabajos, la mujer es mucho más explotada que el hombre. Los sueldos de los varones son insuficientes y las mujeres obreras trabajan hasta el agotamiento para procurar medios de subsistencia a los suyos. A menudo los patronos las prefieren más que a los hombres: trabajan mejor y más barato. Y realmente las circunstancias obligaron a las mujeres a conformarse con exiguos salarios. Es así, que la incorporación de la mujer al trabajo no imaginó, en ningún modo, su liberación.

### 3.2 Corrientes ideológicas: Marxismo y feminismo

En el momento en que se daba una gran explotación de las mujeres en las fábricas, y su situación era por demás inhumana, aparece el socialismo. Las mujeres reclaman entonces, sus derechos en el trabajo no para arrebatárselos al hombre, sino por sus propias necesidades, nace así una alianza entre el feminismo y el socialismo.

“Representantes del socialismo utópico tales como Saint Simón y Charles Fourier se ocuparon del problema femenino, y en su proyecto de una sociedad socialista, justa y feliz incluían a su modo la emancipación total de la sociedad. Saint Simón se basó para ello, en el ‘amor fraterno ‘ y en la unión en la producción de todos los individuos”.<sup>33</sup>

Fourier por su parte, en su obra *El mundo Industrial y Societario*, si bien no llegó a postular una igualdad total entre sexos, otorgaba a las mujeres opciones y derechos que nunca antes nadie se había atrevido a suponer. En su sociedad imaginaria la mujer no era económicamente dependiente y no le eran negados ninguno de los placeres que el hombre siempre tuvo.

Si bien, había socialistas a favor de la liberación de la mujer, también existían quienes lucharon en contra de las mujeres, como ejemplo de ellos podemos mencionar a Pierre Joseph Proudhon.

---

<sup>33</sup> Ibidem

La primera mujer en darse cuenta de que las reivindicaciones feministas y las del obrero iban unidas fue Flora Tristán, socialista utópica; luchadora ardiente del internacionalismo y feminista, quemó su vida en su lucha. Fuertemente influida por Fourier y Saint Simón. A través de toda Francia anima al proletariado a unirse y a organizarse, anticipándose a Carlos Marx con el grito ¡ Proletarios del mundo uníos !. Pero nunca olvidó, así expresó que: “Siempre hay alguien más oprimido que el trabajador: su mujer”.

La influencia del socialismo utópico se va a manifestar también en los clubes femeninos, parecidos a aquellos existentes un siglo atrás. En éstos participan gran número de obreras e incluso militantes socialistas. De uno de los clubes más combativos surge la publicación *La Voix des Femmes*, donde publican en su mayoría socialistas influenciados por el saintsimonismo quienes retoman el vocabulario común a la clase obrera.

Podemos encontrar, que los postulados de esta publicación buscaban, principalmente, cambios sociales para beneficiar específicamente a la mujer, pues consideraban como error el creer que mejorar la suerte de los hombres se mejoraría por ello la de las mujeres. Decían esto, no tanto por la especificidad de los problemas de la mujer, sino porque en estos momentos muchas mujeres quedaban solas como resultado de la Revolución Industrial que obligaba a la mujer y a los hijos a trabajar jornadas extenuantes.

Buscaba, además, un replanteamiento de la moralidad, pues consideraban “... que la nueva moral consistía en la participación de las mujeres, que la moral que existía se debía a la situación social y económica. La misión social de la mujer era asegurar la libertad real de la humanidad. Así, la emancipación de las mujeres concierne a la sociedad en su conjunto.”<sup>34</sup>

Esta posición femenina despertaba nuevamente gran hostilidad en los círculos sociales, manifestada tanto con agresiones físicas como con ataques ideológicos.

Las feministas en la práctica se unían a las luchas comunes de toda la clase obrera, denunciaban el trabajo gratuito o subpagado en conventos y prisiones. Promovieron la creación de talleres manuales en cárceles, y organizaciones tales como cooperativas de mujeres desempleadas y asociaciones de mujeres trabajadoras.

---

<sup>34</sup> Ibidem

Con la divulgación del socialismo científico de Carlos Marx y Federico Engels parece haber llegado al fin una solución al problema de la mujer. Todos los males de la mujer empezaron con el origen de la propiedad privada de los medios de producción de tal modo, que con la desaparición de este tipo de propiedad y llegada al fin la lucha de clases, las mujeres se verían liberadas de su explotación y opresión.

El socialismo de Carlos Marx y Federico Engels demuestra el dominio que ejerce la esfera de la producción de mercancías, en todas las esferas de la vida. Esto brindó una base teórica a la crítica romántica y utópica de la familia y estimuló el enfoque hacia una acción política colectiva, más que en la transformación individual. Se creyó que si los individuos se liberan de la explotación económica, automáticamente se liberarían de otros tipos de opresión. Marx y Engels coincidían con Flora Tristán cuando afirmaba que la mujer era doblemente explotada y, de aquí hacen la invitación a la mujer, a luchar junto al obrero, sin reparar en que el punto de partida de las mujeres era distinto al del hombre.

En estas condiciones la lucha por el socialismo se convierte en lucha dominante y, el feminismo independiente es visto como sospechoso de ser reaccionario, como es el caso de Clara Zetkin a quien, ante sus postulados, se le acusaba de enarbolar principios burgueses. Las propias hijas de Marx no se plantean otra lucha que la socialista como única liberadora de la mujer.

No es que los hombres del socialismo no considerarán el problema de la mujer. Augusto Bebel, - a quien Marx admiraba – militante socialdemócrata, logra individualizar con precisión la condición de la mujer ‘ en cuanto a tal ’.

“La mujer sufre como ente social y como mujer y es difícil decir en cual de estas dos cualidades sufre más,...para ella existen una infinidad de ataduras e impedimentos desconocidos para el hombre, que le obstaculizan cada paso. Muchas cosas que son permitidas al hombre le son negadas; muchos derechos sociales y muchas libertades que son gozadas por el primero, constituyen un error y un delito si son ejercidos por ella”.<sup>35</sup>

Una clara especificación del pensamiento de Bebel puede encontrarse en las primeras páginas de su libro, cuando escribe que la mujer está en una posición aún más baja que el obrero y que fue y es considerada incluso por éste como un ser inferior.

---

<sup>35</sup> Ibidem

Si bien todos los socialistas del siglo XIX tuvieron de una o de otra manera cierta preocupación por la libertad de la mujer, en todos los casos el análisis no fue tan profundo como el que se había hecho acerca de la clase obrera. Esta falta de profundidad fue heredada por los socialistas posteriores, lo que quizá constituye uno de los motivos de que no se haya conseguido todavía ningún modelo de sociedad auténticamente libre y socialista.

Porque luchar por la emancipación de la mujer, con todas las consecuencias que ello conlleva no puede significar nunca retrasar el desarrollo de un cambio auténticamente revolucionario hacia una sociedad democrática, sino todo lo contrario.

Olvidar este problema es caer en la mayor de las falacias. Vladimir Ilich Lenin dijo: “La edificación de la sociedad socialista no comenzará hasta el momento en que hayamos conseguido la igualdad de la mujer”.<sup>36</sup> Y el haber olvidado y haber intentado construir el socialismo sobre unas bases falsas ha dado como resultado un tipo de sociedad que en definitiva no es totalmente libre, tampoco socialista. Porque el auténtico socialismo no puede existir sin libertad completa. Es una equivocación pensar que el luchar por la liberación de la mujer se hará posteriormente a la liberación de los trabajadores.

### 3.3 La primera participación de la mujer en la política: el derecho a votar

En el siglo XIX y principios del XX numerosos partidarios de la emancipación femenina, creyeron que para la causa de la mujer era más útil reforzar el ‘primer’ derecho a conquistar: el voto, que afrontar la cuestión de la paridad en su conjunto. Transformándose el objetivo inicial del movimiento feminista, en la lucha por el derecho a ejercer el voto. Surgiendo el movimiento que hoy conocemos con el nombre de ‘sufragismo’. Sufragistas fueron las mujeres y hombres quienes, dentro de la lucha por la igualdad de derechos ante uno y otros sexos, se esforzaban para que el sufragio universal fuese practicado por la población masculina y femenina.

La lucha por la obtención del sufragio femenino tomo diversos matices según el país en donde se desarrollara.

---

<sup>36</sup> Ibidem

En Estados Unidos, durante el período colonial, las mujeres habían podido votar, aunque de un modo restringido, pero posteriormente con la Independencia fueron gradualmente privadas de los derechos de ciudadanía por leyes que les prohibían votar. En el movimiento abolicionista las mujeres empiezan a organizarse brota entonces un movimiento encabezado por Susan B. Anthony, Lucretia Mott, Elisabeth Cady Stanton, Lucy Stone y Frances Wriht. Ésta última, probablemente la primera mujer que habló en público en los Estados Unidos, fundó una colonia para liberar a los esclavos y darles independencia económica; se oponía al matrimonio, por ver en él una institución creada para subyugar a las mujeres. Lucretia Mott se hizo ministra cuáquera y fundó la Sociedad Antiesclavista Norteamericana, y junto con Elisabeth Cady Stanton, reunió una convención sobre los derechos de la mujer, en 1848, en la población de Séneca Falls del estado de Nueva York. Esta convención fue el comienzo oficial de la lucha por el sufragio. Surge la declaración de Séneca Falls, que fue redactada utilizando como modelo un documento anterior para los hombres por que no incluía a las mujeres: La declaración de Sentimientos, adoptada por la Convención, fue firmada por 68 mujeres y 32 hombres. Las resoluciones pedían, completa igualdad de propiedad, salario y custodia de los hijos, el derecho a hacer contratos, de procesar y ser procesada, de prestar testimonios en la corte y de votar.

Un año después, se organizaba la Asociación Nacional de los Derechos de la Mujer de igual manera se reunían las convenciones regionales y nacionales en tanto era secuencia presentada en el proceso de la Liberación de la Mujer. En los 25 años que siguieron a la Convención las mujeres obtuvieron casi todas sus demandas iniciales; sin embargo, el derecho al voto lo consiguieron hasta 1920. La enmienda de la Constitución que les concedía este derecho fue la culminación de una lucha que se había iniciado cien años antes.

El segundo país en el que la lucha por la igualdad de los sexos fue casi inmediatamente planteada de modo organizado, fue Inglaterra, en donde las luchas se desarrollaron con mayor intensidad. En este país fue un hombre, John Stuart Mill, ardiente feminista, quien dio impulso a la lucha por el voto femenino. Mill, candidato al Parlamento de Westminster en el año 1869, como primer punto en su programa patrocinaba la petición del voto para la mujer. Un año antes, Helen Taylor, escritora, había hecho la primera petición oficial reclamando el derecho al sufragio femenino. La petición de Mill fue rechazada por 194 votos contra 73.

La minoría fue suficientemente para seguir en la lucha. De todas maneras las negativas a otorgar el voto femenino fueron constantes.

Y las feministas encontraron otros sistemas. La lucha adquirió entonces caracteres de inusitada violencia. La creadora de esta forma de acción fue Emile Pankhurts quien empezó su lucha junto a su marido y posteriormente, al quedarse viuda, la siguió con sus hijos.

Las mujeres desfilaban por las calles con pancartas; irrumpían violentamente los discursos pronunciados por los dirigentes de los partidos; ellas mismas organizan mítines en Hyde Park o Trafalgar Square; en las manifestaciones, cuando aparece la policía, la apedrean a fin de ser detenidas y provocar procesos que al menos harán ruido. En la cárcel practicaron la huelga de hambre.

Cuando en 1914 estalló la primera guerra mundial, el rey Jorge V amnistió a todas las sufragistas y le encargó a la señora Pankhurts el reclutamiento y organización de las mujeres para sustituir la mano de obra masculina. “ Ha llegado la hora de dejar de luchar contra los hombres para luchar a su lado ”, dijo la señora Pankhurts a sus compañeras.

Hubo que esperar al final de la primera guerra mundial para que el derecho al voto fuera concedido a las mujeres inglesas.

En Francia, el feminismo se caracteriza por su timidez. En este país se desarrolla con menor intensidad que en Estados Unidos e Inglaterra. Después de los intentos durante la Segunda República, producto de la Revolución de 1848, todavía tardaron mucho las mujeres francesas en organizarse.

El movimiento socialista que había incluido la cuestión femenina en su programa de reivindicaciones civiles y políticas, obtuvo el apoyo de muchas mujeres, pero el Golpe de Estado de 1851 detuvo simultáneamente el movimiento socialista y feminista.

En 1868 fueron nuevamente autorizadas las reuniones públicas femeninas y en 1869 León Richer y María Deraismes declaraban abierta la campaña legal para los derechos femeninos. Crearon asociaciones, fundaron periódicos y organizaron congresos feministas. Escritores como Víctor Hugo y Alejandro Dumas, hijo, reclamaron insistentemente el voto femenino, pero todo fue inútil. La lucha era tan tímida que ni siquiera el gobierno del Frente Popular presidido por León Blum concedió el voto a la mujer francesa. Fue necesario esperar hasta el 23 de octubre de 1946 para que la Constitución de la IV República reconociera por fin el derecho al sufragio femenino.

En los países restantes de Europa donde hubo movimiento feminista – y en muchos sólo se contaron algunas personas aisladas que defendían las reivindicaciones femeninas, sin que llegaran a formar alguna organización – se siguió el modelo francés, de gestiones y propaganda hechas por damas distinguidas, con preferencia al modelo anglosajón de movilizar a masas femeninas y de procedimientos espectaculares de protesta.

En Alemania los socialistas reclaman la equiparación de derechos entre los sexos. Dos grandes mujeres militan en las filas del partido de los socialdemócratas marxistas: Clara Zetkin y Rosa Luxemburgo. Después de la primera guerra mundial las alemanas obtienen el derecho de sufragio. Pero el nazismo se ocuparía de borrar todas las aspiraciones de las mujeres y de los hombres alemanes.

En Italia fue muy débil. La pionera feminista Ana María Mozzoni reclamaba desde 1864 el derecho de sufragio femenino. El parlamento italiano no aprobó la Ley que concedía el voto a la mujer hasta 1919, pero para nada sirvió. El advenimiento del fascismo que siguió a la primera guerra mundial significó para Italia la detención de toda evolución política, social y económica, y en consecuencia también la de la emancipación femenina.

En la Unión Soviética, gracias a la revolución de 1917, la mujer adquirió el derecho al sufragio en las mismas condiciones que el hombre. La primera revolución socialista no sólo otorgó este derecho a la mujer sino que fue el primer país del mundo que proclamó una total igualdad legal para hombres y mujeres. En el primer gobierno revolucionario presidido por Vladimir Ilich Lenin, participó una gran mujer, Alejandra Kollontai, primera en la historia que ocupa un cargo ministerial. Pero la euforia duró poco. En la época de Stalin, Alejandra Kollontai fue paulatinamente separada de sus responsabilidades, y esto fue solo un hecho aislado. A lo largo de los años la situación de la mujer, que aunque en el nivel teórico, a tan alto estado había llegado, fue empeorando paralelamente al descenso de todas las promesas e ilusiones revolucionarias.

Y si bien es cierto que en la Unión Soviética la situación de la mujer fue y es hoy aún mejor que en la mayoría de los países capitalistas no se llegó nunca a una verdadera emancipación real de la que tanto habló Lenin. Y ello no es de extrañar porque difícilmente podían liberarse las mujeres en un país donde, poco a poco y con un régimen como el de Jorge Stalin, fueron perdiendo la libertad todos, tanto hombres como mujeres.

En las décadas subsiguientes a la rebelión de las sufragistas, se alcanza un adelanto en la emancipación de la mujer, sin embargo, la mujer seguirá sosteniendo arduas luchas contra los prejuicios masculinos y de la sociedad respecto a ella.

### 3.4 ¿ La batalla perdida ?

Hasta este momento hemos visto el auge que tuvieron las luchas de las sufragistas en el siglo XIX y a principios del siguiente. Pero de un modo paulatino fue descendiendo el entusiasmo y el ardor de la liberación femenina. A pesar de que algunos pensaron lo contrario, este ‘impasse’ que duró muchos años ha sido una de las mayores batallas perdidas en la lucha por el feminismo.

Como hemos observado, los máximos esfuerzos se centraron en la consecución del voto, y es realmente sorprendente la cantidad de problemas que se pensaba resolvería. En realidad el voto sólo era un símbolo, ya que en muchas ocasiones se ha acusado a las feministas del siglo XIX y principios del XX en centrar su lucha únicamente en este derecho político. No obstante, lo cierto es que las sufragistas, tan ridiculizadas, abrieron el camino a las mujeres de hoy. Muchas reivindicaciones se quedaron en el olvido, incluso que el voto tenía que servirles a las mujeres para modificar unas estructuras injustas, que habían hecho posible su opresión.

Hay que reconocer que el movimiento feminista burgués, preparó el terreno para el reconocimiento fundamental del sexo femenino en materia de valores y derechos, como lo menciona Clara Zetkin “ El principal mérito del movimiento feminista burgués, en lo que respecta a la defensa del trabajo femenino proletario, consiste en haber subrayado la importancia de la actividad profesional de la mujer como elemento a favor de la equiparación de ambos sexos ”.<sup>37</sup>

Pero sí bien es cierto, que las mujeres tienen un común denominador: el género, mismo que las unifica dentro de una sociedad, paradójicamente a su vez, la división de las clases sociales las diferencian. Siendo un error suponer que en materia de derechos las exigencias de las mujeres tendrían el mismo efecto liberador para todas ellas, sin considerar la clase social de la cual forman parte.

---

<sup>37</sup> Ibidem



Las agotadoras jornadas de trabajo de las obreras en la fábrica, seguidas de otras no menos agotadoras en el hogar, fue el resultado de que las mujeres proletarias doblemente oprimidas por el sexo y la clase aspiraran a dejar el trabajo. En cambio, la mujer burguesa, solamente oprimida por el sexo, exigía los mismos derechos que el hombre para poder liberarse económicamente y participar en la vida social. Y así, como en otras ocasiones, el feminismo se convirtió en un movimiento burgués.

A pesar de que todos los socialistas del siglo XIX reivindicaron la total igualdad de sexos, más adelante, muchos socialistas no vieron en el feminismo más que un movimiento de mujeres burguesas quienes sostenían luchas no cuestionadoras del sistema. Y olvidaron a las otras, a las mujeres que en su lucha querían algo más. Algunos socialistas no vieron o no quisieron ver lo justificado de la rebelión feminista.

El olvido por parte de los grupos y movimientos, que podíamos calificar de izquierda, de la opresión de sexo que sufre la mujer, produce un hecho significativo; lo que en un momento histórico determinado pudo considerarse como una reivindicación progresista, el sufragio femenino, es usado por los grupos reaccionarios. Si bien en algunos países tales como Alemania, las mujeres unieron sus reivindicaciones a las de los socialistas, en Inglaterra el feminismo, en su gran masa, decide aliarse con el partido conservador. Y en muchos países de democracia burguesa, cuando el régimen electoral pasó a ser el de sufragio universal ante la presión del pueblo, la burguesía, inquieta por el hecho de que votara la masa obrera, se apresuró a otorgar el voto a las mujeres a fin de que sirviera de contrapeso.

Y, así, triste paradoja, la extensión del voto a las mujeres supuso en muchos países el retraso de otras reformas, ya que los votos femeninos se dirigieron en su mayoría a los partidos conservadores. Y es que muchas mujeres habían olvidado para qué debía servirles el voto.

Sólo una mujer cuestionó el significado del voto, ella fue Emma Goldman, agitadora anarquista en Estados Unidos, utilizó al anarquismo para explicar la opresión que padecían las mujeres, pero cuando su anarquismo entraba en conflicto con su feminismo reaccionaba siempre como feminista.

Emma Goldman consideraba al sufragio universal como un fetiche, ya que creía que la libertad y la independencia de la mujer debía surgir de ella misma y ser ella misma quien luchara por conseguirlo: el voto no hace a la mujer libre.

Su análisis no gira exclusivamente en torno al sufragio femenino, sino además, critica severamente al matrimonio por considerarlo como un pacto de seguridad que condena a la mujer a la dependencia, al parasitismo y a la total inutilidad desde un punto de vista individual y social. Centra su análisis sobre la condición oprimida de las mujeres dentro del problema sexual; estaba convencida de que era el arma más importante que la sociedad esgrimía contra la mujer. Pero su voz fue acallada por las autoridades norteamericanas a causa de su anarquismo o por su exceso de feminismo así fue deportada a la URSS en 1919.

Otro factor decisivo en el retroceso de la lucha feminista fue la aparición del fascismo y del nazismo en una parte importante de Europa. Ninguna ideología ha necesitado tanto como ésta de la subordinación de la mujer. De su total marginación de la vida social, política y económica, enclaustrándola en el hogar. Ninguna otra ideología ha exaltado tanto sus funciones reproductoras, enaltecendo hasta los más altos niveles los papeles de esposa y madre. El período llamado de ‘entreguerras’ fue sin duda el más reaccionario que ha conocido la historia de este siglo. Poco a poco se va forjando una mística que vuelve a relegar a la mujer al hogar.

Por un momento se creyó que el feminismo había muerto. Pero sólo estaba aletargado, y ahora iba a resurgir con nuevos conceptos y nueva energía. Mucho camino había sido recorrido a pesar de toda la propaganda, de toda la alineación, de toda la exaltación de la ‘mística de la ‘femeneidad’, las mujeres no partían de cero. Algo quedó en las hijas y nietas de las antiguas sufragistas.

### 3.5 Una nueva conciencia

Al feminismo no pudo enterrársele porque no estaba muerto, sino solamente dormido. Cuando despertó lo hizo con una nueva vitalidad. No son las antiguas sufragistas las que despiertan sino otro tipo de mujeres, con una nueva conciencia. No en vano las mujeres habían vivido una dura y triste experiencia. La obtención del voto y de otros muchos derechos habían servido de muy poco y el sexo femenino seguía ocupando una posición subordinada a la del varón dentro de la sociedad .

La lucha será diferente. Las sufragistas combatían por algo concreto y eso a veces es más fácil que luchar contra algo abstracto tal como lo es la discriminación que sufre la mujer y que es muy difícil de definir. La opresión de la mujer como sexo es una realidad más sutil que la que sufre el esclavo, pero no por eso menos real.

El nuevo despertar consiste en la toma de conciencia de las mujeres del mundo en la lucha por obtener su liberación. Durante los años de gran descenso y regresión en las luchas por la liberación de la mujer, en los que el feminismo parecía olvidado, dos grandes mujeres, escritoras, empezaron a darse cuenta del tipo de opresión que sufría la mujer. Fueron Virginia Wolf y Simone de Beauvoir. Ambas precursoras del nuevo cariz que tomarían las luchas feministas en su despertar. La primera en sus dos libros Una habitación propia, escrito en 1929, y especialmente en Tres Guineas, escrito en 1937, denuncia la nueva forma de opresión que sufre la mujer, más disimulada si cabe, pero no menos cruel.

Cuando en 1949, Simone de Beauvoir publicó su obra El segundo sexo, causó gran sensación. Las opiniones fueron diversas, pero el libro tuvo el mérito de despertar las conciencias de muchas mujeres y hombres preocupados por la liberación de la mujer.

Las dos autoras presentan los gérmenes de lo que será el nuevo feminismo: la problemática de la mujer es la problemática de la humanidad. Durante la década de los sesentas, la lucha por la liberación y emancipación de la mujer adquiere una nueva dimensión y un nuevo contenido.

En Estados Unidos, en los años sesentas nos vamos a encontrar con el siguiente panorama: por un lado, la mujer constituía por vez primera la tercera parte de la fuerza laboral, por otro lado, el matrimonio y la familia empezaban a deteriorarse de manera importante y finalmente, surgía el movimiento de los negros, el cual reivindicaba la igualdad, denunciaba la opresión y la burda discriminación de que eran objeto, que en este período de prosperidad económica se hizo más evidente. Esto llevó a la concientización de gran cantidad de mujeres y hombres, tanto de color como blancos, con su consecuente movilización por derechos civiles e igualdad en el trabajo.

En este movimiento tomaron parte importante muchas mujeres que nunca habían participado en política. En la medida en que el movimiento se radicalizó, desarrollándose teorías y organizaciones del poder negro, también las mujeres se radicalizaron.

Por otro lado, con la profunda reorientación de la educación en el período de la posguerra provocada por la necesidad de alimentos, la gran industria y el sector de servicios requería mano de obra técnica altamente calificada, lo que provocó una crisis ideológica en la universidades que se hizo extensiva a millones de estudiantes.

En 1964, la primera movilización por la libertad de expresión en Berkley mostraba la explosividad potencial de este movimiento. La intervención en la guerra de Vietnam en 1965, hizo que el movimiento estudiantil cobrara fuerza en el nivel nacional. La guerra concientizó en primera instancia, a la juventud, que era obviamente la primera afectada, por constituir la carne de cañón del imperialismo. La organización estudiantil más importante de esos años fue la de los “Estudiantes por una Sociedad Democrática”, organización que con el tiempo se fue radicalizando más hasta que en 1969 se escindió en tres corrientes militantes marxistas. En todo este proceso, las mujeres que constituían una parte importante del estudiantado participaron activamente.

El movimiento de liberación femenina, floreció, al principio, en los sectores más desarrollados de la sociedad capitalista, en aquellos que se dedicaban a producir un nuevo tipo de trabajo-intelectual especializado impartiendo una enseñanza superior masificada. La aparente igualdad de los sexos en el mundo de los estudiantes es puramente ilusoria. El choque entre los valores que imperan en el hogar y los valores que rigen en la universidad es enorme, sobre todo para los estudiantes que pertenecen a familias ajenas al ambiente de la educación superior y es especialmente cierto en el caso de jóvenes o muchachas que estudian.

A principios de los sesentas la economía estadounidense se encontraba en una época de prosperidad, las mujeres de clase media, educadas y preparadas, se dieron cuenta de que a pesar de la comunidad monetaria y su elevado status social, no podían salir a trabajar como profesionales, ya que lo único que les ofrecían eran trabajos de segunda y tercera categoría, y los puestos para los que habían sido preparadas eran para los hombres.

El movimiento por derechos civiles y el movimiento estudiantil dotaron a las activistas de una experiencia política y de movilización importantes, que les hizo posible darse cuenta, por un lado, que su opresión como mujeres debía ser vista como un problema social y no individual; y por otro, que la discriminación sufrida por las mujeres al interior de los movimientos mixtos sólo podía evitarse si las mujeres se organizaban para luchar en contra de su opresión específica.

El primer sector en organizarse fue el de las amas de casa y profesionistas de clase media, cuya conciencia se produce ante la gran contradicción existente entre la ideología de la 'tierra de la abundancia' y la libertad, que era parte integral de la sociedad norteamericana, y la realidad que ellas vivían. Las expectativas creadas por el alto nivel educativo que recibían no correspondían a las expectativas de empleo que les ofrecían.

Entre las proletarias donde no existían tan grandes expectativas, por la misma carencia de educación superior, no se da el mismo choque en el nivel subjetivo. Es por esta razón, que aunque en la mujer proletaria se da objetivamente una mayor opresión, tanto en su lugar de trabajo como en su hogar, no llegó a ser consciente de este factor con la misma rapidez. Además de que no existía un movimiento de la clase obrera que hubiera podido lanzar a la mujer, primero a la lucha sindical, y luego a la conciencia de su opresión.

Cuando las contradicciones de la vida cotidiana empiezan a hacer mella en la conciencia de muchas mujeres, surge el libro de Betty Freidan, *La Mística de la femeneidad* (1963) que concientizó a gran cantidad de mujeres, al permitirles darse cuenta de que no existía ninguna 'realización' mística en sus labores de ama de casa y que la desesperación que esto les causaba era un problema común.

En 1966 Betty Freidan forma la Organización de Mujeres (NOW) cuyo objetivo fundamental era el de presionar al gobierno por el cumplimiento de las leyes que ya existían a favor de la mujer, darle igualdad jurídica y promover leyes más progresistas en ese sentido. NOW organiza en 1970 una primera acción, que consistió en una huelga nacional de mujeres, con tres demandas: el aborto libre, guarderías de 24 horas e igualdad de oportunidades de trabajo y educación. Esta acción tuvo gran éxito, atrajo a muchas mujeres a la organización que creció de mil miembros en 1967 a cuarenta mil en 1974 y setenta mil en 1975.

NOW denuncia como enemigos a las ideas sexistas de la sociedad, a las costumbres, a los prejuicios, al consumismo que convierte a las mujeres en objetos. No piden sin embargo, un cambio de estructuras. Ponen de manifiesto la necesidad de autorrealización y de búsqueda de una identidad individual de la mujer. Sus componentes pertenecen a la clase media e ignoran en gran medida los problemas de las clases desposeídas, por lo que a esta corriente se le considera básicamente como reformista burguesa.

No obstante, contribuyó en gran medida a un cambio notable, no tanto en la opresión de la mujer, sino en la mentalidad de amplios sectores de la población frente a esta opresión.

Paralelamente a la organización de NOW se crean pequeños grupos de mujeres, carentes de recursos para formar una organización nacional, pero con gran experiencia en la organización en grupos locales en la comunidad. Por lo general, estos grupos comenzaron sus actividades con la llamada 'elevación de conciencia', que consistía en pláticas y discusiones de los problemas individuales de cada una de las integrantes del grupo para apoyarse mutuamente. Por las experiencias de estas mujeres en otros movimientos y su origen pequeño burgués, se dio un fuerte sentimiento en contra de 'líderes' y de organizaciones estructuradas. Al no existir estos factores, el pequeño grupo se convertía en un sistema social y no era un grupo político. Carentes de una orientación política firme y con un rechazo a las formas políticas, hacía su lucha difícil. A pesar de todo esto, estos grupos influyeron de manera importante en miles de mujeres.

De estos grupos surgieron dos corrientes fundamentales, aunque no muy bien definidas, tanto desde el punto de vista ideológico como del organizativo: las feministas radicales y las feministas socialistas en diversos países.

Los movimientos de 68, plantearon todo tipo de demandas, pero dentro de éstas no existía ninguna relacionada con la liberación de la mujer. Fue hasta 1970, cuando surgieron los grupos de mujeres, este surgimiento coincide con el auge del movimiento obrero y con el momento en que los grupos de izquierda trataban de implantarse en la clase obrera. Esto, con la tradición más fuerte de la participación del movimiento obrero en luchas políticas, hizo que fuera más fuerte la vinculación del mujeres con éste, que en los Estados Unidos.

Los primeros grupos de mujeres se organizaron en los diferentes países en pequeños círculos aislados, no vinculados entre sí, ni vinculados con mujeres de otros sectores. Sin embargo, estos grupos fueron vinculándose cada vez más en la medida en que fueron buscando actividades que pudieran plasmar su lucha en acciones concretas para atacar problemas concretos.

En Europa, las manifestaciones y movilizaciones de los movimientos feministas han sido alrededor de demandas de las más diversa índole (libertad para practicar el aborto, derecho a guarderías, en contra de la violación, oportunidades de empleo y capacitación, etc).

Por ejemplo, en Francia surgen el Movimiento por la Libertad del Aborto y la Anticoncepción (MLAC), el grupo Choisir encabezado por Gisele Halamii, quien presenta en 1976 una propuesta de ley entorno al aborto; y , la organización de Mujeres Trabajadoras y la Campaña Nacional por el Aborto (NAC), esta última surgida en 1975 en Inglaterra.

Cabe mencionar que aún cuando en ambos países el aborto es legal, los grupos siguen luchando contra los obstáculos; legales, económicos y estatales que se les presentan.

En Holanda, las “Dolle Minas” piden la liberación de las leyes que regulan el divorcio y la natalidad, a la vez, mayor efectividad de las leyes que controlan la no existencia de discriminación sexual en salarios.

En Italia, las mujeres comenzaron a organizarse para poner al descubierto aspectos de la vida cotidiana que sirven de sostén a la opresión: la falta de educación sobre los anticonceptivos, la prohibición del aborto y la violencia.

En España el movimiento de mujeres surge más tarde que en los demás países, pero es en este país donde es más organizado y mejor relacionado con las organizaciones de masas existentes. Las militantes feministas españolas se han movilizadas en contra de las leyes discriminatorias que prohíben el aborto, los anticonceptivos, el divorcio o el ‘adulterio’.

El movimiento feminista ha alcanzado en los últimos años proporciones masivas, multiplicándose los grupos de mujeres que se organizan no sólo en los países de Europa y América, sino en todo el mundo.

### 3.6 Las feministas en América Latina ; ¿había ?

La colonización española de América formó parte del proceso histórico de creación del mercado mundial capitalista. La economía agraria precolombiana fue reemplazada preponderantemente por la producción de metales preciosos y materias primas destinadas al mercado internacional en formación. La mujer indígena y luego la mestiza, además de la negra esclava importada de África, fueron explotadas no sólo sexualmente sino también desde un punto de vista económico. Los historiadores no han evaluado aún la cuantía del plusproducto generado por el trabajo de la mujer latinoamericana durante la colonia. Ella trabajaba, sin ningún tipo de remuneración, en las plantaciones y haciendas, dedicadas a la producción de artículos para la exportación. La mujer latinoamericana estaba sometida a un régimen de opresión; era mantenida en la ignorancia y marginada de la actividad política.

José Miguel Carrera, en Chile, trató de quebrar el oscurantismo cultural impuesto por los españoles en la colonia, promoviendo la instrucción de la mujer. En un decreto del 21 de agosto de 1812 establecía la necesidad de fundar escuelas para mujeres, quedando los conventos de las monjas obligados a suministrar una sala para escuela donde aprendieran las primeras letras las mujeres de origen modesto. Las monjas se resistieron a cumplir esta medida, pero J. M. Carrera impuso finalmente su criterio a favor de la mujer. Una de las primeras mujeres chilenas que logró destacarse por sus propios méritos en la lucha social fue Rosarios Ortiz, apodada “la Monche”, fue una de las primeras periodistas de América Latina.

Algunas mujeres iniciaron en la segunda mitad del siglo XIX, en ciertos países de América Latina, las primeras luchas a favor de los derechos políticos de su sexo. Según Edelberto Torres-Rivas, la Constitución liberal de 1886 en El Salvador otorgó la ciudadanía a la mujer.

A mediados del siglo XIX, surge en Cuba un discurso fundador de y sobre la mujer, que coincide con el surgimiento del discurso nacionalista, el que forja el sentido de identidad nacional y de pertenencia a la comunidad imaginada que es la patria criolla. Producto de estas criollas pioneras son María de las Mercedes Santa Cruz y Montalvo, Condesa de Merlín ( 1789-1852) y Gertudis Gómez de Avellaneda (1841-1873), este discurso constituye el profeminismo cubano, entendido como un discurso híbrido que empalma la representación de la mujer con imágenes de otros tipos nacionales.

Puerto Rico, al contrario de la mayoría de los países latinoamericanos, continuó siendo colonia española durante el siglo XIX. Por lo tanto ahí estaba vigente el derecho español.

En Argentina, el censo de 1869 registraba, en cuanto a población económicamente activa, 542.000 hombres y 361.000 mujeres. Las principales ocupaciones femeninas eran costureras, hiladoras y tejedoras, lavanderas y planchadoras. La mayoría de las mujeres trabajaba en el campo y en pequeños talleres o en sus propios domicilios donde podían atender también a sus hijos. Los estados llamados nacionales, los partidos políticos y, especialmente, la Iglesia Católica, reforzaron la ideología de opresión de la mujer. Una de las pocas organizaciones que en siglo XIX tuvo una política avanzada respecto de la mujer fue el Partido Democrático de Chile fundado en 1887.

Por lo anterior, en los países latinoamericanos el movimiento feminista surge, en primer lugar, entre mujeres de la pequeña burguesía, generalmente



profesionales que han tenido de una u otra forma un contacto con el exterior y que su medio de influencia se centra fundamentalmente en los círculos intelectuales. Estos pequeños grupos de mujeres se encuentran frente a una sociedad donde todavía la gran mayoría de las mujeres son más bien amas de casa, antes que trabajadoras. Además, por la misma estructura de la sociedad familiar, a la vez que trabajan, todavía le es posible contar con el apoyo de otra mujer ( ya sea la abuela, hija, madre, hermana o servicio doméstico) para poder criar a los hijos. Igualmente, el poder de los medios de comunicación, en especial la televisión, es tal, que es prácticamente imposible tratar de transmitir otra imagen de la mujer que no sea la que corresponde a los intereses de las transnacionales fabricantes de cosméticos, jabones y detergentes, que son los principales patrocinadores de las telenovelas donde se difunden valores retrogradados y una ideología patriarcal difícil de combatir.

También cabe diferenciar a los movimientos de mujeres de los movimientos feministas, los que están, sin embargo, estrechamente ligados. En América Latina, tanto los de mujeres como los feministas, se dan a la sombra del izquierdismo político. De ahí deriva su fuerza y también su debilidad. Tiene íntima relación con este hecho el que la gran mayoría de mujeres organizadas del continente son de estratos populares urbanos y campesinos, y que haya sido en función de la solución de necesidades básicas de vivienda, salud, alimentos y empleo que se constituyeron como tales. Es asombroso que aun los movimientos feministas, liderados por intelectuales de clase media, hagan la mayor parte de su activismo con mujeres de sectores populares, con la consiguiente falta de estrategias para convencer a las mujeres de capas medias, quienes siguen siendo sus más duras opositoras. No obstante, la demanda por reivindicaciones específicas de la mujer, que las izquierdas subordinan tenazmente al problema de clases, ha sido fuente de tensiones, recriminaciones y culpas. En Cuba misma, sin embargo, las bases de la Federación de Mujeres Cubanas empiezan a preguntarse la justificación revolucionaria de que el compañero tenga más tiempo para participar en el sindicato o el partido, mientras ella corre del trabajo a hacer las camas y la comida. Por su parte, las nicaragüenses, las salvadoreñas, las chilenas y, hasta hace poco, las argentinas y uruguayas, han vivido en guerra contra el imperialismo norteamericano unas, y contra la miseria y las dictaduras militares de derecha las otras. Ante esto, se han visto con recelo y hasta con virulencia entre las propias mujeres

organizadas los planteamientos feministas que señalan la necesidad de autonomía cuestionadora del poder patriarcal, presente con fuerza aun en los partidos de izquierda.

Para un planteamiento correcto del tema implicaría tener en cuenta las estructuras socioeconómicas dominantes y su desarrollo histórico, la división social de trabajo al interior de ellas y la posición de la mujer en función de su sexo en esta división.

El subdesarrollo latinoamericano, calificado como dependiente, desigual, combinado y marginador, tiene antiguas raíces que comienzan con la incorporación –por el pacto colonial- a la economía capitalista mundial. En cada una de las etapas del capitalismo –sucesivamente mercantil, industrial, financiero y monopólico- la condición de subdesarrollo se ha redefinido, provocando –al interior de las formaciones sociales concretas- cambios significativos en la estructura productiva así como en los diferentes grupos y clases sociales, lo que ha dado lugar a alianzas y conflictos entre ellos, expresados en el nivel político e ideológico.

La estructura familiar en nuestros países está regida por las disposiciones legales contenidas en los códigos civiles, cuyo origen se remonta al Código Napoleónico. En ellos se instituye y admite solamente la familia nuclear, constituida por la pareja y su prole, y se definen los derechos y deberes de los cónyuges entre sí y las relaciones con sus hijos, los derechos de propiedad y sucesorios, la disolución del matrimonio –en los países en que es posible-, etc.

Las variaciones en los distintos países pueden ser apreciables, dada la tendencia a otorgar una mayor igualdad entre varones y mujeres. Uruguay (1946) y Argentina (1947) fueron los primeros países en dictar leyes sobre los derechos civiles de la mujer. Brasil en 1962, Chile en 1973, México en 1974, son algunos de los ejemplos. También las modificaciones con la introducción de las leyes del divorcio, han mejorado en alguna medida el estatuto jurídico de la mujer aún cuando no puede decirse que tengan el goce de la igualdad plena. Sin embargo, estas reglamentaciones jurídicas sólo tienen efectiva validez para un porcentaje relativamente pequeño de la población: los sectores de ingresos altos y medios que residen en las zonas urbanas. “...la situación de dependencia jurídica de la mujer no es más que la forma social que las

relaciones de producción imponen para que ella cumpla adecuadamente con los roles necesarios para su desarrollo eficaz ”.<sup>38</sup>

“ Las normas jurídicas contenidas en nuestros códigos civiles y en la legislación posterior que los ha ido modificando establecen el ideal o patrón normativo de la división del trabajo entre los sexos, división tajante la cual al hombre le corresponden las tareas de la producción de bienes y/o servicios que permitan su mantenimiento y el de su familia, y a la mujer las tareas de reproducción, entendida en tres dimensiones fundamentales: 1) la reproducción biológica de la especie, es decir, la gestación, parición y cuidado de los niños pequeños; 2) la función de reproducción económica: alimentación, cuidado de la habitación y vestuario de la fuerza de trabajo del varón adulto y su prole; 3) la reproducción de las relaciones sociales existentes: transmisión a las generaciones futuras de las pautas y valores dominantes en el interior de cada clase social ”.<sup>39</sup>

En cuanto a las tendencias que se presentan dentro del movimiento feminista, hay autoras como Teodori (1978), que han logrado descifrar las siguientes: “ radical (Abogan por una autonomía del movimiento); reformista (tienden a lograr la modificación de las leyes, paridad en el campo laboral, etc., por ejemplo la FEVA en Venezuela), marxista (supeditan la lucha de las mujeres a la lucha de clases); hay grupos que se han dedicado a revalorizar el aporte femenino en las artes, otros grupos sostienen que la opresión principal de la mujer se basa en la sexualidad y trabajan en este sentido (grupos de psicoanálisis y política), etc ”.<sup>40</sup>

Desde 1929 en que Ecuador estableció el derecho femenino al voto hasta 1961 que fue otorgado en Paraguay, todos los países del área reconocen la igualdad de varones y mujeres ante la ley, lo que implica el derecho al sufragio, la eligibilidad y el derecho de petición establecido en las constituciones. Desde los primeros años de los 70, comenzaron a surgir grupos de mujeres feministas en casi todos los países latinoamericanos. La efervescencia de esos años fue tal, que no en vano, cuando el grupo “La Conjura” (desde Caracas) lanzó en el año 1979 un llamado a realizar un I Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Mujeres Feministas.

---

<sup>38</sup> Teresita de Barbieri . “La condición de la mujer en América Latina: su participación social; antecedentes y situación actual ”. FCE. México.1975

<sup>39</sup> Ibidem

<sup>40</sup> Giovanna Mérola. “ Feminismo: un movimiento social”. Nueva sociedad. Venezuela. 1989. 37-44

## CONCLUSIONES

Antes de empezar el siglo XIX México ya había experimentado cerca de 300 años de dominación española en donde la mujer ocupaba el último peldaño dentro de la jerarquía social. No importaba si fuera indígena, negra, blanca o mestiza. En este período solo se podía aspirar, dentro de la educación, a tener conocimientos básicos ( leer, escribir y tal vez conocimiento de algo de matemáticas) sin olvidar que este gesto de “ generosidad” solo se lograba en tres situaciones:

a) en conventos, b) que la exposición de las clases fueran dentro de una casa, las nominadas “amigas” y c) si en algún momento las mujeres tuvieran interés en adquirir conocimiento el hombre tenía que autorizarlo y pertenecer la familia en un nivel económico que permitiera pagar las clases. Por lo que se refiere al trabajo: la servidumbre, la costura, el tejido, el cuidado del hogar, ser curandera, ser partera, eran algunos de los oficios que ejercían.

Cabe mencionar que según el código Florentino la mujer nahua tenía como su centro moral el hogar, el centro moral era su casa y, por ello, es probable que el concepto de aislamiento que los españoles instalarían en la colonia para las mujeres pudo haberse implantado sin mayor dificultad. Así mismo era sombra del marido, no figuraban en el marco jurídico entendido a este como leyes regulando la conducta como sujetos . Por eso era menester regresar al mundo mexica para discernir la posición de las mujeres. Retornar a la historia de las mujeres tiene como objetivo reflexionar sobre el significado y la función social que éstas han tenido en la re-construcción histórica de los hechos que se examinen dentro del siglo mencionado. La observación de los hechos humanos ( integrando a las mujeres) se puede percibir un desarrollo continuo que tiene leyes precisas. Las investigaciones dotadas de mentalidad histórica nos sirven para hacer una retrospección del pasado para encontrar rutas luminosas, para comprender las circunstancias que viven los sujetos sociales hoy: las mujeres.

Durante el siglo XIX lo que cambió fue la apertura a los espacios en donde la mujer al inció del siglo no tenía cabida. Ejemplo de ello es que hasta las Leyes de Reforma con el presidente Benito Juárez hubo un incremento de afluencia considerable en la educación. Así mismo en el marco jurídico ya tenía razón de ser al grado de poder obtener la patria potestad de los hijos en caso de

divorcio. La vida cotidiana de las mujeres no se transformó. Las mujeres seguían ocupando el primer lugar en la consolidación de actitudes morales. Los valores eran el resultado de las condiciones más radicales que gobiernan la vida de los hombres: el estado patriarcal. Si bien las mujeres tuvieron acceso a otros espacios diferentes a su “condición femenina” no así a espacios universales que legitimaran su condición humana. Si es en la escuela las materias impartidas para ellas de rigor científico eran omitidas. Se tenía la visión de que educar a una mujer era formar a una familia en cambio educar a un hombre era formar a un individuo. Y así el siglo XIX conservó esta visión educativa.

Otro espacio analizado es aquel en donde las mujeres pudieron integrarse al campo laboral. Este a diferencia del anterior fue despiadado con ellas. Los trabajos que realizaban desde La Colonia hasta La Intervención Francesa solo tenían un propósito apoyar a la economía familiar aunque muchas veces no recibía remuneración económica si no vivienda y algo de comida. Se necesitaba de su mano de obra para cubrir las carencias del sistema que regía. La explotación crecía al máximo incluso llegaba hasta los niños quienes también tenían que colaborar. Ya en La Reforma se podía hacer una clara división entre las mujeres: las asalariadas y las no asalariadas. Las primeras lo hacían para subsistir. Y en este grupo encontramos a las primeras maestras. Las segundas, ya con la influencia de los manuales de moralidad y el comportamiento afrancesado importado de Europa solo se dedicaban al “cultivo de la conducta” admitida. Éstas mismas instituían un tipo de mujer que no correspondían con la realidad social y completamente diferente a la mayoría de las féminas que por tanto eran segregadas. Aunado a lo anterior, se tuvo la necesidad imperante de investigar que pasaba con las mujeres en América Latina en el mismo período en que en Europa ya existía un movimiento feminista. Y fue halagador descubrir que nosotras también teníamos un movimiento feminista latinoamericano. Que fuimos capaces de crear un movimiento según nuestras propias características, condiciones y carencias. Y que finalmente dio origen a un feminismo regional. Que más tarde se retomará en la discusión central de lo que se denomina como feminismo poscolonial del que habla Chandra Talpade Mohanty <sup>41</sup>.

---

<sup>41</sup>Chandra Talpade Mohanty es egresada de la Universidad de Syracuse e investigadora del tema de Los estudios feministas transnacionales. Entre sus libros se encuentra *Feminism without borders multiculturalism, globalization, and the politics of liberation*

Me fue gratificante haber encontrado los testimonios escritos, en el Archivo General de la Nación, de mujeres quienes participaron activamente en los movimientos sociales de nuestra nación. Lo que no se entiende es el por que la historia oficial no ha rescatado, como tampoco ha mostrado a esta mujer si no muestra otra: una mujer pasiva, domesticada, afiliada a su hogar, dependiente, sensible y justificando como científicamente comprobado que nuestro único objetivo en la vida es la procreación de la naturaleza humana lo cual es altamente cuestionable. Estas características que forman un estereotipo de la mujer han impermeabilizado sus acciones legítimas y de lucha y a que nos referimos con el concepto impermeabilizar, lo explicamos. Justamente que este cuerpo no sea traspasado por nada ni nadie que no sea lo que esta encima de él. El discurso patriarcal funciona como impermeabilizante. Y los movimientos feministas y la teoría de género son el elemento agua que quieren penetrar para trastocar ese funcionamiento. El agua desea trasminar esa estructura: la cultura.

Es relevante de mi investigación el identificar de qué forma las mujeres han contribuido a construir las diferentes etapas de la nación. Así como también la conveniencia del gobierno en turno para incluir o excluir a las mujeres a través de discursos “ naturalistas ”, conservadores o liberales. Entre estas contradicciones e intersecciones se forman símbolos, mitos, tradiciones que conforman estereotipos de la mujer y que son usados amén de una coyuntura.

No cabe duda que las mujeres del siglo XIX dieron pauta a los movimientos feministas que se desarrollaron en México en el siglo XX. Sin el interés de las primeras que mostraron en consolidar a una nación hubiera demorado aún más el movimiento de por sí tardío. Aunque en Europa ya había iniciado este fue bajo la Revolución Francesa que proclamaba igualdad a todos los hombres y ¿las mujeres?. No. La Ilustración fue un conocimiento masculino y universalizado. En donde, también, Juan J. Rosseau y Karl Marx condenaban a las mujeres a ser esclavas de sus maridos.

Por último quiero expresar mi deseo de continuar en esta línea de investigación para demostrar y sacar a luz pública la intervención de la mujer mexicana en el ciclo histórico del país y, por lo tanto en la memoria humana.

## BIBLIOGRAFÍA

Alianza de Mujeres de México. La situación jurídica de la mujer Mexicana. México. 1953. 53-55,60-67,143-151, 183-185 p .

Andrée Michel El feminismo. México. 1983. FCE. p 154.

Arias Patricia, Durand Jorge. La enferma eterna. Universidad de Guadalajara. 11-65, 149-158 p .

Armanda, Alegría Juana. Psicología de las Mexicanas. Samo. México. 1974. 187 p .

Arromm Marina Silvia. Las Mujeres de la ciudad de México 1790-1857. SXXI. México. 1988. 382 p .

....., La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico (1800-1857).

Bartra Eli. Debates en torno a una metodología feminista. México. 2000. UAM. p 199-228 .

Bernal Ramírez, Belinda del Socorro. Historia del movimiento feminista en México (1970-1980). Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. FCPS-UNAM. México. 1992. p

Brom, Juan. Esbozo de Historia de México. Grijalbo. México. 1998. p 111-247.

Cano Gabriela y Georgette José Valenzuela ( coord.) . Cuatro estudios de género en el México urbano del Siglo XIX. Miguel Angel Porrúa- PUEG. México. 2001. 160 p.

Cano y Lezama, Tradía Patricia. La mujer y el feminismo (su situación en México).Tesis de Licenciatura en Sociología. FCPS-UNAM. México. 1984. p

Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano (CEHSMO). La mujer y el movimiento obrero mexicano en el siglo XIX. México. CEHSMO. 1975.32-54, 71-101, 139-181 p.

CEPAL. Mujeres en América Latina. FCE. México. 1975. p

De Dios Vallejo, Delia Selene. Sociología de Género. México 2004. edit. Ana Victoria Jiménez. UNAM-FCPyS. 510 p.

Gargallo, Francesca. Las ideas feministas latinoamericanas. edit. Universidad de la Ciudad de México.

Gonzalbo Pilar. Género, familia y mentalidades en América Latina. Puerto Rico. 1997. edit. Universidad de Puerto Rico. p 227-263 .

Gutiérrez, Griselda ( coordinadora).Feminismo en México. UNAM-PUEG. México.2002.p 473.

Koschützke, Alberto. Y hasta cuando esperaremos... .Nueva Sociedad. Venezuela. 1989. p 320 .

Marías, Julián. La mujer en el siglo XX. “ Las posibilidades femeninas en la sociedad del siglo XIX ”. Alianza. Madrid. 1980. 62-71 p .

Matute, Alvaro. México en el siglo XIX; antología de fuentes e interpretaciones históricas. IIH-UNAM. ( Lecturas universitarias). México. 1973. p 95- 377 .

Mendieta Alatorre, Angeles. La mujer en la revolución mexicana. México. Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. Talleres gráficos de la nación. 1961. 13-122 p.

Menéndez Susana y Barbara Potthast. Mujer y familia en América Latina siglos XVIII-XX. ( cuadernos de Historia Latinoamericana). No. 4. Algazara. España. 1996. p

Movimientos Populares en la Historia de México y América Latina. UNAM-FFyL. México.1987. 395-407 p.



Mujeres latinoamericanas: Historia y cultura siglos XVI al XIX. UAM-Iztapalapa. México. 1997. edit. Fondo de las Americas. Tomo I y II .

Parceros de la Luz. Condiciones de la Mujer en México durante el siglo XIX. INAH . México. 1º edición. 1992. 239 p .

Pateman, Carole. El contrato sexual. Antropos. UAM. España. 1995. p 318

Ramos, Carmen, et al. Presencia y Transparencia: La mujer en la historia de México. Colmex. México. 1º 1987. 79-141 p .

Seidler, J. Victor. La sin razón masculina. UNAM-PUEG-CIESAS. México. 2000. p

Semo, Enrique. Historia Mexicana. Economía y luchas de clases. ( serie popular era/ 66). México. 1978. p 139-200.

Solís, Leopoldo. La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas. Siglo XXI. México. 1986. p 13-45

Soto Lescale, María del Rosario. Legislación educativa mexicana de la Colonia a 1876. Universidad Pedagógica Nacional. México. 2001. p 397.

Tuñón Pablos Enriqueta. El álbum de la mujer . Antología ilustrada. Vol. I, II, III y IV. INAH. México. 1º ed. 1991.

Tuñón, Julia. Mujeres en México. CONACULTA. México. 1998. 15-141 p .

Ussher, Jane. La psicología del cuerpo femenino. Arias Montano Editores. Madrid. 1991. p 215 .

Villoro Luis. “ La revolución de Independencia ”. Historia General de México Tomo 2. Colmex. México. 1976. p 305-356 .

Vitale Luis. Historia y Sociología de la mujer Latinoamericana. España.1981. Fontamara. p 21-67

Zendejas, Adelina. La mujer en la intervención francesa. Colección del Congreso Nacional de Historia para el Estudio de la Guerra de Intervención. México. 1962. 108 p

## HEMEROGRAFIA

Alatorre Wyter, Edda. Gaceta de la Comisión de Derechos Humanos. “ El ‘deber ser ’ de las mujeres. Una ojeada al pasado ”. año 8. No. 92. marzo. 1998. México. 19-28 p.

Avilés, Ré. “El gran cambio”. Juárez y la educación en México. México. Sociedad mexicana de geografía y estadística. 1972. 111-171 p.

Cabados Batista, Georgina. Evaluación ideológica de la élite política gobernante durante la primera mitad del siglo XIX. FCP y S. UNAM. México. 1996. p 147 .

Camarillo Carbajal, Teresa. “ Prensa y poder eclesiásticos en el siglo XIX ”. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. Vol. 28, num. 109-110. jul-dic 1982. p 18-45.

Ferrer Muñoz, Manuel. “Igualdad e indianidad: una de las paradojas del México decimonónico”. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. num. 182-183. may-dic 2001. p 159-193.

González de Pazoso, Margarita. Revista Jurídica. “ La mujer en la ley y en la costumbre ”. vol. II. No. 25, 1995. México. 211-224 p.

González y Lobo, María Guadalupe. “ La mujer ya no era ‘cosa’, sino persona: Discriminación en la Educación para la mujer (1880-1890) ”. Revista para maestr@s de educación básica. UNP, vol. 5, num. 12, primavera.2005. p 23-35.

Huacuja Rountree, Mario. “Estancamiento y crecimiento económico en el siglo XIX mexicano”. Revista de Estudios Políticos. UNAM. Vol. 5, num. 20-21. oct-mar 1979. p 52-72.

ISIS Internacional. “ Familias siglo XXI ”. ediciones de las mujeres. No. 20. noviembre. 1994. p

Labastida, Horacio. “ Política y clases medias en México ”. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. Vol. 30, num. 117-118. jul-dic 1984. p 87-106.

Lipsett-Rivera, Sonya. “ La casa como protagonista en la vida cotidiana de México (1750-1856) ”. Casas, viviendas y hogares en la Historia de México. Colmex. México. 231-355 p.

Marcotegui Angulo, María Isabel. “Los valores femeninos: su origen y actualidad”. Entre maestr@s. UNP. México. trimestral. vol. 2, nums. 5 y 6. otoño-invierno. 2001. 78-83 p.

Luz Parceró, Ma. de la Luz. “ Participación de la mujer en los movimientos populares del siglo XIX en México ”. Movimientos populares en la historia de México y América Latina. UNAM-FFyL. México. 1987. 395-407 p.

Muñiz, Elsa. “ En la historia del feminismo: la lucha colectiva de la mujer en México ”. Fuentes. UAM-A. 1er. Semestre, año 1, num. 2. 1991. 47-53 p.

Varias autoras. Sociológica. “ Mujeres ”. UAM-A. año 4., num. 10, mayo-agosto. 1989. 270 p.

## ANEXO

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

COORDINACIÓN DE SOCIOLOGÍA

EL PENSAMIENTO FEMINISTA EN MÉXICO EN EL SIGLO XIX

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN PARA TESIS PROFESIONAL PRESENTADO POR :

**Trujillo Tableros Ma. del Socorro**

ASESORA: MTRA. DELIA SELENE DE DIOS VALLEJO  
CIUDAD UNIVERSITARIA, OCTUBRE- 2003

## CONTENIDO

DELIMITACION DEL TEMA

JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

PREGUNTAS ESPECIFICAS

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS PARTICULARES

MARCO TEÓRICO

METODOLOGIA

HIPÓTESIS DE TRABAJO

HIPÓTESIS PARTICULARES

ESQUEMA DE ACOPIO

CAPITULO I

CAPITULO II

CAPITULO III

CAPITULO IV

CRONOGRAMA

<i>ETAPAS</i>	<i>SABER</i>	<i>HACER</i>	<i>FUENTES</i>
DELIMITACIÓN DEL TEMA	El pensamiento feminista en México en el siglo XIX	Exponer el tema a investigar en relación a todas sus posibilidades. Considerando los referentes teóricos a partir de los recursos bibliográficos y hemerográficos disponibles en el centro de documentación.	La delimitación del tema surge de un interés individual, académico y laboral pero finalmente personal; donde la principal fuente será el razonamiento e inquietud propia fomentada a través de las lecturas bibliográficas y hemerográficas relacionadas con el tema a elegirlo.
JUSTIFICACIÓN DEL TEMA	<p>El interés por abordar el tema del pensamiento feminista en México en el siglo XIX responde a la necesidad de adquirir conciencia de nuestra realidad actual, investigando como se ha desarrollado el pensamiento feminista en México.</p> <p>La importancia del presente estudio radica en averiguar como el pensamiento feminista ha influido en el desarrollo del país y si las mujeres han estado</p>	Una explicación por qué éste tema se aborda y no otro es, que transformaciones han logrado las mujeres desde el siglo XIX, considerando la desigualdad que ha existido con los hombres.	



<p>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</p>	<p>presentes en movimientos sociales de gran importancia que han culminado en un cambio sociológico en México.</p> <p>El tema feminista ( ahora conocido como género ) se ha estudiado en todos sus posibles matices pero, la importancia de esta investigación es, la realización de un registro de acontecimientos sociales acaecidos en siglo XIX donde se de cuenta de la historia de la participación de las mujeres en México.</p> <p>¿Cuál es la participación de las mujeres, en los movimientos sociales, generados durante el siglo XIX en México?</p>	<p>Una vez revisados los recursos bibliohemerográficos ellos nos permiten concretar un tema problema.</p>	<p>La principal se derivará del razonamiento y la creatividad del investigador así como la observación del propio fenómeno social complementándose con las lecturas.</p>
-----------------------------------	--	---	--

<p>PREGUNTAS ESPECIFICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ ¿ Qué es un movimiento feminista?</li> <li>➤ ¿ Cuáles son las características de un movimiento feminista?</li> <li>➤ ¿Cuál es el origen del feminismo en México?</li> <li>➤ ¿ Cómo ha sido el desarrollo del pensamiento feminista en México?</li> <li>➤ ¿Cuál fue el contexto sociopolítico, económico y cultural en México en el siglo XIX?</li> <li>➤ ¿Cómo fueron las movilizaciones feministas del siglo XIX, en México?</li> <li>➤ ¿Cuál fue la primera causa que originó la emancipación femenina, en México en el siglo XIX ?</li> <li>➤ Describir el pensamiento feminista durante el siglo XIX en México. ¿ Quienes son sus autoras?,</li> </ul>	<p>Diseñar diversas interrogantes que obedezcan a las inquietudes que se pretenden examinar a lo largo de nuestra investigación sociológica.</p>	
------------------------------	---	--	--

	<p>¿ Cuáles son sus ideales ?</p> <p>¿ A qué o a quienes se enfrentaron ?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ ¿Cuáles fueron los movimientos sociales, en México en el siglo XIX, donde tuvo participación la mujer?</li> <li>➤ Describir la condición de las mujeres en los diferentes acontecimientos de México, en el siglo XIX</li> <li>➤ ¿ Cuales fueron los instrumentos ideológicos, que ayudaron a las mujeres, a despertar una conciencia de su condición?</li> <li>➤Cuál fue la clase socioeconómica –en relación a las mujeres- que participó más en los movimientos sociales?</li> <li>➤ Mencionar los logros – reales- que obtuvieron</li> </ul>		
--	--	--	--

<p>OBJETIVO GENERAL</p>	<p>las feministas en el siglo XIX</p> <p>➤ ¿En qué condiciones educativas se encontraba la mujer durante el siglo XIX?</p>		
<p>OBJETIVOS PARTICULARES</p>	<p>Investigar acerca del pensamiento feminista en México durante el siglo XIX, entorno a los movimientos sociales que se manifestaron en esa etapa histórica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Describir el contexto socioeconómico, político y cultural de México en el siglo XIX.</li> <li>▪ Indagar acerca de la organización de los movimientos feministas en el período mencionado.</li> <li>▪ Enlistar las</li> </ul>	<p>Analizar lo referente a los movimientos feministas que irrumpieron durante el siglo XIX en México; considerando todos los elementos sociológicos.</p>	<p>Andree, Michel. <u>El feminismo</u>. FCE. Brevarios. México. 1983. p 154</p> <p>Beauvoir, Simone de. <u>El segundo sexo</u>. Alianza Editorial Mexicana. México. 1990. Tomo I y II .</p> <p>Melucci, Alberto. “La teoría de los Movimientos Sociales”. Revista de Estudios Políticos. FCP y S. UNAM. No.2. abril-junio de 1986.</p> <p>Barbieri, Teresita de. <u>Movimientos Feministas</u>. Colecc. Grandes Tendencias Contemporáneas. UNAM. México. 1986.</p> <p>Brom, Juan. <u>Esbozo de Historia de México</u>. Grijalbo. México 1988 p. 67-300 .</p> <p>COLMEX. <u>Historia general de México</u>. Vol. I .</p>

	<p>peculiaridades de un movimiento feminista.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Describir la posición social de la mujer en el siglo XIX.</li> <li>▪ Estudiar las características de un movimiento social.</li> <li>▪ Evaluar la intervención de las mujeres en los movimientos sociales que se manifestaron en el siglo XIX.</li> <li>▪ Revisar datos históricos, que registren la movilización femenina del siglo XIX.</li> </ul>		<p>Randall, Margaret. <u>Las mujeres</u>. SXXI. México. 1979. p. 228 .</p> <p>Arrom, Silvia Marina. <u>Las mujeres de la Ciudad de México 1790-1857</u>. SXXI. México.1988. p. 382 .</p> <p>CEHSMO. <u>La mujer y el movimiento obrero mexicano en el siglo XIX</u>. Antología de la Prensa Obrera. México.</p> <p>Kobayashi, José María. <u>La educación como conquista</u>. Colmex. México, 1974.</p> <p>Tuñon, Julia. <u>Mujeres en México</u>. CONACULTA. (Regiones). México. 1998. p 214 .</p> <p>Parceros, L. Ma. De la Luz. <u>La mujer en el siglo XIX en México</u>. INAH. México. 1982.</p> <p>Koschützke Alberto. <u>Y hasta cuando esperemos</u>. Nva. Sociedad. Venezuela. 1989. p 320</p> <p><u>Mujeres Latinoamericanas: Historia y cultura siglos XVI al XIX</u>. UAM-Iztapalapa.Fondo de las Americas. México. 1991. p. 282</p> <p>Matute, Alvaro. <u>México en el siglo XIX; antología de fuentes e interpretaciones históricas</u>. IIH-UNAM. ( Lecturas universitarias). México. 1973. p 95- 377 .</p>
--	--	--	--

			<p>Rabell Jara, Rene. <u>La bella época</u>. Fundación Herdez-Clío. México, 1996.</p> <p>Canudas Sandoval, Enrique. <u>Viaje a la república de las letras: la historia de México a través de sus fuentes literarias</u>. CONACULTA.</p> <p>Arrom, sllvia. <u>La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico: 1867-1880</u>. Colmex. México. 1974.</p> <p>Parcero L, Ma. De la Luz. <u>La mujer en el siglo XIX en México</u>. (bibliografía). INAHM. México. 1982.</p> <p>Evans, Richard J. <u>Las feministas: los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australis, 1840-1920</u>. México. Siglo XXI. 1980. p 314.</p> <p><i>Hemerográfica</i></p> <p>Cano y Lezama, Tardía Patricia. <u>La mujer y el feminismo ( su situación en México)</u>. Tesis de Licenciatura en Sociología. FCPS-UNAM. México. 1984 .</p>
--	--	--	--

			<p>Arroyo Ortiz, Ma. Concepción. <u>El hacer de la mujer como modo suyo de ser en el mundo</u>. Tesis de Licenciatura en Sociología. FCPS-UNAM. México. 1996.</p> <p>Gómez de León y del Río, Ma. Cecilia. <u>El concepto de género como aportación del feminismo a la teoría social</u>. Tesis de Licenciatura en Sociología. FCPS-UNAM. México.</p> <p>Rodríguez García, Rodrigo. <u>Poesía y artesanos en el siglo XIX</u>. Tesis de Licenciatura en Sociología. FCPS-UNAM. México. 1981.</p> <p>Urrutia Zimmer, María C. <u>Movimientos rurales en el México del siglo XIX</u>. Tesis de Licenciatura en Sociología. FCPS-UNAM. México.</p> <p>Vega Villicaña, Humberto. <u>Estrategias de colonización del centro y norte de la Nueva España ( 1521-1824 ). Síntesis Histórica de Interpretación</u>. Tesis de Licenciatura en Sociología. FCPS-UNAM. México.</p> <p>Huacuja Rountree, Mario. "Estancamiento y crecimiento económico en el siglo XIX mexicano". <u>Revista de Estudios Políticos</u>. UNAM. Vol. 5, num. 20-21. oct-mar 1979. p 52-72.</p>
--	--	--	---

<p>MARCO TEORICO</p>	<p>Definir conceptualmente los términos que a lo largo de esta investigación vamos a utilizar, iniciando por explicar: movimiento social y feminismo.</p>	<p>Realizar lecturas análogas al tema-problema, así como dar de alta la información, elaborando fichas bibliográficas y hemerográficas.</p>	<p>Archivo General de la Nación</p> <p>Revista Fem</p> <p>Debate Feminista</p> <p>Revista Positiva</p> <p>Andree, Michel. <u>El feminismo</u>. FCE. Brevarios. México. 1983. p 154</p> <p>Beauvoir, Simone de. <u>El segundo sexo</u>. Alianza Editorial Mexicana. México. 1990. Tomo I y II .</p> <p>Melucci, Alberto. "La teoría de los Movimientos Sociales". Revista de Estudios Políticos. FCP y S. UNAM. No.2. abril-junio de 1986.</p>
----------------------	---	---	---



## MARCO TEORICO

Con el objetivo de tener una mejor comprensión de los términos que a lo largo de esta investigación vamos a utilizar comenzaremos por definir conceptos tales como : feminismo y movimientos sociales.

Las tareas domésticas y otras similares impuestas socialmente como obligatorias a las mujeres nunca han carecido de importancia, pero siempre se han considerado secundarias. La reproducción, los cuidados personales, la vida privada, se asignan a las mujeres en tanto que a los hombres, la producción, la calle, el trabajo remunerado y la vida pública se ha reservado para ellos.

En torno a lo masculino prevalece el mito de que la producción, la fuerza, la inteligencia, la razón y la creatividad son patrimonio andocéntrico, y manifiesta a los hombres como seres superiores.

Sobre lo femenino, en cambio, se mantiene y alimenta la leyenda de la reproducción que convierte a lo femenino en intrascendente por considerarlo natural, instintivo e irracional, así se define a las mujeres como inferiores.

*Feminismo* es un filosofía, una concepción de la historia y de las realidades sociales para la extensión de los derechos, del papel de la mujer en la sociedad.

Simone de Beauvoir construye un primer discurso filosófico contemporáneo sobre las mujeres desde la óptica de las mujeres, esto publicado en su obra **El segundo sexo**.

*Parte imprescindible de la concepción de esta filósofa es el análisis de lo determinado por la biología (naturaleza) y de lo construido en la cultura.*

Simone se pregunta “¿ qué es una mujer ? ’ Toda mulier in utero: es una matriz ‘. Todo ser humano hembra, por tanto, no es necesariamente una mujer; necesita participar de esa realidad misteriosa y amenazada que es la femineidad “<sup>42</sup>.

De Beauvoir muestra las falacias del biologismo determinista, a través del cual se establece que todo en la vida humana esta determinado por la naturaleza, los instintos y la anatomía. De Beauvior discute con el marxismo clasista por haber excluido a la mujer como sujeto histórico, y exhibe las limitaciones del psicoanálisis freudiano basado en el postulado de que el psiquismo masculino es universal, paradigmático, referente único de lo humano, mientras que el femenino se base en la simple carencia de lo masculino.

“ ...el hombre se piensa sin la mujer. Ésta no se piensa sin el hombre . La mujer se determina y diferencia con relación al hombre, y no éste con relación a ella ;ésta

---

<sup>42</sup>Beavoir,Simone. El segundo sexo. Alianza Editorial Mexicana. México. 1990. Tomo I. Introducción

es lo inesencial frente a lo esencial. Él es el sujeto, él es lo Absoluto: ella es el otro”<sup>43</sup>

“ La historia nos muestra que los hombres han tenido siempre todos los poderes concretos; desde los comienzos del patriarcado han juzgado útil mantener a la mujer en un estado de dependencia ; sus códigos han sido establecidos contra de ella y de ese modo ha sido convertida específicamente en el Otro. Desde que el sujeto busca afirmarse , el Otro que lo limita y lo niega le es necesario. La verdadera alteridad es la de una conciencia separada de la mía e idéntica a sí misma “<sup>44</sup> .

Con todo ello, Simone de Beauvoir construyó un soporte teórico, original y sólido, para interpretar la historia de las mujeres y su presencia protagónica, a partir de una concepción bio-socio-psico-cultural resultante de una visión histórica incluyente y globalizadora sobre la condición femenina.

Victoria Sau define al feminismo como “ movimiento social y político que se inicia formalmente a fines del siglo XVIII – aunque sin adoptar todavía esta denominación – y que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión , dominación, subordinación y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquella requiera “ <sup>45</sup> .

El diccionario de Sociología menciona que “ el feminismo es un tipo de movimiento social dirigido a superar las condiciones de inferioridad de que es objeto la mujer en el sistema político y económico, en la educación, en la familia, en todas las formas de relación entre ambos sexos. Ya es habitual distinguir entre el viejo feminismo nacido en el siglo XIX , que apuntaba sobre todo obtener para la mujer la igualdad de derechos civiles, y para el cual se podría hablar de movimiento de emancipación de la mujer , y el nuevo feminismo que se difundió en la década de 1960 alimentado por concepciones ideológicas y por comportamientos colectivos más radicales , que apuntan a una reformación más fundamental de la condición femenina en todos sus aspectos, a partir de la propia definición cultural de la mujer y de los procesos de formación de su personalidad.

---

<sup>43</sup> Op. cit.

<sup>44</sup> Op. cit. Segunda parte

<sup>45</sup> Sau, Victoria. Un Diccionario Ideológico Feminista. ICARIA. España. 1981. p. 106-107

A este último se adapta mejor el nombre de movimiento de ‘ liberación ‘ de la mujer “<sup>46</sup> .

Para Michel Andrée, “ La palabra *féminisme* ha entrado en la lengua francesa partir de 1837. El *Dictionnaire Robert* lo define como ‘ una doctrina que preconiza la extensión de los derechos, del papel de la mujer en la sociedad ‘. Pero no se puede separar el pensamiento de la acción.

A partir de que el concepto fue forjado en Francia, la doctrina ha sido acompañada de acciones múltiples para aumentar los derechos y el papel de las mujeres en la sociedad. Por ello, la definición del “ feminismo “ también debería incluir las prácticas, y no solamente la doctrina.

La teoría feminista ha forjado conceptos nuevos para el análisis de la condición de las mujeres, conceptos que se han impuesto en la lengua francesa y que han encontrado su legitimidad. Las feministas de hoy denuncian el “sexismo” ; es la actitud de discriminación ante el sexo femenino “<sup>47</sup> .

Una alusión más es la de Estela Serret “ el feminismo, en tanto se inaugura como una reflexión sistemática acerca de la desigualdad sexual implica de manera inmediata una preocupación política – ya que se revela como la oposición al ejercicio de un poder – y una inquietud analítica- en la medida en que se pregunta por el carácter y los orígenes de tal situación de desventaja para las mujeres.

Hasta ahora la reflexión feminista se construye a partir de la preocupación por explicar en qué se funda la desigualdad de la mujer, y en este sentido, el análisis se ha encausado básicamente en dos direcciones: la primera vertiente recurre a la explicación marxista para describir las causas que originaron históricamente la división desigual entre los sexos, básicamente contenida en el texto de Engels sobre *Los orígenes de la familia la propiedad privada y el Estado*, y orientada exclusivamente por una causalidad economicista que resulta bastante pobre para revelar los mecanismos históricos que han colocado a las mujeres en un lugar subordinado familiar y socialmente. La segunda se preocupa por reflexionar sobre ‘ lo femenino ‘. Es decir, intenta descubrir si existe algo que ontológicamente responda a la peculiaridad biológica de la mujer. Esta segunda vertiente, por desgracia, también se ha revelado como teóricamente incompleta, en parte por las limitaciones intrínsecas del supuesto esencialista y en parte porque su tratamiento se reduce generalmente a la hilación de los lugares comunes “<sup>48</sup> .

---

<sup>46</sup> Diccionario de Sociología. Gallino, Luciano. Siglo XXI .México.1995

<sup>47</sup> Andrée, Michel . *El Feminismo*. FCE. México. 1983

<sup>48</sup> Serret, Estela. “ El sujeto femenino; para un refundamentación de la ‘ Teoría Feminista ‘ “. *Sociológica*. UAM-Azcapotzalco. Año 4 número 10.mayo-agosto 1989. p. 11-21

El *feminismo* debe ser una ciencia, debe ser materialista, desde el momento en que analiza y trata de desenmascarar la verdadera estructura de las relaciones sociales hombre-mujer, desde el momento en que denuncia y estudia el carácter histórico y no natural de la sumisión de la mujer. Es por estas razones que las luchas feministas se han vuelto condición necesaria para la inclusión de nuevos campos en la experiencia materialista, ya que para ésta, el análisis de todos los aspectos de la opresión es uno de los procesos de la lucha.

El feminismo es un progreso intelectual, que no dejará sin marca ningún aspecto de la realidad, ni del conocimiento. La elaboración teórica del feminismo es tan importante como el movimiento feminista en sí ( la práctica cotidiana) y ambos deben tender a una revolución del conocimiento. ( *Mérola, Giovanna. "Feminismo: como movimiento social" )*

Si bien las anteriores definiciones son muy acertadas, podemos retomar algunas características en común para la comprensión del concepto. *El feminismo* surge de la necesidad de cambiar las estructuras, sociales e ideológicas, que mantiene a la mujer en desigualdad frente al hombre. En el transcurso del tiempo está y otras peticiones – como el derecho a votar, remuneración justa en el trabajo, indiscriminación, libertad sexual, etc. – fueron ganando voces, en todo el mundo, para convertirse en grupo social manifestándose. Las mujeres están convencidas de que su “naturaleza” no les impide formar parte y ser sujetos activos de una sociedad, detentando todos sus derechos y obligaciones.

Una particularidad más, y quizá la más importante, es redefinir los roles de la mujer y el hombre a partir de una perspectiva masculina donde los varones tengan que renunciar espontáneamente al privilegio machista. Un condicionamiento social cuyo fin ha sido negar la participación de la mujer en la sociedad e imponer, de modo natural, la ideología patriarcal, es decir el criterio de dominación y superioridad del hombre ante la mujer.

Como bien se ha dicho, el feminismo es un movimiento social que ha tomado fuerza los últimos años, pero parece pertinente hacernos la pregunta ¿qué es un movimiento social ?.

El planteamiento de Boris Alexis, más que dar una definición del concepto, considera los elementos sustantivos a la categoría movimiento social y precisa de una manera elemental lo siguiente. “ Un movimiento social es la acción colectiva de un sector de la sociedad dividida en clases, que partiendo de las reivindicaciones e intereses de su entorno social, cuestiona el sistema social que ocasiona sus desventajas, pone en juego sus energías adoptando formas organizativas, tácticas y estratégicas, y perfila un sistema de ideas que racionaliza su proceder, dando lugar a un programa para una utopía alternativa “<sup>49</sup>.

---

<sup>49</sup> Boris, Alexis. Movimientos sociales y cambios sociales. Asoc. de Inv. Colombia. 1986. p. 3-17

Manuel Castells caracteriza a los movimientos sociales urbanos como “ sistema de practicas sociales contradictorias que convierten el orden establecido a partir de las contradicciones específicas de la problemática urbana “<sup>50</sup>.

*Otra veta de investigación es la que realiza Alberto Melucci, refiriéndose a dos tradiciones teóricas que se han ocupado de manera diversa de la acción colectiva: el marxismo y la sociología norteamericana de inspiración funcionalista.*

Es necesario distinguir conductas que implican estructuras analíticas muy diferentes. “ Considero que en el campo de la sociología de la acción colectiva y de los movimientos sociales sólo interesan marginalmente aquellas que llamaré *conductas de crisis* . Se trata de comportamientos colectivos en los cuales faltan vínculos de solidaridad entre los actores implicados, en los que el fenómeno puede ser dividido hasta el límite del individualismo, sin que por ellos resulten alteradas las propiedades generales del sistema, fenómenos en fin, en que la orientación de las conductas puede ser exclusivamente externa sin menos cabo el grupo tenga la capacidad de centrarse en sí mismo.

La *acción colectiva* , en sentido estricto, está definida por la presencia de una solidaridad, es decir por un sistema de relaciones sociales que liga e identifica a aquellos que participan en él y además por la presencia de un conflicto. La acción colectiva es el conjunto de las conductas conflictuales al interior de un sistema social “<sup>51</sup> .

Cabe mencionar que este autor señala tres tipos de movimientos. *Movimiento reivindicativo* se sitúa al nivel de la organización social y lucha contra el poder que garantiza las normas y los roles. *Movimiento político* actúa para transformar los canales de la participación política o para desplazar las relaciones de fuerza en los procesos decisionales. *Movimiento de clase* es una acción colectiva dirigida contra un adversario, para la apropiación, el control y la orientación de los medios de la producción social.

Para el diccionario de Sociología el concepto de movimiento social “ tiende a subrayar los componentes racionales y conscientes de la acción social, su esencial intencionalidad, la peculiar capacidad humana de concebir un orden social distinto del existente y de luchar con más o menos eficacia para realizarlo. Por esa razón tiene poco espacio en las teorías sociológicas caracterizadas por el evolucionismo, por el funcionalismo y por el conductismo, las cuales en cambio tienden a dar mayor peso a las consecuencias involuntarias de la acción; a los mecanismos estructurales latentes en virtud de los cuales una sociedad evoluciona independientemente de la conciencia que sus miembros tienen de ese

---

<sup>50</sup> Op. Cit.

<sup>51</sup> Melucci, Alberto. “ Las teorías de los movimientos sociales “. Revista Estudios Políticos. FCPS.Número 2 vol. 5. abril-junio. 1986. p. 67-77

proceso, y a la interpretación del comportamiento social como respuesta más o menos compleja a un estímulo o bien a una constelación de estímulos”<sup>52</sup>.

Los grandes cambios producidos en el orden social del mundo en los últimos siglos son consecuencias directa e indirecta de los movimientos sociales.

Cuando decimos que el feminismo es un auténtico movimiento social es porque el mismo es un intento colectivo de efectuar cambios en la sociedad y de crear un orden social totalmente nuevo. Ahora bien, el feminismo no está orientado hacia valores conscientemente expresados, ya que un movimiento social se sitúa al nivel de un sistema de acción histórica. Un movimiento social no es la expresión de una concepción del mundo, es la petición consciente de un cambio, es la manifestación de un conflicto y por tanto se encuentra asociado a conductas de innovación social y cultural.

El feminismo, como todo movimiento social, no es por sí mismo el único agente de transformación social, de creación de un tipo de sociedad nueva. Su acción implica la transformación de instituciones y organizaciones, contribuyendo a modernizar y hacer avanzar la sociedad. Como todo movimiento social tienen implicaciones políticas que están orientadas a la creación de una sociedad nueva, aun cuando no se lucha directamente por el poder político que conocemos.

“ Como en todo movimiento en gestación, se presentan diferentes tendencias y formas de organización y estructuras; es más, las características socio-psicológicas en este caso son más relevantes que en otros movimientos. Esto se nota de manera especial en la incorporación de los miembros, lo que ha sido un factor determinante en las líneas de acción que se han manifestado, pero no deja tampoco de ser una incorporación diferente a la que se ha dado en otros movimientos estudiados en otras oportunidades. Por una parte, la incorporación para algunas mujeres se debe a que existe una creencia racional en los objetivos del movimiento; para otras, existe el seguimiento emotivo-afectivo a una dirigente o líder. También se da la incorporación intencional-racional o utilitaria con la que se pretenden alcanzar intereses individuales ( oportunismo) , etc. ; pero, en general, la adhesión se debe a una reacción racional frente a unas condiciones económicas y sociales insostenibles ”<sup>53</sup>.

El feminismo es un auténtico movimiento social y no una ideología como se pretende generalmente presentarlo. El feminismo no es una ideología desde el momento en que no se presenta como un “sistema de valores, creencias y representaciones que autogeneran las sociedades en que hay relaciones de explotación, para justificar idealmente su propia estructura material, consagrándola en la mente de los hombres como un orden “natural” e “inevitable” (Santa Cruz A.

” Los movimientos de mujeres. Una perspectiva latinoamericana” ).

---

<sup>52</sup> Diccionario de Sociología. Aber crombie, Nicholas. Madrid .1986.

<sup>53</sup> Koschützke, Alberto. Y hasta cuando esperaremos. Nva. Sociedad. Venezuela. 1989. p 37-44

Por último, no sólo existen dos tipos de feminismo, el sufragismo o viejo feminismo y el nuevo feminismo o movimiento de liberación de la mujer, aquí expuestos, también se han desarrollado distintas corrientes que van estar determinadas fundamentalmente por su tendencia ideológica. A continuación la descripción de éstas.

- Feminismo burgués. Se origina en la revolución burguesa, primero en Francia y más tarde en los demás países. Es sostenido por mujeres de la clase burguesa y aristocrática. Entre sus características se mencionan: a) que es reformista y b) que no es revolucionaria. El feminismo burgués se conforma con conseguir para las mujeres las mismas oportunidades que los hombres sin cuestionar el modelo socioeconómico vigente. Considera que cuando todas las mujeres trabajen y participen en el gobierno en un porcentaje igual al de los varones, las cosas marcharán bien. No se plantea ni las diferencias de clase, ni el imperialismo, ni el modo de producción de capitalista que desemboca forzosamente en la guerra periódica, el hambre endémica, etc.
- Feminismo sufragista. Ya no existe, pues en la mayoría de los países del mundo, la mujer ha obtenido ya el derecho voto. Fue una forma de feminismo que se puede considerar burgués, ya que la lucha se centró fundamentalmente por el voto. Duró de fines del siglo pasado a principios del sXX.
- Feminismo católico o conservador. Las mujeres católicas se han organizado en sus propias asociaciones independientes de las demás. Han solicitado siempre el derecho a la educación de la mujer, aunque básicamente sea para mejorar el desempeño de sus funciones como madre, ama de casa y esposas. Luchan por el derecho de las monjas de asistir a los concilios por el derecho a ser ordenadas sacerdotas y por una mejora de status. Aún las más progresistas no se atreven a suscribir documentos conjuntos debido a obstáculos como el divorcio, los anticonceptivos y la interrupción voluntaria del embarazo, factores que van en contra de sus creencias.
- Feminismo radical. Considera a la lucha socialista condición necesaria pero no suficiente para el establecimiento de una sociedad en la que las mujeres sean libres. “ La teoría radical considera que la primera opresión es la sexual-patriarcal. Para estas feministas la división sexual del trabajo precedió y dio origen a las clases. Tienen por lema ‘ lo personal es político’ y están convencidas que la eliminación de la opresión de la mujer eliminará a todos las demás “<sup>54</sup>.

---

<sup>54</sup> Cano y Lezama, Tardía Patricia. La mujer y el feminismo ( su situación en México). Tesis de Licenciatura en Sociología. FCPS-UNAM. México. 1984 .

- Feminismo marxista. Las marxistas creen en la lucha contra el capital, antes como trabajadoras que como mujeres; la emancipación del proletariado significará la de la mujer.
- Feminismo socialista. Es el de aquellas mujeres que consideran que la lucha de las mujeres es una parte crucial de la lucha contra el capitalismo. Militan en partidos socialistas o comunistas y a su vez en alguna organización feminista se organizan dentro de su propio partido para cuestiones específicamente feministas separadamente de los hombres, a los que llevan luego sus conclusiones para que el partido las asuma. El feminismo socialista está de acuerdo con el radical en la existencia del patriarcado anterior al capitalismo, y también con el marxista en la importancia de una opresión común a todos los trabajadores.
- Feminismo homosexual. Es la organización feminista de las mujeres lesbianas, las cuales luchan básicamente por el derecho a una vida privada y una sexualidad sin ingerencias del Estado y la autoridad pero, asumen reivindicaciones feministas porque en principio las lesbianas son mujeres.
- Feminismo de la diferencia. Es una corriente del feminismo que tiene pocos años de existencia. Data de 1978. Reivindican simultáneamente aquellas cualidades femeninas que piensan pueden ser congénitamente propias de la mujer, tales como la sensibilidad, la intuición una menor agresividad, etc. Hay un temor a que la mera igualdad política y laboral con el hombre no haga sino que las mujeres se parezcan cada vez más a los varones en competencia.
- Feminismo como partido. El feminismo como partido, como se ha constituido recientemente en Alemania (1981). Es una manifestación del feminismo radical que se estructura en forma de partido para obtener el poder para las mujeres. Sus militantes son mujeres exclusivamente.
- Feminismo oficial. Es aquella parte de las luchas por la liberación de la mujer que ha tomado bajo su control y autoridad las fuerzas políticas dominantes a nivel de organización mundial: las Naciones Unidas. El 7 de noviembre de 1976 la asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración sobre la eliminación de la Discriminación contra la mujer. El objetivo de la misma es conseguir la igualdad de derechos para hombres y mujeres de acuerdo con las disposiciones de la Carta y los principios enunciados en la Declaración Universal de derechos Humanos. La declaración consta de once artículos y hay una Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer cuya misión es velar por la aplicación de la Declaración en todos aquellos países adscritos a la Organización de la Naciones Unidas y que además han adscrito documentos relativos a la supresión de discriminaciones concretas.



<b>ETAPAS</b>	<b>SABER</b>	<b>HACER</b>	<b>FUENTES</b>
METODOLOGÍA	<p>El enfoque sociológico a emplear en esta investigación será el materialista con el fin de conocer la estructura de las relaciones sociales hombre-mujer. Estudiar la sumisión de la mujer en un carácter histórico y no natural.</p> <p>Relacionando esta premisa a nuestra investigación, es uno de nuestros objetivos estudiar la función de la mujer en los movimientos sociales que emergieron en el siglo XIX, en México.</p>	<p>Un plan que nos permita desarrollar nuestra investigación según sea su objeto de estudio, siguiendo los pasos y la secuencia lógica.</p>	<p>En primer término será la observación del fenómeno social complementándola con la revisión de libros, revistas e internet.</p>
HIPÓTESIS DE TRABAJO	<p>El pensamiento feminista contribuyó en los movimientos sociales de México durante el siglo XIX.</p>	<p>Elaborar una suposición provisional puesto que su objetivo es guiar la investigación, lo cual no implica una descripción detallada y concreta del tema-problema a estudiar.</p>	

<p>HIPÓTESIS GENERAL</p>	<p>Durante el siglo XIX, en México, los movimientos sociales que surgieron fueron con el deseo de mejorar la situación económica, política y social del país y acabar con la desigualdad que sufrían los hombres y, aún más las mujeres. Éstas, unidas, expresan el apoyo a esas grandes movilizaciones con el fin de obtener cambios en su condición actual.</p>	<p>Plantear suposiciones que aún no se han comprobado, pero que intentan explicar un fenómeno objetivo final de nuestra investigación donde comprobaremos o desecharemos nuestra hipótesis.</p>	<p>Razonamiento e imaginación sociológica .</p>
<p>HIPÓTESIS PARTICULARES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La educación que se imparte a las mujeres, en el siglo XIX, es el instrumento más acertado para la transmisión de los valores que se les imponen.</li> <li>➤ La situación social por la que atravesaba el país, durante el siglo XIX. Da origen a las movilizaciones feministas.</li> <li>➤ La desigualdad que existe entre un obrero y una obrera origina la</li> </ul>		

	<p>reflexión sobre la explotación que tiene la mujer en los lugares públicos y privados.</p>		
--	--	--	--

<p>ESQUEMA DE ACOPIO</p> <p><b>CAPITULO I</b> Origen del pensamiento feminista</p>	<p>1.1 Primeros síntomas feministas</p> <p>1.2 Marxismo y Feminismo</p> <p>1.3 El primer derecho a conquistar: el voto</p> <p>1.4 La batalla perdida</p> <p>1.5 Una nueva conciencia</p> <p>    1.5.1 ¿ Y América Latina qué ?</p>	<p>Investigación documental, elaborar fichas biblio-hemerográficas</p>	<p><b>Bibliográfica</b></p> <p>Beavoir, Simone. <u>El segundo sexo</u>. Alianza Editorial Mexicana. México. 1990. Tomo I y II.</p> <p>Barbarie, Teresita de. <u>Movimientos Feministas</u>. Colecc. Grandes Tendencias Contemporáneas. UNAM. México. 1986.</p> <p>Bartra, Eli. <u>Feminismo en México, ayer y hoy.</u> ( Molinos del viento ). Num. 30. UAM. México. 2002. p. 125</p> <p>Gutiérrez Griselda ( coordinadora ). <u>Feminismo en México</u>. UNAM-PUEG. México. 2002. p. 473</p> <p>Seidler, J. Victor. <u>La sin razón masculina</u>. UNAM-PUEG-CIESAS. México. 2000. p</p> <p>Koschützke, Alberto. <u>Y hasta cuando esperaremos...</u>. Nueva Sociedad. Venezuela. 1989. p 320</p>
---	--	--	--

			<p>CEPAL. <u>Mujeres en América Latina</u>. FCE. México. 1975. p</p> <p>Menéndez Susana y Barbara Potthast. <u>Mujer y familia en América Latina siglos XVIII-XX</u>. (cuadernos de Historia Latinoamericana). No. 4. Algazara. España. 1996. p</p> <p>Ussher, Jane. <u>La psicología del cuerpo femenino</u>. Arias Montano Editores. Madrid. 1991. p 215 .</p> <p>Pateman, Carole. <u>El contrato sexual</u>. Antropos. UAM. España. 1995. p 318 .</p> <p><i>Hemerográfica</i></p> <p>Cano y Lezama, Tardía Patricia. <u>La mujer y el feminismo ( su situación en México)</u>. Tesis de Licenciatura en Sociología. FCPS-UNAM. México. 1984 .</p> <p>Fuentes Guadalajara, Ma. Del Carmen. <u>La actividad académica especializada en el tema de la mujer, como una de las expresiones y concreciones del movimiento feminista en México. El caso del PIEM</u>. Tesis de Licenciatura en Sociología. FCPS-UNAM. México.</p>
--	--	--	---

<p><b>CAPITULO II</b></p> <p>Movimientos sociales del siglo XIX, en México.</p>	<p>2.1 La Colonia</p> <p>2.2 La Independencia</p> <p>2.3 Principales Gobiernos</p> <p>2.4 La Reforma</p> <p>2.5 República Restaurada</p> <p>2.6 Gobierno de Porfirio Díaz</p>		<p>Bibliográfica</p> <p>COLMEX. <u>Historia general de México</u>. Vol. I .</p> <p>Brom, Juan. <u>Esbozo de Historia de México</u>. Grijalbo. México 1988 p. 67-300 .</p> <p>Semo, Enrique. <u>Historia Mexicana. Economía y luchas de clases.</u> ( serie popular era/ 66). México. 1978. p 139-200.</p> <p>Solís, Leopoldo. <u>La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas.</u> Siglo XXI. México. 1986. p 13-45 .</p> <p>Matute, Alvaro. <u>México en el siglo XIX; antología de fuentes e interpretaciones históricas.</u> IIH-UNAM. ( Lecturas universitarias). México. 1973. p 95- 377 .</p> <p>Hemerografica</p> <p>Calderon Rodríguez, Eligio. <u>La Cultura Literaria en el porfirismo y los modernistas mexicanos.</u> Tesis de Licenciatura en Sociología. FCPS-UNAM. México.</p>
---	---	--	---

<p><b>CAPITULO III</b> Formación Social Mexicana de las mujeres, del siglo XIX</p>	<p>3.1 La Colonia</p> <p>3.2 La Guerra de la Independencia</p> <p>3.3 Principales gobiernos</p> <p>3.4 La Reforma</p> <p>3.5 El imperio</p> <p>3.6 La intervención francesa</p> <p>3.7 La República restaurada</p> <p>3.8 Porfirio Díaz</p>	<p>Rodríguez García, Rodrigo. <u>Poesía y artesanos en el siglo XIX</u>. Tesis de Licenciatura en Sociología. FCPS-UNAM. México. 1981.</p> <p>Carner, Francisa. <u>Las mujeres y el amor en el México del siglos XIX a través de sus novelas (1816-1868)</u>. Tesis de Maestría. Colmex. México.</p> <p>Bibliográfica</p> <p>Parcero, Ma. De la Luz. <u>La mujer en siglo XIX en México</u>. INAH. México. 1982.</p> <p>Vigil, José María (comp.). <u>Poetisas mexicanas, siglos XVI, XVII, XVIII y XIX</u>. Instituto de Investigaciones Fililógicas. UNAM. México 1977.</p> <p>Ramírez, Edelmira. <u>Beatas embaucadoras de la Colonia</u>. Coordinación de Humanidades. UNAM. México. 1978.</p> <p>Mora, José Antonio. <u>Cultura femenina novohispana</u>. Instituto de</p>
--	---	---

			<p>Investigaciones Históricas. UNAM. México. 1729 .</p> <p>COLMEX. <u>Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México.</u> PIEM. México. 1992 p. 189 .</p> <p>UAM- Iztapalapa. <u>Mujeres Latinoamericanas: Historia y Cultura siglos XVI al XIX.</u> Fondo de las Américas. México. 1997. p. 282</p> <p>Randall, Margaret. <u>Las mujeres.</u> SXXI. México. 1979. p. 228 .</p> <p>Arrom, Silvia Marina. <u>Las mujeres de la Ciudad de México 1790-1857.</u> SXXI. México.1988. p. 382 .</p> <p>Hemerográfica</p> <p>Cabados Batista, Georgina. <u>Evolución ideológica de la élite política gobernante durante la primera mitad del siglo XIX.</u> Tesis de Licenciatura en Sociología. FCPS-UNAM. México. 1996</p>
--	--	--	---



<p><b>CAPITULO IV</b> Los movimientos feministas en México, en el SXIX</p>	<p>4.1 Ideología antifeminista 4.1.1 Andrés Molina 4.1.2 Horacio Barreda 4.1.3 Alfonso R. Ocho</p> <p>4.2 Inconformidad femenina</p>		<p>Bibliográfica</p> <p>Alvarado, Lourdes. <u>El siglo XIX ante el feminismo.</u> Centro de estudios sobre la universidad. UNAM. México. 1991. p.151</p> <p>Tuñon Pablos, Esperanza. <u>Mujeres que se organizan.</u> Porrúa. México. 1992. p. 173</p> <p>CEHSMO. <u>La mujer y el movimiento obrero mexicano en el siglo XIX.</u> Antología de la Prensa Obrera. México.</p> <p>Kobayashi, José María. <u>La educación como conquista.</u> Colmex. México, 1974.</p>
--	--	--	---

			<p>Parcero, L. Ma. De la Luz. <u>La mujer en el siglo XIX en México</u>. INAH. México. 1982.</p> <p>Arrom, Silvia. <u>La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico: 1867-1880</u>. Sep-Setentas. México</p> <p>Hemerográfica</p> <p>Cabados Batista, Georgina. Evolución ideológica de la élite política gobernante durante la primera mitad del siglo XIX. Tesis de Licenciatura en Sociología. FCPS-UNAM. México. 1996</p> <p>Menéndez Susana y Barbara Potthast. <u>Mujer y familia en America latina siglos XVIII- XIX</u>. ( cuadernos de Historia Latinoamericana ). No. 4 . Algazara.</p>
--	--	--	---

			España. 1996 Revista Isis Internacional
--	--	--	--

## C R O N O G R A M A

ETAPAS	FECHA	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
ENTREVISTA Matra.. Delia S. De Dios Vallejo									
CAPITULO I									
CAPITULO II									
CAPITULO III									
CAPITULO IV									
CONCLUSIONES									
PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN									
TITULACION									